



Construyendo un Mundo Pluripolar



CUMBRES 2004 - 2010

CONSEJO PRESIDENCIAL

Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Raúl Castro Ruz, Presidente de la República de Cuba

Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Daniel Ortega, Presidente de la República de Nicaragua

Roosevelt Skerrit, Primer Ministro de la Mancomunidad de Dominica

Rafael Correa, Presidente de la República de Ecuador

Ralph E. Gonsalves, Primer Ministro de San Vicente y Las Granadinas

Winston Baldwin Spencer, Primer Ministro de Antigua y Barbuda

CONSEJO POLÍTICO

Nicolás Maduro Moros, Canciller de la República Bolivariana de Venezuela

Bruno Rodríguez Parrilla, Canciller de la República de Cuba

David Choquehuanca Céspedes, Canciller del Estado Plurinacional de Bolivia

Samuel Santos López, Canciller de la República de Nicaragua

Roosevelt Skerrit, Primer Ministro y Canciller de la Mancomunidad de Dominica

Ricardo Patiño, Canciller de la República de Ecuador

Louis Straker, Canciller de San Vicente y Las Granadinas

Winston Baldwin Spencer, Primer Ministro y Canciller de Antigua y Barbuda

COORDINACIONES NACIONALES

María Jacqueline Mendoza, Coordinadora Nacional del ALBA por Venezuela

Rogelio Sierra, Coordinador Nacional del ALBA por Cuba

Huascar Ajata, Coordinador Nacional del ALBA por Bolivia

Rosario Murillo, Coordinadora Nacional del ALBA por Nicaragua

Aaron Philberth, Coordinador Nacional del ALBA por la Mancomunidad de Dominica

Alfonzo López, Coordinador Nacional del ALBA por Ecuador

Ellworth John, Coordinador Nacional del ALBA por San Vicente y Las Granadinas

Joan H Underwood, Coordinadora Nacional del ALBA por Antigua y Barbuda

COORDINACIÓN PERMANENTE

María Jacqueline Mendoza, Coordinadora Permanente del ALBA
Viceministro para América Latina y el Caribe por Venezuela

SECRETARIA EJECUTIVA

Amenotheop Zambrano, Secretario Ejecutivo del ALBA-TCP

Editado por: Anahis Hernández
Comunicación e Información de la Secretaria Ejecutiva del ALBA-TCP



Octubre 2010



Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
HISTORIA	3
CRONOLOGÍA DE INGRESO	3
CRONOLOGÍA DE CUMBRES	4
I CUMBRE - LA HABANA, CUBA - 14 DE DICIEMBRE DE 2004	6
DECLARACIÓN CONJUNTA VENEZUELA - CUBA	6
ACUERDO PARA LA APLICACIÓN DEL ALBA	10
II CUMBRE - LA HABANA, CUBA - 27 Y 28 DE ABRIL DE 2005	15
DECLARACIÓN FINAL PRIMERA REUNIÓN CUBA - VENEZUELA PARA LA APLICACIÓN DEL ALBA	15
III CUMBRE - LA HABANA, CUBA - 28 Y 29 DE ABRIL DE 2006	21
ADHESIÓN DE BOLIVIA AL ALBA	21
ACUERDO PARA LA APLICACIÓN DEL ALBA-TCP	22
DECLARACIÓN CONJUNTA	28
IV CUMBRE - MANAGUA, NICARAGUA - 11 DE ENERO DE 2007	30
ADHESIÓN DE NICARAGUA AL ALBA	30
V CUMBRE - TINTORERO, VENEZUELA - 28 Y 29 DE ABRIL DE 2007	32
DECLARACIÓN POLÍTICA	32
PROYECTOS GRANNACIONALES	36
TRATADO ENERGÉTICO DEL ALBA	43
VI CUMBRE - CARACAS, VENEZUELA - 26 DE ENERO DE 2008	48
DECLARACIÓN POLÍTICA	48
ADHESIÓN DE DOMINICA AL ALBA	51
CONCEPTUALIZACIÓN DE PROYECTO Y EMPRESA GRANNACIONAL EN EL MARCO DEL ALBA	53
ACTA FUNDACIONAL DEL BANCO DEL ALBA	58
DECLARACIÓN DE APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIONES EN DEMOCRACIA QUE LLEVA ADELANTE EL PUEBLO DE BOLIVIA	61
I CUMBRE EXTRAORDINARIA - CARACAS, VENEZUELA - 23 DE ABRIL DE 2008	62
ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	62
DECLARACIÓN DE SOLIDARIDAD Y APOYO A LA REPÚBLICA DE BOLIVIA	66
II CUMBRE EXTRAORDINARIA - TEGUCIGALPA, HONDURAS - 25 DE AGOSTO DE 2008	67
ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS AL ALBA	67
DECLARACIÓN CONJUNTA	68



III CUMBRE EXTRAORDINARIA - CARACAS, VENEZUELA - 26 DE NOVIEMBRE DE 2008	70
DECLARACIÓN CONJUNTA	70
IV CUMBRE EXTRAORDINARIA - CARACAS, VENEZUELA - 02 DE FEBRERO DE 2009	73
DECLARACIÓN CONJUNTA	73
ACUERDO DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE PETROCARIBE Y EL ALBA. ALBA ALIMENTOS	76
ACUERDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA GRANNACIONAL DE ALIMENTOS EN EL MARCO DE PETROCARIBE Y EL ALBA	82
V CUMBRE EXTRAORDINARIA - CUMANÁ, VENEZUELA - 16 Y 17 DE ABRIL DE 2009	85
DECLARACIÓN CONJUNTA	85
DOCUMENTO DE LOS PAÍSES ALBA PARA LA V CUMBRE DE LAS AMÉRICAS	89
VI CUMBRE EXTRAORDINARIA - MARACAY, VENEZUELA - 24 DE JUNIO DE 2009	94
DECLARACIÓN CONJUNTA	94
ADHESIÓN DE ECUADOR AL ALBA	102
RESOLUCIÓN SOBRE EL INGRESO DE ECUADOR	104
ADHESIÓN DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS AL ALBA	105
RESOLUCIÓN SOBRE EL INGRESO DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	108
ADHESIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA AL ALBA	109
RESOLUCIÓN SOBRE EL INGRESO DE ANTIGUA Y BARBUDA	112
ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DEL GRUPO ALBA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO	113
VII CUMBRE - COCHABAMBA, BOLIVIA - 17 DE OCTUBRE DE 2009	115
DECLARACIÓN CONJUNTA	115
ESTRUCTURA DEL ALBA-TCP	127
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS	128
PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EN LA ZONA ECONÓMICA DE DESARROLLO COMPARTIDO DEL ALBA-TCP	134
DECLARACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO	138
DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA	140
DECLARACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO CONTRA CUBA	142
DECLARACIÓN SOBRE HONDURAS	143
VIII CUMBRE - LA HABANA, CUBA - 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2009	145
DECLARACIÓN CONJUNTA	146
ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO ALBA-TCP	154
COMUNICADO ESPECIAL CAMBIO CLIMÁTICO	161
IX CUMBRE - CARACAS, VENEZUELA - 19 DE ABRIL DE 2010	165
MANIFIESTO BICENTENARIO DE CARACAS	165
X CUMBRE - OTAVALO, ECUADOR - 25 DE JUNIO DE 2010	172
DECLARACIÓN DE OTAVALO	172
DECLARACIÓN ESPECIAL. CAMBIO CLIMÁTICO	176



Resumen Ejecutivo

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (**ALBA-TCP**), es una plataforma de integración de los países de América Latina y el Caribe, que pone énfasis en la **solidaridad**, la **complementariedad**, la **justicia** y la **cooperación**, que tiene por objetivo la transformación de las sociedades latinoamericanas, haciéndolas más justas, cultas, participativas y solidarias y que, por ello, está concebida como un proceso integral que asegure las igualdades sociales y fomente la calidad de vida y una participación efectiva de los pueblos en la conformación de su propio destino.

Es, además, una alianza política, económica, y social en defensa de la independencia, la autodeterminación y la identidad de los pueblos que la integran.

El principio cardinal que guía al ALBA es la solidaridad más amplia entre los pueblos de la América Latina y el Caribe, que se sustenta en el pensamiento de Bolívar, Martí, Sucre, O'Higgins, San Martín, Hidalgo, Petion, Morazán, Sandino y tantos otros próceres, sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas que nieguen el objetivo de construir una Patria Grande en la América Latina, según la soñaron los héroes de nuestras luchas emancipadoras.

HISTORIA

En la III Cumbre de las Américas, en Québec/Canadá del 20 al 22 de abril de 2001, el Presidente Hugo Chávez, firma la declaración final dejando constancia que Venezuela se oponía a la propuesta del ALCA (Área de libre comercio de las Américas). En diciembre de ese mismo año en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en la isla de Margarita en Venezuela, el Presidente Hugo Chávez presenta la idea del ALBA, como una propuesta de integración integral, económica, social, política y cultural de los pueblos de América Latina y el Caribe.

La institucionalidad del ALBA surgió oficialmente el 14 de diciembre de 2004 cuando los presidentes de Cuba, Fidel Castro y de Venezuela, Hugo Chávez se reunieron en La Habana y firmaron los protocolos de su fundación como forma de integración y unión de América Latina y el Caribe.

Para abril del 2006 con la incorporación de Bolivia, se enriquece el ALBA con la propuesta de los Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP), que son instrumentos de intercambio solidario y complementario entre los países destinados a beneficiar a los pueblos en contraposición a los Tratados de Libre Comercio que persiguen incrementar el poder y el dominio de las transnacionales.

CRONOLOGÍA DE INGRESO

Venezuela – 14 de Diciembre 2004
Cuba – 14 de Diciembre 2004
Bolivia – 29 de Abril de 2006
Nicaragua – 10 de Enero de 2007
Dominica – 26 de Enero de 2008
Honduras – 25 de Agosto de 2008 *
Ecuador – 24 de Junio de 2009
Antigua y Barbuda – 24 de Junio de 2009
San Vicente y
Las Granadinas – 24 de Junio de 2009
* El 15/12/2009, el presidente de facto Roberto Micheletti decidió que el gobierno de Honduras abandonaría el ALBA.



CRONOLOGÍA DE LAS CUMBRES

I Cumbre La Habana, Cuba 14 de Diciembre de 2004	Declaración Conjunta Venezuela – Cuba. Hace énfasis en el rechazo del ALCA y detalla 12 principios guías del ALBA, afirmando que el principio cardinal es la solidaridad. Acuerdo para la Aplicación del ALBA. Contiene 13 artículos que enmarcan las acciones de Venezuela y Cuba para profundizar su integración.
II Cumbre La Habana, Cuba 27 y 28 de Abril de 2005	Declaración Final. Se acuerda el Plan Estratégico para la aplicación del ALBA con acciones concretas entre Venezuela y Cuba.
III Cumbre La Habana, Cuba 28 y 29 de Abril de 2006	Adhesión de Bolivia enriqueciendo el ALBA con la propuesta del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP). Acuerdo entre Venezuela, Cuba y Bolivia para la aplicación del ALBA-TCP.
IV Cumbre Managua, Nicaragua 11 de Enero de 2007	Adhesión de Nicaragua, en el acto de toma de posesión de Daniel Ortega, Presidente de Nicaragua.
V Cumbre Tintorero, Venezuela 28 y 29 de Abril de 2007	Se introdujo la modalidad de Proyectos y Empresas Grannacionales. Firma del Tratado Energético.
VI Cumbre Caracas, Venezuela 26 de Enero de 2008	Adhesión de la Mancomunidad de Dominica. Firma del Acta Fundacional del Banco del ALBA. Definición conceptual de Proyecto y Empresa Grannacional. Declaración de Apoyo al Proceso de Transformaciones Boliviano.
I Cumbre Extraordinaria Caracas , Venezuela 23 de Abril de 2008	Se suscribe el Acuerdo para la Implementación de Programas de Cooperación en materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria. Apoyo al proceso de cambios en Bolivia.
II Cumbre Extraordinaria Tegucigalpa, Honduras 25 de Agosto de 2008	Adhesión de Honduras. Aprueba cooperar de manera inmediata con los esfuerzos que realiza Honduras a fin de reducir la pobreza e incentivar programas sociales.
III Cumbre Extraordinaria Caracas, Venezuela 26 de Noviembre de 2008	Acuerda construir una zona monetaria, mediante el establecimiento de la unidad de cuenta común SUCRE (Sistema Unitario de Compensación Regional), una cámara de compensación de pagos y un fondo de estabilización.



**IV Cumbre Extraordinaria
Caracas , Venezuela
02 de Febrero de 2009**

Acuerda concentrar los recursos y esfuerzos en las áreas prioritarias: alfabetización, post alfabetización, salud, alimentos, energía, medio ambiente, telecomunicaciones y cultura.

Impulsa la iniciativa agroalimentos sustentándola en la firma de dos acuerdos en el marco de Petrocaribe y ALBA; Acuerdo de Seguridad y Soberanía Alimentaria; y Constitución de una Empresa Grannacional de Alimentos.

**V Cumbre Extraordinaria
Cumana, Venezuela
16 y 17 de Abril de 2009**

Acoge con satisfacción la puesta en marcha de los proyectos: Fondo Cultura del ALBA, Empresa Grannacional de Energía, Gas y Petróleo y la creación de un Centro regulatorio que elabore el Registro Sanitario (ALBAMED).

Acuerda financiar un programa de alfabetización y un proyecto de desarrollo agrícola para Haití.

Concerta la posición de los países ALBA para la V Cumbre de las Américas.

**VI Cumbre Extraordinaria
Maracay, Venezuela
24 de Junio de 2009**

Adhesión de Ecuador, San Vicente y Las Granadinas y Antigua y Barbuda.

Firma el Acta Constitutiva de la Comisión del Grupo ALBA para la conmemoración del Bicentenario.

**VII Cumbre
Cochabamba, Bolivia
17 de Octubre de 2009**

Establecimiento de los Principios Fundamentales del TCP.

Aprueba Plan de Acción para el Desarrollo del Comercio en la Zona Económica de Desarrollo Compartido del ALBA-TCP.

Adecuación de la estructura del ALBA-TCP.

Declaración especial sobre: Derechos de la Madre Tierra, Cambio Climático, Honduras y Necesidad de poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero de EEUU a Cuba.

**VIII Cumbre
La Habana, Cuba
13 y 14 de Diciembre de 2009**

Ratifica los principios Fundacionales del ALBA-TCP.

Aprueba la Estructura y Funcionamiento del ALBA-TCP.

Comunicado Especial Cambio Climático.

**IX Cumbre
Caracas, Venezuela
19 de Abril de 2010**

Expresa que la victoria del Socialismo será la única garantía de auténtica independencia y soberanía con justicia para el pueblo, para ello hay que realizar acciones en los siguientes temas: Integración y Unidad, Lucha contra el Intervencionismo y la Guerra, Defensa de los Derechos de la Madre Tierra y de los Derechos Humanos, Independencia Económica, Misiones Sociales y Movimientos Sociales.

**X Cumbre
Otavalo, Ecuador
25 de Junio de 2010**

Ratifica el compromiso sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y con la Declaración y el Programa de Acción de Durban contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

Sugiere constituir un mecanismo de encuentro y diálogo entre pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, en el seno del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA.

I Cumbre – La Habana, Cuba

14 de Diciembre de 2004

DECLARACIÓN CONJUNTA VENEZUELA - CUBA

Durante la visita oficial del Presidente Hugo Chávez Frías a Cuba al cumplirse el décimo aniversario de su primer encuentro con el pueblo cubano, se produjo un amplio y profundo intercambio entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, acompañados de sus respectivas delegaciones. Ambos Jefes de Estado acordaron suscribir los siguientes puntos de vista:

Subrayamos que el Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) es la expresión más acabada de los apetitos de dominación sobre la región y que, de entrar en vigor, constituiría una profundización del neoliberalismo y crearía niveles de dependencia y subordinación sin precedentes.

Analizamos históricamente el proceso de integración de la América Latina y el Caribe, y constatamos que éste, lejos de responder a los objetivos de desarrollo independiente y complementariedad económica regional, ha servido como un mecanismo para profundizar la dependencia y la dominación externa.

Constatamos también que los beneficios obtenidos durante las últimas cinco décadas por las grandes empresas transnacionales, el agotamiento del modelo sustitución de importaciones, la crisis de la deuda externa y, más recientemente, la difusión de las políticas neoliberales, con una mayor transnacionalización de las economías latinoamericanas y caribeñas y con la proliferación de negociaciones para la conclusión de acuerdos de libre comercio de igual naturaleza que el ALCA, crean las bases que distinguen el panorama de subordinación y retraso que hoy sufre nuestra región.

Por tanto rechazamos con firmeza el contenido y los propósitos del ALCA, y compartimos la convicción de que la llamada integración sobre bases neoliberales que ésta representa, consolidaría el panorama descrito, y no conduciría más que a la desunión aún mayor de los países latinoamericanos, a mayor pobreza y desesperación de los sectores mayoritarios de nuestros países, a la desnacionalización de las economías de la región y a una subordinación absoluta a los dictados desde el exterior.

Dejamos claro que si bien la integración es, para los países de la América Latina y el Caribe, una condición imprescindible para aspirar al desarrollo en medio de la creciente formación de grandes bloques regionales que ocupan posiciones predominantes en la economía mundial, sólo una integración basada en la cooperación, la solidaridad y la voluntad común de avanzar todos de consumo hacia niveles más altos de desarrollo, puede satisfacer las

necesidades y anhelos de los países latinoamericanos y caribeños y, a la par, preservar su independencia, soberanía e identidad.

Coincidimos en que la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), propuesta por el Presidente Hugo Chávez Frías en ocasión de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en la isla de Margarita en diciembre del 2001, traza los principios rectores de la verdadera integración latinoamericana y caribeña, basada en la justicia, y nos comprometemos a luchar conjuntamente para hacerla realidad.

Afirmamos que el principio cardinal que debe guiar el ALBA es la solidaridad más amplia entre los pueblos de la América Latina y el Caribe, que se sustenta en el pensamiento de Bolívar, Martí, Sucre, O'Higgins, San Martín, Hidalgo, Petion, Morazán, Sandino y tantos otros próceres, sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas que nieguen el objetivo de construir una Patria Grande en la América Latina, según la soñaron los héroes de nuestras luchas emancipadoras.

En tal sentido, coincidimos plenamente en que el ALBA no se hará realidad con criterios mercantilistas ni intereses egoístas de ganancia empresarial o beneficio nacional en perjuicio de otros pueblos. Sólo una amplia visión latinoamericanista, que reconozca la imposibilidad de que nuestros países se desarrollen y sean verdaderamente independientes de forma aislada, será capaz de lograr lo que Bolívar llamó "...ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria", y que Martí concibiera como la "América Nuestra", para diferenciarla de la otra América, expansionista y de apetitos imperiales.

Expresamos asimismo que el ALBA tiene por objetivo la transformación de las sociedades latinoamericanas, haciéndolas más justas, cultas, participativas y solidarias y que, por ello, está concebida como un proceso integral que asegure la eliminación de las desigualdades sociales y fomente la calidad de vida y una participación efectiva de los pueblos en la conformación de su propio destino.

Compartimos el criterio de que, para alcanzar los objetivos apuntados, el ALBA debe guiarse por los siguientes principios y bases cardinales:

1. El comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo justo y sustentable, pues la verdadera integración latinoamericana y caribeña no puede ser hija ciega del mercado, ni tampoco una simple estrategia para ampliar los mercados externos o estimular el comercio. Para lograrlo, se requiere una efectiva participación del Estado como regulador y coordinador de la actividad económica.
2. Trato especial y diferenciado, que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías, y que garantice el acceso de



todas las naciones que participen en los beneficios que se deriven del proceso de integración.

3. La complementariedad económica y la cooperación entre los países participantes y la no competencia entre países y producciones, de tal modo que se promueva una especialización productiva eficiente y competitiva que sea compatible con el desarrollo económico equilibrado en cada país, con las estrategias de lucha contra la pobreza y con la preservación de la identidad cultural de los pueblos.
4. Cooperación y solidaridad que se exprese en planes especiales para los países menos desarrollados en la región, que incluya un Plan Continental contra el Analfabetismo, utilizando modernas tecnologías que ya fueron probadas en Venezuela; un plan latinoamericano de tratamiento gratuito de salud a ciudadanos que carecen de tales servicios y un plan de becas de carácter regional en las áreas de mayor interés para el desarrollo económico y social.
5. Creación del Fondo de Emergencia Social, propuesto por el Presidente Hugo Chávez en la Cumbre de los Países Sudamericanos, celebrada recientemente en Ayacucho.
6. Desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte entre los países latinoamericanos y caribeños, que incluya planes conjuntos de carreteras, ferrocarriles, líneas marítimas y aéreas, telecomunicaciones y otras.
7. Acciones para propiciar la sostenibilidad del desarrollo mediante normas que protejan el medio ambiente, estimulen un uso racional de los recursos e impidan la proliferación de patrones de consumo derrochadores y ajenos a las realidades de nuestros pueblos.
8. Integración energética entre los países de la región, que asegure el suministro estable de productos energéticos en beneficio de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, como promueve la República Bolivariana de Venezuela con la creación de Petroamérica.
9. Fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe, con el objetivo de reducir la dependencia de los países de la región de los inversionistas foráneos. Para ello se crearían, entre otros, un Fondo Latinoamericano de Inversiones, un Banco de Desarrollo del Sur, y la Sociedad de Garantías Recíprocas Latinoamericanas.
10. Defensa de la cultura latinoamericana y caribeña y de la identidad de los pueblos de la región, con particular respeto y fomento de las culturas autóctonas e indígenas. Creación de la Televisora del Sur (TELESUR) como instrumento alternativo al servicio de la difusión de nuestras realidades.



11. Medidas para las normas de propiedad intelectual, al tiempo que protejan el patrimonio de los países latinoamericanos y caribeños frente a la voracidad de las empresas transnacionales, no se conviertan en un freno a la necesaria cooperación en todos los terrenos entre nuestros países.
12. Concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo con países y bloques de otras regiones, incluida la lucha por la democratización y la transparencia en los organismos internacionales, particularmente en las Naciones Unidas y sus órganos.

En el año en que se conmemora el 180 aniversario de la gloriosa victoria de Ayacucho y de la Convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá, que trató de abrir el camino a un verdadero proceso de integración de nuestros países, frustrado desde entonces, expresamos nuestra convicción de que ahora, finalmente, con la consolidación de la Revolución Bolivariana y el fracaso indiscutible de las políticas neoliberales impuestas a nuestros países, los pueblos latinoamericanos y caribeños se encuentran en el camino de su segunda y verdadera independencia. El surgimiento de la Alternativa Bolivariana para las Américas propuesta por el Presidente Hugo Chávez Frías en su mejor expresión.

Suscrita en La Habana, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil cuatro.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba

Hugo Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

ACUERDO PARA LA APLICACIÓN DEL ALBA

De una parte, el Presidente Hugo Chávez Frías, en nombre de la República Bolivariana de Venezuela, y de la otra, el Presidente del Consejo de Estado, Fidel Castro Ruz, en nombre de la República de Cuba, reunidos en la ciudad de La Habana el 14 de diciembre del 2004 en ocasión de celebrarse el 180 aniversario de la gloriosa victoria de Ayacucho y de la Convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá, han considerado ampliar y modificar el Convenio Integral de Cooperación entre Cuba y Venezuela, suscrito en fecha 30 de octubre del año 2000. Con este objetivo se ha decidido firmar el presente acuerdo al cumplirse en esta fecha 10 años del encuentro del Presidente Hugo Chávez con el pueblo cubano.

Artículo 1: Los gobiernos de Venezuela y Cuba han decidido dar pasos concretos hacia el proceso de integración basados en los principios contenidos en la Declaración Conjunta suscrita en esta fecha entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba.

Artículo 2: Habiéndose consolidado el proceso bolivariano tras la decisiva victoria en el Referéndum Revocatorio del 15 de agosto del 2004 y en las elecciones regionales de 31 de octubre de 2004 y estando Cuba en posibilidades de garantizar su desarrollo sostenible, la cooperación entre la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela se basará a partir de esta fecha no solo en principios de solidaridad, que siempre estarán presentes, sino también, en el mayor grado posible, en el intercambio de bienes y servicios que resulten más beneficiosos para las necesidades económicas y sociales de ambos países.

Artículo 3: Ambos países elaborarán un plan estratégico para garantizar la más beneficiosa complementación productiva sobre bases de racionalidad, aprovechamiento de ventajas existentes en una y otra parte, ahorro de recursos, ampliación de empleo útil, acceso a mercados u otra consideración sustentada en una verdadera solidaridad que potencia las fuerzas de ambas partes.

Artículo 4: Ambos países intercambiarán paquetes tecnológicos integrales desarrollados por las partes, en áreas de interés común, que serán facilitados para su utilización y aprovechamiento, basados en principios de mutuo beneficio.

Artículo 5: Ambas partes trabajarán de conjunto, en coordinación con otros países latinoamericanos, para eliminar el analfabetismo en terceros países, utilizando métodos de aplicación masiva de probada y rápida eficacia, puestos en práctica exitosamente en la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente colaborarán en programas de salud para terceros países.

Artículo 6: Ambas partes acuerdan ejecutar inversiones de interés mutuo en iguales condiciones que las realizadas por entidades nacionales. Estas inversiones pueden adoptar la forma de empresas mixtas, producciones cooperadas, proyectos de administración conjunta y otras modalidades de asociación que decidan establecer.

Artículo 7: Ambas partes podrán acordar la apertura de subsidiarias de bancos de propiedad estatal de un país en el territorio nacional del otro país.

Artículo 8: Para facilitar los pagos y cobros correspondientes a transacciones comerciales y financieras entre ambos países, se acuerda la concertación de un Convenio de Crédito Recíproco entre las instituciones bancarias designadas a estos efectos por los Gobiernos.

Artículo 9: Ambos gobiernos admiten la posibilidad de practicar el comercio compensado en la medida que esto resulte mutuamente conveniente para ampliar y profundizar el intercambio comercial.

Artículo 10: Ambos gobiernos impulsarán el desarrollo de planes culturales conjuntos que tengan en cuenta las características particulares de las distintas regiones y la identidad cultural de los dos pueblos.

Artículo 11: Al concertar el presente Acuerdo, se han tenido en cuenta las asimetrías político, social, económico y jurídico entre ambos países. Cuba, a lo largo de más de cuatro décadas, ha creado mecanismos para resistir el bloqueo y la constante agresión económica, que le permiten una gran flexibilidad en sus relaciones económicas y comerciales con el resto del mundo. Venezuela, por su parte, es miembro de instituciones internacionales a las que Cuba no pertenece, todo lo cual debe ser considerado al aplicar el principio de reciprocidad en los acuerdos comerciales y financieros que se concreten entre ambas naciones.

Artículo 12: En consecuencia, Cuba propuso la adopción de una serie de medidas encaminadas a profundizar la integración entre ambos países y como expresión del espíritu de la declaración conjunta suscrita en esta fecha sobre la Alternativa Bolivariana para las Américas. Considerando los sólidos argumentos expuestos por la parte cubana y su alta conveniencia como ejemplo de la integración y la unidad económica a que aspiramos, esta propuesta fue comprendida y aceptada por la parte venezolana de forma fraternal y amistosa, como un gesto constructivo que expresa la gran confianza recíproca que existe entre ambos países.

Las acciones propuestas por parte de Cuba son las siguientes:

1ro: La República de Cuba elimina de modo inmediato los aranceles o cualquier tipo de barrera no arancelaria aplicable a todas las importaciones hechas por Cuba cuyo origen sea la República Bolivariana de Venezuela.

2do: Se exime de impuestos sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas venezolanas e incluso de capital privado venezolano en Cuba, durante el período de recuperación de la inversión.

3ro: Cuba concede a los barcos de bandera venezolana el mismo trato que a los barcos de bandera cubana en todas las operaciones que efectúen en puertos cubanos, como



parte de las relaciones de intercambio y colaboración entre ambos países, o entre Cuba y otros países, así como la posibilidad de participar en servicios de cabotaje entre puertos cubanos, en iguales condiciones que los barcos de bandera cubana.

4to: Cuba otorga a las líneas aéreas venezolanas las mismas facilidades de que disponen las líneas aéreas cubanas en cuanto a la transportación de pasajeros y carga a y desde Cuba y la utilización de servicios aeroportuarios, instalaciones o cualquier otro tipo de facilidad, así como en la transportación interna de pasajeros y carga en el territorio cubano.

5to: El precio del petróleo exportado por Venezuela a Cuba será fijado sobre la base de los precios del mercado internacional, según lo estipulado en el actual Acuerdo de Caracas vigente entre ambos países. No obstante, teniendo en cuenta la tradicional volatilidad de los precios del petróleo, que en ocasiones han hecho caer el precio del petróleo venezolano por debajo de 12 dólares barril, Cuba ofrece a Venezuela un precio de garantía no inferior a 27 dólares por barril, siempre de conformidad con los compromisos asumidos por Venezuela dentro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

6to: Con relación a las inversiones de entidades estatales venezolanas en Cuba, la parte cubana elimina cualquier restricción a la posibilidad de que tales inversiones pueden ser 100% propiedad del inversor estatal venezolano.

7mo: Cuba ofrece 2.000 becas anuales a jóvenes venezolanos para la realización de estudios superiores en cualquier área que pueda ser de interés para la República Bolivariana de Venezuela, incluidas las áreas de investigación científica.

8vo: Las importaciones de bienes y servicios procedentes de Cuba podrán ser pagadas con productos venezolanos en la moneda nacional de Venezuela o en otras monedas mutuamente aceptables.

9no: Con relación a las actividades deportivas que tanto auge han tomado en Venezuela con el proceso bolivariano, Cuba ofrece el uso de sus instalaciones y equipos para controles anti-dopaje, en las mismas condiciones que se otorgan a los deportistas cubanos.

10mo: En el sector de la educación, el intercambio y la colaboración se extenderán a la asistencia en métodos, programas y técnicas del proceso docente-educativo que sean de interés para la parte venezolana.

11no: Cuba pone a disposición de la Universidad Bolivariana el apoyo de más de 15.000 profesionales de la medicina que participan en la Misión Barrio Adentro, para la formación de cuantos médicos integrales y especialistas de la salud, incluso candidatos a títulos científicos, necesite Venezuela, y a cuantos alumnos de la Misión Sucre deseen



estudiar Medicina y posteriormente graduarse como médicos generales integrales, los que en conjunto podrían llegar a ser decenas de miles en un período no mayor de 10 años.

12vo: Los servicios integrales de salud ofrecidos por Cuba a la población que es atendida por la Misión Barrio Adentro y que asciende a más de 15 millones de personas, serán brindados en condiciones y términos económicos altamente preferenciales que deberán ser mutuamente acordados.

13vo: Cuba facilitará la consolidación de productos turísticos multidestino procedentes de Venezuela sin recargos fiscales o restricciones de otro tipo.

Artículo 13: La República Bolivariana de Venezuela, por su parte, propuso las siguientes acciones orientadas hacia los mismos fines proclamados en el Artículo 12 del presente acuerdo.

1ro: Transferencia de tecnología propia en el sector energético.

2do: La República Bolivariana de Venezuela elimina de manera inmediata cualquier tipo de barrera no arancelaria a todas las importaciones hechas por Venezuela cuyo origen sea la República de Cuba.

3ro: Se exime de impuestos sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas cubanas en Venezuela durante el período de recuperación de la inversión.

4to: Venezuela ofrece las becas que Cuba necesite para estudios en el sector energético u otros que sea de interés para la República de Cuba, incluidas las áreas de investigación y científica.

5to: Financiamiento de proyectos productivos y de infraestructura, entre otros, sector energético, industria eléctrica, asfaltado de vías y otros proyectos de vialidad, desarrollo portuario, acueductos y alcantarillados, sector agroindustrial y de servicios.

6to: Incentivos fiscales a proyectos de interés estratégico para la economía.

7mo: Facilidades preferenciales a naves y aeronaves de bandera cubana en territorio venezolano dentro de los límites que su legislación le permite.

8vo: Consolidación de productos turísticos multidestino procedentes de Cuba sin recargos fiscales o restricciones de otro tipo.

9no: Venezuela pone a disposición de Cuba su infraestructura y equipos de transporte aéreo y marítimo sobre bases preferenciales para apoyar los planes de desarrollo económico y social de la República de Cuba.

10mo: Facilidades para que puedan establecerse empresas mixtas de capital cubano para la transformación, aguas abajo, de materias primas.



11no: Colaboración con Cuba en estudios de investigación de la biodiversidad.

12vo: Participación de Cuba en la consolidación de núcleos endógenos binacionales.

13vo: Venezuela desarrollará convenios con Cuba en la esfera de las telecomunicaciones, incluyendo el uso de satélites.

Suscrito, en la ciudad de la Habana, a los 14 días del mes de diciembre del año 2004.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba

Hugo Chávez Frías

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

II Cumbre – La Habana, Cuba 27 y 28 de Abril de 2005

DECLARACIÓN FINAL PRIMERA REUNIÓN CUBA – VENEZUELA PARA LA APLICACIÓN DEL ALBA

Reunidos en La Habana, Cuba, los días 27 y 28 de abril de 2005, las delegaciones de Cuba y Venezuela inspiradas en la histórica Declaración Conjunta y el Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), firmada por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, y el presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, elaboraron y aprobaron en cumplimiento del artículo 3 de dicho Acuerdo el Plan Estratégico para la aplicación del ALBA. Este artículo establece que: "Ambos países elaborarán un plan estratégico para garantizar la más beneficiosa complementación productiva sobre bases de racionalidad, aprovechamiento de ventajas existentes en una y otra parte, ahorro de recursos, ampliación del empleo útil, acceso a mercados u otra consideración sustentada en una verdadera solidaridad que potencie las fuerzas de ambos países".

El Plan Estratégico acordado contempla entre las acciones de mayor relevancia las siguientes:

Inaugurar en el presente año en Venezuela, 600 Centros de Diagnóstico Integral; 600 Salas de Rehabilitación y Fisioterapia y 35 Centros de Alta Tecnología que brindarán servicios gratuitos de salud, de elevado nivel profesional a toda la población venezolana.

Formación en Venezuela de 40 mil médicos y 5 mil especialistas en Tecnología de la Salud, dentro del Programa Barrio Adentro II.

Formación en Cuba de 10 mil bachilleres egresados de la Misión Ribas en la carrera de Medicina y Enfermería, que estarán distribuidos por todos los policlínicos y hospitales del país, los que tendrán como residencia hogares de familias cubanas. Cuba continuará su contribución al desarrollo del Plan Barrio Adentro I y II, mediante el cual hasta 30 mil médicos cubanos y otros trabajadores de la Salud a lo largo y ancho de la geografía venezolana, estarán prestando sus servicios a fines del 2do. semestre de este año.

Serán intervenidos quirúrgicamente este año en Cuba por distintas afectaciones de la visión, 100 mil venezolanos. Para ello, se han creado todas las condiciones en los centros de atención hospitalaria con los medios más modernos y sofisticados existentes y condiciones de vida para su estancia confortable. Asimismo, Cuba mantendrá su apoyo para contribuir al éxito de los Programas especiales Bolivarianos, entre ellos a:



- La Misión Robinson I, mediante la cual próximamente Venezuela se declarará como el segundo territorio libre de analfabetismo en América, habiendo enseñado a leer y a escribir a un millón cuatrocientos seis mil venezolanos.
- La Misión Robinson II, en la que se encuentran estudiando un millón doscientos sesenta y dos mil venezolanos, para alcanzar el Sexto Grado.
- La Misión Ribas, que forma a bachilleres para darles acceso a los estudios universitarios, a jóvenes venezolanos a los que la Revolución Bolivariana les brinda esa oportunidad. Al respecto se promoverá el cumplimiento del Plan de Becas que Cuba ofrece.
- La Misión Sucre para la universalización de la enseñanza superior.
- La Misión Vuelvan Caras para la formación de obreros especializados y darles acceso a nuevas fuentes de empleo. En adición, ambos países trabajarán en el diseño de un proyecto continental para eliminar el analfabetismo en América Latina.

Se mantendrá la atención en Cuba de pacientes venezolanos. Estos alcanzaron al cierre del 2004 un nivel de 7 793 pacientes con 6 567 acompañantes, a los que se les prestó servicios altamente especializados, entre ellos cirugía cardiovascular, oftalmología, ortopedia, trasplantes de órganos y este año se programa que alcance la cifra de 3 000 pacientes y 2 500 acompañantes.

En el ámbito económico y comercial, el Plan Estratégico también comprende realizaciones concretas y proyectos que nos proponemos conjuntamente desarrollar en el futuro inmediato. En el día de hoy fue inaugurada, por los Presidentes de ambos países la Oficina de Petróleos de Venezuela S.A. en La Habana, PDVSA-Cuba, que tiene como objeto social la exploración y explotación, refinación, importación, exportación y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, así como su transportación y almacenamiento.

Fue inaugurada una filial del Banco Industrial de Venezuela en La Habana, ciento por ciento venezolano y fue aprobada la apertura de una filial del Banco Exterior de Cuba en Caracas, ciento por ciento cubana. Ambas instituciones estatales harán una notable contribución al incremento sostenido de las relaciones económicas y el comercio bilateral, que ya comienzan a materializarse.

Fue celebrada la III Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica, acordándose otorgar preferencias arancelarias a 104 nuevos renglones de exportación de Cuba y un cronograma de desgravación progresiva, tanto para estos como para las preferencias ya existentes. En todos los casos se tuvieron en cuenta los compromisos de Venezuela, consagrados en el Acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones y el MERCOSUR.

Por su parte, Cuba emitió la Resolución Conjunta No. 6 de los Ministerios de Finanzas y Precios y Comercio Exterior, eximiendo del pago de los derechos de Aduana a las importaciones, cuyo origen sea la República Bolivariana de Venezuela. También fueron emitidas por Cuba las Resoluciones No. 26 y 27 del Ministerio de Finanzas y Precios, que eximen del pago de impuestos sobre utilidades a las empresas propietarias o poseedoras de barcos de bandera venezolana, que participen en la transportación de pasajeros y carga en el territorio nacional y del pago de los derechos de tonelaje de los barcos de pabellón venezolano, que arriben a puerto cubano procedentes del extranjero.

Cuba adquirirá la suma inicial de 412 millones de dólares en productos venezolanos con fines productivos, así como productos elaborados para uso social o para el consumo directo de la población, lo cual tendrá un efecto positivo en la generación de empleo en Venezuela, propiciando la creación de unos 100 000 nuevos puestos de trabajo.

Estos productos se ofertarán en el mercado cubano, con un tratamiento preferencial dentro de la política de desarrollo económico y social y de elevación de la calidad de vida del pueblo cubano.

En el proceso de preparación de esta primera reunión del ALBA ambas delegaciones identificaron además 11 proyectos para el establecimiento de Empresas Mixtas y otras modalidades de complementación económica en Cuba y Venezuela que en forma progresiva se formalizarán a partir de que los estudios en progreso comprueben su viabilidad económica. Al respecto, en la tarde de hoy fueron firmados los siguientes acuerdos:

Memorando de entendimiento para el establecimiento de una alianza estratégica para el desarrollo siderúrgico de Venezuela y para la concertación de una empresa binacional orientada a la recuperación de materias primas.

Cartas de intención para la constitución de un negocio conjunto dirigido al mejoramiento de la infraestructura ferroviaria de ambos países; fomento de la integración en el área de transporte marítimo; constitución de una empresa binacional para promover el desarrollo agrícola; ampliación de la base de supertanqueros en Matanzas; creación de una alianza estratégica conjunta con el fin de desarrollar proyectos mineros de níquel y cobalto en las regiones de Aragua, Carabobo y Cojedes; reparación y construcción de embarcaciones; creación de una empresa mixta cubano venezolana para la producción de artículos deportivos y otra para la transportación de combustible.

Asimismo se acordó trabajar en la organización y ejecución de 9 proyectos de desarrollo endógeno en ambos países, entre ellos:

- Proyecto de Desarrollo Endógeno en el Estado Barinas; "Hato Caucagua", en el Estado de Apure; Hotel Sheraton, Meliá Miramar y Escuela de Turismo en el Estado



Vargas; Fundo Zamorano "Santa Rita" en el Estado Apure y Ciudad Vacacional de los Caracas, Estado Vargas.

- En Cuba se desarrollarán proyectos endógenos en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de La Habana, ISCAH, donde se formarán junto a jóvenes cubanos miles de especialistas y profesionales del sector agropecuario venezolano y en las Comunidades Bolívar, Sandino y Martí, en el municipio Sandino, en la provincia de Pinar del Río.

Entre otros documentos firmados luego de dos intensas jornadas se destacan:

- Tres Acuerdos entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Cuba, relativos a transporte aéreo, transporte marítimo y a la constitución y explotación de un astillero de reparación naval y construcción de pequeñas unidades navales.
- Acuerdos Bilaterales en materia de sanidad vegetal y salud animal. Acuerdos, contratos marcos y memorando de entendimiento en Turismo, Informática y Comunicaciones, Transporte, Comunicación e Información, Educación y Deportes, Biodiversidad, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, Recursos Hidráulicos y Construcción.
- Memorando de entendimiento entre los Ministerios de Económica Popular, y de Industrias Ligeras y Comercio de Venezuela y el Ministerio del Comercio Interior de Cuba.
- Acuerdo Marco, contratos de compraventa de crudo y de almacenamiento de petróleo crudo y sus derivados y cartas de intención para la rehabilitación de la Refinería de Cienfuegos y para transferencia de tecnología, entre PDVSA y CUPET.
- Acuerdo Marco de colaboración en la esfera de la Industria Eléctrica y de cooperación en el sector energético.
- Acuerdo internacional para la construcción entre el Ministerio de Habitat y Vivienda de Venezuela y el Ministerio de la Construcción de Cuba.
- Acuerdos en materia de aeronáutica civil. Acuerdo para la convocatoria de los Primeros Juegos Deportivos de Integración Latinoamericana y Caribeña a realizarse en Cuba del 17 al 30 de junio del 2005. Acuerdo para la utilización por Venezuela del laboratorio antidoping de Cuba y comenzar la construcción de una instalación de este tipo en Venezuela.
- Acuerdo Marco entre los Comités Organizadores de ambos países para la celebración en Venezuela del XVI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes.



- Acuerdos entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países dirigidos a la difusión del ALBA en organismos internacionales, que incluye entre otras iniciativas su presentación en la Segunda Cumbre Sur a celebrarse en Qatar en Junio del 2005 y en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre del propio año. En resumen entre acuerdos de gobierno, cartas de intención, memorandos de entendimiento, contratos y acuerdos marcos, se firmaron 49 documentos.

También como parte del Plan Estratégico se celebró en el mes de marzo en Caracas, el Primer Encuentro para la integración Caribeña en el Sector Deporte con la participación de 10 países de Centroamérica y el Caribe.

En pesca y acuicultura fue formalizado un importante programa de cooperación bilateral y se realizará en Venezuela la Primera Cumbre de Pesca y Acuicultura Regional, entre el 15 y el 19 de mayo de este año.

Se acordó un programa de cooperación en materia cultural que incluye entre otros, servicios editoriales, cine y desarrollo de la discografía, y el estudio de la creación de una empresa conjunta de industrias culturales.

Se han firmado contratos para el 2005 por 308 millones de dólares, según lo acordado en la V Comisión Mixta y que forman parte del ALBA.

Todos estos acuerdos incluyen acciones a desarrollar e iniciativas que contribuirán progresivamente a fortalecer el proceso de integración inspirada en el ALBA que llegará a constituirse en un ejemplo, al que aspiramos incorporar a la América Latina y el Caribe.

Debemos expresar que este Plan Estratégico es un instrumento flexible que continuará ampliándose y enriqueciéndose en la misma medida en que surjan nuevas propuestas que cumplan los objetivos consagrados en la Declaración Conjunta y el Acuerdo para la aplicación del ALBA.

Ante el privilegio histórico de hacer pública esta Declaración Final en presencia del Presidente Hugo Chávez y del Comandante en Jefe Fidel Castro, ambas delegaciones hacen formal compromiso de no escatimar esfuerzos hasta alcanzar el sueño de Bolívar y Martí de una América Latina y el Caribe, unida e integrada.

Tal como expresa la Declaración Conjunta "...coincidimos plenamente en que el ALBA no se hará realidad con criterios mercantilistas ni intereses egoístas de ganancia empresarial o beneficio nacional en perjuicio de otros pueblos. Solo una amplia visión latinoamericanista, que reconozca la imposibilidad de que nuestros países se desarrollen y sean verdaderamente independientes de forma aislada, será capaz de lograr lo que Bolívar llamó "... ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y

riqueza que por su libertad y gloria", y que Martí concibiera como la "América Nuestra", para diferenciarla de la otra América, expansionista y de apetitos imperiales.

José Martí en su memorable artículo en la revista Patria el 11 de junio de 1892 escribió: "A un plan obedece nuestro enemigo: de enconarnos, dispersarnos, dividirnos, ahogarnos. Por eso obedecemos nosotros a otro plan: enseñarnos en toda nuestra altura, apretarnos, juntarnos, burlarlo, hacer por fin a nuestra patria libre. Plan contra plan".

Este que aprobamos hoy es el de Bolívar y Martí.

¡Hasta la Victoria Siempre!

Delegaciones de Venezuela y Cuba

La Habana a los veintiocho días del mes de abril de 2005

"Año de la Alternativa Bolivariana para las Américas"

III Cumbre – La Habana, Cuba 28 y 29 de Abril de 2006

ADHESIÓN DE BOLIVIA AL ALBA

Reconociendo que la aplicación de proyectos y políticas de carácter neoliberal ha conducido a la propagación y profundización de la dependencia, la pobreza, el saqueo de nuestros recursos naturales y la desigualdad social en nuestra región.

La verdadera integración entre los países de América Latina y el Caribe es una condición indispensable para el desarrollo sustentable, la seguridad y soberanía alimentarias, para la satisfacción de las necesidades de nuestros pueblos.

Sólo la unidad de acción de los países latinoamericanos y caribeños, basada en los principios de cooperación, complementación, ayuda mutua y solidaridad nos permitirá preservar la independencia, la soberanía y la identidad, así como enfrentar con éxito las tendencias hacia el unilateralismo y las pretensiones hegemónicas, fortaleciendo un Tratado de Comercio de los Pueblos, la lucha por el mejoramiento del género humano y por la amistad, la solidaridad y la paz entre los pueblos del mundo debe ser obligación moral de todo gobierno.

Convencido de la necesidad de promover una verdadera integración solidaria complementaria y humana entre nuestros países y nuestros pueblos, en nombre del Gobierno de la República de Bolivia deseamos contribuir a este proceso con la iniciativa de los Tratados de Comercio entre los Pueblos haciendo nuestros los objetivos, principios y bases conceptuales de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), contenidos en la declaración conjunta suscrita en La Habana, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil cuatro, por el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba y el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en La Habana, a los 29 días del mes de abril de 2006.

Evo Morales Ayma
Presidente de la República de Bolivia

ACUERDO PARA LA APLICACIÓN DEL ALBA-TCP

Los Presidentes Hugo Chávez Frías, en nombre de la República Bolivariana de Venezuela, Evo Morales Ayma, en nombre de la República de Bolivia y Fidel Castro Ruz, en nombre de la República de Cuba, reunidos en la Ciudad de La Habana los días 28 y 29 de abril de 2006, deciden suscribir el presente Acuerdo para la construcción de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y los Tratados de Comercio entre los Pueblos de nuestros tres países.

Disposiciones Generales:

Artículo 1: Los Gobiernos de las Repúblicas Bolivariana de Venezuela, de Bolivia y Cuba, han decidido dar pasos concretos hacia el proceso de integración, basados en los principios contenidos en la Declaración Conjunta suscrita el 14 de diciembre de 2004, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba, a los cuales se acoge y hace suyos el Gobierno de Bolivia.

Artículo 2: Los países elaborarán un plan estratégico para garantizar la más beneficiosa complementación productiva sobre bases de racionalidad, aprovechamiento de ventajas existentes en los países, ahorro de recursos, ampliación de empleo, acceso a mercados u otra consideración sustentada en una verdadera solidaridad que potencie nuestros pueblos.

Artículo 3: Los países intercambiarán paquetes tecnológicos integrales desarrollados en sus países por las partes, en áreas de interés común, que serán facilitados para su utilización y aprovechamiento, basados en principios de mutuo beneficio.

Artículo 4: Los países trabajarán en conjunto, en coordinación con otros países latinoamericanos, para eliminar el analfabetismo en esos países, utilizando métodos de aplicación masiva de probada y rápida eficacia, puestos en práctica exitosamente en la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 5: Los países acuerdan ejecutar inversiones de interés mutuo que pueden adoptar la forma de empresas públicas, binacionales, mixtas, cooperativas, proyectos de administración conjunta y otras modalidades de asociación que decidan establecer. Se priorizarán las iniciativas que fortalezcan las capacidades de inclusión social, la industrialización de los recursos, la seguridad alimentaria, en el marco del respeto y la preservación del medio ambiente.

Artículo 6: En los casos de empresas binacionales o trinacionales de connotación estratégica, las partes harán lo posible, siempre que la naturaleza y costo de la inversión lo permitan, para que el país sede posea al menos el 51% de las acciones.

Artículo 7: Los países podrán acordar la apertura de subsidiarias de bancos de propiedad estatal de un país en el territorio nacional de otro país.

Artículo 8: Para facilitar los pagos y cobros correspondientes a transacciones comerciales y financieras entre los países, se acuerda la concertación de Convenios de Crédito Recíproco entre las instituciones bancarias designadas a estos efectos por los Gobiernos.

Artículo 9: Los Gobiernos podrán practicar mecanismos de compensación comercial de bienes y servicios en la medida que esto resulte mutuamente conveniente para ampliar y profundizar el intercambio comercial.

Artículo 10: Los Gobiernos impulsarán el desarrollo de planes culturales conjuntos que tengan en cuenta las características particulares de las distintas regiones y la identidad cultural de los pueblos.

Artículo 11: Los Gobiernos Partes profundizarán la cooperación en el tema comunicacional, tomando las acciones necesarias para fortalecer sus capacidades a niveles de infraestructura en materia de transmisión, distribución, telecomunicación, entre otros; así como a nivel de capacidades de producción de contenidos informativos, culturales y educativos. En este sentido, los Gobiernos continuarán apoyando el espacio comunicacional de integración conquistado en Telesur, fortaleciendo su distribución en nuestros países, así como sus capacidades de producción de contenido.

Artículo 12: Los Gobiernos de Venezuela y Cuba reconocen las especiales necesidades de Bolivia como resultado de la explotación y el saqueo de sus recursos naturales durante siglos de dominio colonial y neocolonial.

Artículo 13: Las Partes intercambiarán conocimientos en materia científico-técnica con el objeto de contribuir al desarrollo económico y social de los tres países.

Artículo 14: En consideración a todo lo anterior, el Gobierno de la República de Cuba, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia, deciden ejecutar las siguientes acciones:

Acciones a desarrollar por Cuba en sus relaciones con Bolivia en el marco del ALBA y el TCP

PRIMERO: Crear una entidad cubano-boliviana no lucrativa que garantice la operación oftalmológica de calidad y gratuita a todos aquellos ciudadanos de Bolivia que carezcan de los recursos económicos necesarios para sufragar los altísimos precios de estos servicios, evitando con ello que cada año decenas de miles de bolivianos pobres pierdan la vista o sufran limitaciones serias y muchas veces en invalidantes en su función visual.

SEGUNDO: Cuba aportará equipamiento de la más alta tecnología y los especialistas oftalmológicos requeridos en la etapa inicial, los que, con el apoyo de jóvenes médicos bolivianos formados en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas (ELAM) en calidad de residentes, u otros médicos y residentes bolivianos o procedentes de otros países, ofrecerán atención esmerada a los pacientes bolivianos.

TERCERO: Cuba sufragará los salarios del personal cubano médico especializado en oftalmología en el marco de las presentes acciones.

CUARTO: Bolivia garantizará las instalaciones necesarias para brindar el servicio, que podrán ser edificios de uso médico, o adaptados a estos fines. Cuba elevará a seis en lugar de tres ofrecidos en el Acuerdo Bilateral firmado el 30 de diciembre del pasado año, el número de centros oftalmológicos donados.

QUINTO: Los seis centros estarían ubicados en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Potosí y la localidad de Copacabana del Departamento de La Paz. Los seis tendrán capacidad para operar de conjunto no menos de 100 mil personas cada año. Tales capacidades podrán elevarse si fuera necesario.

SEXTO: Cuba ratifica a Bolivia la oferta de 5 mil becas para la formación de médicos y especialistas en Medicina General Integral u otras áreas de las Ciencias Médicas: 2.000 en el primer trimestre del 2006, que ya están recibiendo preparación básica en Cuba; 2.000 en el segundo semestre de presente año, y 1.000 en el primer semestre del 2007. En los años subsiguientes se irá renovando el cupo establecido con nuevos ingresos. Se incluyen en estos nuevos becados parte de los 500 jóvenes bolivianos que ya venían realizando sus estudios de Medicina en Facultades de Ciencias Médicas cubanas.

SÉPTIMO: Cuba mantendrá en Bolivia por el tiempo que ese hermano país lo considere necesario los 600 especialistas médicos que viajaron a Bolivia con motivo del grave desastre natural ocurrido en enero de este año, que afectó a todos los departamentos bolivianos. De igual modo, donará los 20 hospitales de campaña con servicios de cirugía, terapia intensiva, atención de urgencia a los afectados por accidentes cardiovasculares, laboratorios y otros recursos médicos, enviados con motivo del mencionado desastre con destino a las áreas más afectadas.

OCTAVO: Cuba continuará aportando a Bolivia la experiencia, el material didáctico y los medios técnicos necesarios para el programa de alfabetización en cuatro idiomas: español, aymara, quechua y guaraní, que puede ofrecer a la totalidad de la población necesitada.

NOVENO: En el sector de la educación, el intercambio y la colaboración se extenderán a la asistencia de métodos, programas y técnicas del proceso docente-educativo que sean de interés para la parte boliviana.

DÉCIMO: Cuba transmitirá a Bolivia sus experiencias en materia de ahorro de energía y cooperará con este país en un programa de ahorro de energía que podrá reportarle importantes recursos en divisas convertibles.

UNDÉCIMO: Se exime de impuestos sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas bolivianas e incluso de capital privado boliviano en Cuba, durante el período de recuperación de la inversión.

DUODÉCIMO: Cuba otorga a las líneas aéreas bolivianas las mismas facilidades de que disponen las líneas aéreas cubanas en cuanto a la transportación de pasajeros y carga a y desde Cuba y la utilización de servicios aeroportuarios, instalaciones o cualquier otro tipo de facilidad, así como en la transportación interna de pasajeros y carga en el territorio cubano.

DÉCIMO TERCERO: Las exportaciones de bienes y servicios procedentes de Cuba podrán ser pagadas con productos bolivianos, en la moneda nacional de Bolivia o en otras monedas mutuamente convenidas.

Acciones a desarrollar por Venezuela en sus relaciones con Bolivia en el marco del ALBA y el TCP

PRIMERO: Venezuela promoverá una amplia colaboración en el sector energético y minero que incluirá: fortalecimiento institucional del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y del Ministerio de Minería y Metalurgia de Bolivia, a través de la asistencia técnico-jurídica; ampliación del suministro de crudos, productos refinados, GLP y asfalto, contemplados en el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, hasta los volúmenes requeridos para satisfacer la demanda interna de Bolivia, estableciendo mecanismos de compensación con productos bolivianos para la total cancelación de la factura por estos conceptos; asistencia técnica a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y COMIBOL; desarrollo de proyectos de adecuación y ampliación de infraestructuras y petroquímicos, siderúrgicos, químico – industriales, así como otras formas de cooperación que las partes acuerden.

SEGUNDO: Se exime de impuestos sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas bolivianas en Venezuela durante el período de recuperación de la inversión.

TERCERO: Venezuela ratifica la oferta de 5000 becas para estudios en diferentes áreas de interés para el desarrollo productivo y social de la República de Bolivia.

CUARTO: Venezuela creará un fondo especial de hasta 100 millones de dólares para el financiamiento de proyectos productivos y de infraestructura.

QUINTO: Venezuela donará treinta millones de dólares para atender necesidades de carácter social y productivo del pueblo boliviano según de termine su Gobierno.

SEXTO: Venezuela donará asfalto y planta de mezclado de asfalto que contribuya al mantenimiento y construcción de caminos.

SÉPTIMO: Venezuela incrementará notablemente las importaciones de productos bolivianos, especialmente aquellos que contribuyan a elevar sus reservas estratégicas de alimentos.

OCTAVO: Venezuela otorgará incentivos fiscales en su territorio a proyectos de interés estratégico para Bolivia.

NOVENO: Venezuela otorgará facilidades preferenciales a aeronaves de bandera boliviana en territorio venezolano dentro de los límites que su legislación le permite.

DÉCIMO: Venezuela pone a disposición de Bolivia su infraestructura y equipos de transporte aéreo y marítimo de manera preferencial para apoyar los planes de desarrollo económico y social de la República de Bolivia.

UNDÉCIMO: Venezuela otorgará facilidades para que empresas bolivianas públicas o mixtas puedan establecerse para la transformación, aguas abajo, de materias primas.

DUODÉCIMO: Venezuela colaborará con Bolivia en estudios de investigación de la biodiversidad.

DÉCIMO TERCERO: Venezuela apoyará la participación de Bolivia en la promoción de núcleos de desarrollo endógenos transmitiendo la experiencia de la Misión Vuelvan Caras.

DÉCIMO CUARTO: Venezuela desarrollará convenios con Bolivia en la esfera de las telecomunicaciones, que podría incluir el uso de satélites.

Acciones a desarrollar por Bolivia en sus relaciones con Cuba y Venezuela en el marco del ALBA y el TCP

PRIMERO: Bolivia contribuirá con la exportación de sus productos mineros, agrícolas, agroindustriales, pecuarios e industriales que sean requeridos por Cuba o Venezuela.

SEGUNDO: Bolivia contribuirá a la seguridad energética de nuestros países con su producción hidrocarburífera disponible excedentaria.

TERCERO: Bolivia eximirá de impuestos sobre utilidades a toda inversión estatal de empresas mixtas que se formen entre Bolivia y los Estados de Venezuela y Cuba.

CUARTO: Bolivia proporcionará toda su experiencia en el estudio de los pueblos originarios tanto en la teoría como en la metodología investigativa.

QUINTO: Bolivia participará junto con los Gobiernos de Venezuela y Cuba en el intercambio de experiencias para el estudio y recuperación de los conocimientos ancestrales de la medicina natural.

SEXTO: El Gobierno de Bolivia participará activamente en el intercambio de experiencias para la investigación científica sobre los recursos naturales y de patrones genéticos agrícolas y ganaderos.

Acciones conjuntas a desarrollar por Cuba y Venezuela en sus relaciones con Bolivia en el marco del ALBA y el TCP

PRIMERO: Los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba eliminan de modo inmediato los aranceles o cualquier tipo de barrera no arancelaria

aplicable a todas las importaciones del universo arancelario hechas por Cuba y Venezuela, que sean procedentes de la República de Bolivia.

SEGUNDO: Los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba garantizan a Bolivia la compra de las cantidades de productos de la cadena oleaginosa y otros productos agrícolas e industriales exportados por Bolivia, que pudieran quedar sin mercado como resultado de la aplicación de un Tratado o Tratados de Libre Comercio promovidos por el gobierno de Estados Unidos o Gobiernos europeos.

TERCERO: Los Gobiernos de Venezuela y Cuba ofrecen su colaboración financiera, técnica y de recursos humanos a Bolivia para el establecimiento de una línea aérea del Estado boliviano genuinamente nacional.

CUARTO: Los Gobiernos de Venezuela y Cuba ofrecen a Bolivia su colaboración en el desarrollo del deporte, incluyendo las facilidades para la organización y participación en competencias deportivas y bases de entrenamiento en ambos países. Cuba ofrece el uso de sus instalaciones y equipos para controles anti-dopaje en las mismas condiciones que se otorgan a los deportistas cubanos.

QUINTO: Los Gobiernos de Cuba y Venezuela promoverán, en coordinación con Bolivia, las acciones que resulten necesarias para apoyar la justa demanda boliviana por la condonación, sin condicionamiento alguno, de su deuda externa, la cual constituye un serio obstáculo a la lucha de Bolivia contra la pobreza y la desigualdad.

Nuevas medidas de carácter económico y social podrán ser añadidas al presente Acuerdo entre las tres Partes firmantes.

Bolivia, Venezuela y Cuba lucharán por la unión e integración de los pueblos de América Latina y el Caribe.

Bolivia, Venezuela y Cuba lucharán por la paz y la cooperación internacional.

Evo Morales Ayma
Presidente de la República de Bolivia

Hugo Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba

La Habana, 29 de abril de 2006

COMUNICADO CONJUNTO

En ocasión de la visita oficial de los presidentes Hugo Chávez Frías y Evo Morales Ayma a Cuba los días 28 y 29 de abril de 2006, tuvo lugar un amplio diálogo con el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, con motivo del primer aniversario de los acuerdos de implementación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) que se enriquece con la propuesta de los Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP). Este diálogo incluyó el análisis de la actual situación internacional y, en especial, los desafíos planteados a los pueblos de América Latina y el Caribe en la presente coyuntura política, económica y social, caracterizada por el ascenso de las luchas populares contra la fracasada política neoliberal y la búsqueda de nuevas vías y métodos para alcanzar el desarrollo con justicia social en el marco de una verdadera y solidaria integración latinoamericana y caribeña.

En el diálogo entre los tres mandatarios fue abordado el tema de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la cual constituye la base de las relaciones de intercambio y colaboración entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba, cuya aplicación se viene desarrollando e implementando desde diciembre de 2004 con excelentes resultados para ambos países.

Se produjo un intercambio sobre la iniciativa planteada por el Presidente Evo Morales respecto a los Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP), que son instrumentos de intercambio solidario y complementario entre los países destinados a beneficiar a los pueblos en contraposición a los Tratados de Libre Comercio que persiguen incrementar el poder y el dominio de las transnacionales.

Fueron analizadas las necesidades de desarrollo de su pueblo y los retos que enfrenta el gobierno del Presidente Evo Morales, apenas a 3 meses de haber asumido el gobierno después de una contundente victoria electoral que permitió por primera vez el acceso de las comunidades originarias y pueblos indígenas a la conducción del país. Los tres mandatarios comparten la convicción de una decidida solidaridad, ayuda mutua y cooperación entre sus pueblos no guiada por intereses de lucro mercantil o empresarial. Y en el caso particular de Bolivia para avanzar en la compleja tarea de transformar en beneficio de los pobres, los explotados y los discriminados, la presente realidad de profundas carencias en servicios sociales básicos como la educación y la salud, en el aprovechamiento de los recursos naturales del subsuelo como el gas, el petróleo y otros, en el desarrollo del potencial agrícola y en la formación de recursos humanos calificados.

Los mandatarios coinciden en la opinión de que sólo una nueva y verdadera integración sustentada en principios de ayuda mutua, solidaridad y respeto a la autodeterminación, puede dar una adecuada respuesta a la altura de la justicia social, la diversidad cultural, la equidad y al derecho al desarrollo que merecen y reclaman los pueblos. Esta integración es

concebida como un tipo de relaciones políticas y económicas muy diferentes a las que se establecen en el ALCA y los tratados de libre comercio.

Por las razones anteriores, los tres mandatarios acordaron la incorporación de Bolivia, representada por su Presidente Evo Morales Ayma, al proceso de construcción y aplicación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América a partir del desarrollo de TCPs entre los tres países y reiterar la Declaración Conjunta entre los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba de 14 de Diciembre del 2004, en la que se expone un primer conjunto de bases conceptuales del ALBA, a las que el Presidente Evo Morales Ayma se une y hace suyas.

IV Cumbre – Managua, Nicaragua 11 de Enero de 2007

ADHESIÓN DE NICARAGUA AL ALBA

Reconociendo que:

Las políticas de carácter neoliberal aplicadas en América Latina y el Caribe han generado la exclusión de las mayorías populares de los beneficios del crecimiento económico y han profundizado la desigualdad y la pobreza en la región;

En Nicaragua, estas políticas neoliberales han creado una situación de emergencia social, donde a millones de ciudadanos se les ha negado el acceso a la educación, a la salud y al empleo digno, obligando a cientos de miles de los y las nicaragüenses a la penosa experiencia de la emigración y el desarraigo;

La superación del modelo neoliberal y sus efectos en la región implica una alianza estratégica entre los Estados y los pueblos de América Latina y el Caribe, basada en los principios de solidaridad, cooperación, complementación y ayuda mutua, y fundamentada en el rescate y valoración de nuestra identidad, la democracia participativa y el desarrollo económico con equidad;

La unidad e integración de los pueblos y Repúblicas de América Latina y el Caribe permitirá incorporar a nuestra región en el mundo en condiciones que aseguren nuestro derecho al desarrollo sustentable y el ejercicio irrestricto de la soberanía nacional frente a las pretensiones hegemónicas, así como la construcción de un mundo multipolar;

La unidad de acción de nuestros pueblos y Repúblicas debe regirse por altos principios como la lucha por la dignidad humana, la erradicación de la pobreza y la resolución pacífica de los conflictos, la reconciliación y el fomento de la cultura de la paz;

Declaro en nombre del Gobierno de la República de Nicaragua, nuestra adhesión a los principios enunciados en la Declaración Conjunta suscrita el 14 de diciembre de 2004 entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, los cuales hizo suyos el Gobierno de Bolivia, a través del Presidente de la República de Bolivia, en el Acuerdo del 29 de abril de 2006.

Este acto simboliza las aspiraciones de independencia de los pueblos americanos, cuyas raíces se hunden profundamente en la historia de América, desde la resistencia indígena a los conquistadores emprendida por Tupaj Amaru, Tupaj Katari, Guaicaipuro, Diriangén y Miskut, pasando por las luces de soberanía encendidas por nuestros próceres Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, Francisco de Morazán, José Martí, Eloy

Alfaro Delgado y Augusto C. Sandino, hasta nuestros días, donde América Latina se levanta recogiendo las banderas de libertad y justicia de los que nos antecedieron.

Suscrito en Managua, a los once (11) días de enero de dos mil siete (2007).

Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la República de Nicaragua

V Cumbre – Tintorero, Venezuela 28 y 29 de Abril de 2007

DECLARACIÓN POLÍTICA

En ocasión de celebrares la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y el primer aniversario del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela; Evo Morales Ayma, Presidente de la República de Bolivia; Carlos Lage Dávila, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba; Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua; todos representantes de los países miembros del ALBA; y contando con la presencia de René Preval, Presidente de la República de Haití; María Fernanda Espinosa, Canciller de la República de Ecuador; Reginald Austrie, Ministro de Energía y Obras Públicas de la Mancomunidad de Dominica; Assim Martin, Ministro de Obras Públicas, Transporte, Correos y Energía de la Federación de San Cristóbal y Nieves; Julian Francis, Ministro de la Vivienda, Asentamientos Humanos Informales, Planificación Física y Tierra de San Vicente y Las Granadinas y Eduardo Bonomi, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de la República Oriental del Uruguay, en calidad de invitados especiales y observadores de esta Cumbre, efectuada los días 28 y 29 de abril de 2007, realizaron una completa evaluación del desarrollo de los programas y proyectos aprobados en el Primer Plan Estratégico del ALBA, así como de las acciones de cooperación e integración desplegadas durante el año 2006 en la República de Bolivia y la República de Nicaragua y los hermanos países del Caribe.

En el curso del debate sostenido en un clima de fraternidad y hermandad, ratificamos la idea de que el principio rector de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, es la solidaridad más amplia entre los pueblos de América Latina y el Caribe, sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas que puedan negar el objetivo de construir la Patria Grande que soñaron los próceres y héroes de nuestras luchas emancipadoras.

La integración y unión de América Latina y el Caribe a partir de un modelo de desarrollo independiente que priorice la complementariedad económica regional, haga realidad la voluntad de promover el desarrollo de todos y fortalezca una cooperación genuina basada en el respeto mutuo y solidaridad, ya no es una simple quimera, sino una realidad tangible que se ha manifestado en estos años en los programas de alfabetización y salud, que han permitido a miles de latinoamericanos avanzar en el camino de la superación real de la pobreza; en la cooperación dada en materia energética y financiera a los países del Caribe, que está contribuyendo decisivamente al progreso de estos pueblos hermanos; en el incremento sostenido del comercio compensado y justo entre Cuba y Venezuela, y en el

conjunto de empresas mixtas conformadas entre ambos en diversas ramas productivas; en el importante apoyo de financiamiento directo brindado a Bolivia para el cumplimiento de diversos programas sociales, en el conjunto de proyectos identificados para la constitución de empresas mixtas binacionales; en todo el proceso de impulso que estamos brindando al Gobierno Sandinista de Nicaragua que en tan solo escasos meses está produciendo efectos altamente positivos en las áreas de generación eléctrica, producción agrícola, suministros de insumos para la industrias, entre otras áreas.

La Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América que se sustenta en los principios de solidaridad, cooperación genuina y complementariedad entre nuestros países, en el aprovechamiento racional y en función del bienestar de nuestros pueblos de sus recursos naturales – incluido su potencial energético-, en la formación integral e intensiva del capital humano que requiere nuestro desarrollo y en la atención a las necesidades y aspiraciones de nuestros hombres y mujeres, ha demostrado su fuerza y viabilidad como una alternativa de justicia frente al neoliberalismo y la inequidad.

El ALBA está demostrando con estadísticas concretas que el libre comercio no es capaz de generar los cambios sociales requeridos, y que puede más la voluntad política como sustento de la definición conciente de programas de acción encaminados hacia la erradicación de los dramas sociales de millones de seres humanos en nuestro continente.

En virtud de lo antes expresado los Jefes de Estado de Cuba, Venezuela, Bolivia y Nicaragua, en representación de sus respectivos pueblos, reafirmaron su determinación de seguir avanzando y profundizando la construcción del ALBA, en el entendido de que esta alternativa constituye una alianza política estratégica, cuyo propósito fundamental en el mediano plazo es producir transformaciones estructurales en las formaciones económico-sociales de las naciones que la integran, para hacer posible un desarrollo compartido, capaz de garantizar la inserción exitosa y sostenible en los procesos de producción e intercambio del mundo actual, para colocar la política y la economía al servicio de los seres humanos.

En el contexto en que toma cuerpo, el ALBA constituye el primer esfuerzo histórico de construcción de un proyecto global latinoamericano desde una posición política favorable. Desde la Revolución Cubana, las fuerzas progresistas del continente, bien desde la oposición o desde el poder, lo que habían hecho era acumular fuerzas para resistir la ofensiva del imperio (Cuba es la excepción porque no solo logró sobrevivir, sino que edificó una sociedad cualitativamente superior, desplegando al mismo tiempo una trascendente labor de apoyo internacionalista a los países más pobres, en medio de un espantoso bloqueo por parte del imperialismo norteamericano); es con el nacimiento del ALBA que las fuerzas revolucionarias hemos podido pasar a una nueva situación que bien pudiéramos definir como de acumulación de la fuerza política necesaria para la consolidación del cambio que se ha producido en la correlación de fuerzas políticas de nuestro continente.

Ante nosotros se abren nuevas perspectivas de integración y fusión que forman parte del salto cualitativo que están promoviendo los profundos vínculos de cooperación que hemos establecido en estos años. Por tal razón estamos comprometidos a llevar adelante la construcción de espacios económicos y productivos de nuevo tipo, que produzcan mayores beneficios a nuestros pueblos, mediante la utilización racional de los recursos y activos de nuestros países, para lo cual se requiere avanzar en la conformación de empresas Grannacionales, estableciendo y consolidando los acuerdos normativos e institucionales necesarios para la cooperación; instrumentando estrategias y programas Grannacionales conjuntos de todos nuestros países en materias como: educación, salud, energía, comunicación, transporte, vivienda, vialidad, alimentación, entre otros; promoviendo de manera conciente y organizada la ampliación del Tratado de Comercio de los Pueblos con intercambios justos y equilibrados; llevando adelante programas para el uso racional de los recursos energéticos renovables y no renovables, construyendo una estrategia de seguridad alimentaria común a todas nuestras naciones; ampliando la cooperación en materia de formación de recursos humanos; y fundando nuevas estructuras para el fortalecimiento de nuestra capacidad de financiamiento de los grandes proyectos Grannacionales.

Reiteraron su convicción de que solo un proceso de integración entre los pueblos de Nuestra América, que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de cada país y garantice que todas las naciones se beneficien de este proceso, permitirá superar la espiral degradante del subdesarrollo impuesto a nuestra región.

En esta V Cumbre hemos visto con mucho regocijo el contenido de la Declaración Política firmada el 17 de febrero en San Vicente y las Granadinas por los Primeros Ministros Roosevelt Skerrit, de la Mancomunidad de Dominica; Ralph Gonsálves, de San Vicente y las Granadinas, Winston Baldwin Spencer, de Antigua y Barbuda y Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en la cual manifiestan su voluntad de propiciar la más profunda cooperación y unidad entre la Comunidad del Caribe (CARICOM) y los Estados signatarios de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos, de manera que sus beneficios sociales y las posibilidades de un desarrollo económico sustentable con independencia y soberanía sea igual para todos, todo lo cual comienza a materializarse con la presencia en esta V Cumbre de nuestros hermanos del Caribe.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Cuba, Venezuela, Bolivia y Nicaragua, acordaron suscribir la presente Declaración en la convicción de que la misma abre el camino hacia una nueva fase de consolidación estratégica y avance político de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), en la perspectiva histórica de poder realizar los

sueños de nuestros Libertadores de construcción de la Patria Grande Latinoamericana y Caribeña.

Hecho en la ciudad de Barquisimeto, República Bolivariana de Venezuela, a los 29 días del mes abril de 2007.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela
Hugo Chávez Frías
Presidente de la República

Por el Gobierno de la República de Bolivia
Evo Morales
Presidente de la República

Por el Gobierno de la República de Cuba
Carlos Lage
Vicepresidente de la República

Por el Gobierno de la República de Nicaragua
Daniel Ortega
Presidente de la República

PROYECTOS GRANNACIONALES

ALBA – EDUCACIÓN
Necesitamos convertir la educación en la principal fortaleza de las transformaciones que estamos produciendo en nuestras naciones, para robustecer la conciencia histórica acerca de la unión de los pueblos latinoamericanos. Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de educación: • Plan Grannacional para el desarrollo de la misión de alfabetización los países miembros del ALBA y en otros de América Latina y el Caribe, con la integración de las experiencias obtenida en Cuba, Venezuela y Bolivia. • Plan de formación universitaria que priorice las carreras de medicina social, trabajo social, entre otras. • Programa común de formación social para el trabajo productivo. Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Social del ALBA
ALBA – CULTURA
La identidad cultural nos proporciona un sólido piso para la integración y la unión de los pueblos. Es el punto de partida de todo cuanto queremos y podemos hacer. En nuestro caso es una de las mayores ventajas que tenemos frente a un mundo tan diverso y heterogéneo. Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área cultural: • Fondo Cultural del Alba para: producción y distribución conjunta de cine, coproducción Grannacional de espacios de radio y televisión, edición y distribución latinoamericana de libros y publicaciones, conformación de redes de librerías compartidas. • Apertura de seis Casas del Alba: en La Habana, La Paz, Quito, Caracas, Managua y Puerto Príncipe. Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Social del ALBA

ALBA - COMERCIO JUSTO – TCP

Para el logro de este objetivo resulta fundamental la articulación de todas las iniciativas en el campo productivo en un plan de complementación económica integral.

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de comercio justo:

- Creación de una empresa Grannacional de suministros industriales del ALBA cuyo objeto será la comercialización de insumos, equipos y maquinarias para la industria.
- Creación de una empresa Grannacional de Importaciones y Exportaciones del ALBA.
- Creación de las Tiendas del ALBA que constituirán una red de almacenamiento y comercialización de bienes terminados de los países miembro del ALBA.
- Creación de la Feria Internacional del ALBA.
- Creación del Centro Grannacional de formación para el diseño y ejecución de proyectos de investigación, innovación tecnológica, asistencia técnica y formación para mejorar la capacidad y la calidad productiva de nuestros países.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA

ALBA - FINANCIERO

Ciertamente todos los avances en el terreno de la independencia económica, con sus derivaciones en la producción alimentaria, expansión de la producción, crecimiento económico y el comercio justo, están conectados a las fortalezas financieras.

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área financiera:

- Creación del Fondo Económico de Cooperación y de Inversiones productivas del ALBA.
- Venezuela compromete un aporte inicial de 250 millones de dólares
- Emisión de Bono ALBA, hasta un millardo de USD.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión de Inversión y Finanzas del ALBA

ALBA - ALIMENTACIÓN

El ALBA está obligado a garantizar la alimentación de nuestros Pueblos en calidad y cantidad suficientes. El logro de este objetivo constituye la prueba de fuego del conjunto de proyectos estructurantes. Alcanzar el autoabastecimiento compartido en la producción y distribución de alimentos, garantizando la seguridad alimentaria debe estar en el centro de los planes estratégicos de largo plazo.

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de alimentación:

- Creación del "Banco de Alimentos", para garantizar el abastecimiento.
- Creación de una empresa Grannacional de producción Agroalimentaria.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión de Inversión y Finanzas

ALBA - SALUD

El proyecto ALBA en salud es una de las más poderosas armas de justicia social para demostrar en la práctica la superioridad humana de las nuevas políticas y relaciones generadas desde el ALBA.

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de salud:

- Plan Grannacional para el desarrollo de la Misión Salud de los países del ALBA que conduzca los planes en sus distintos niveles y optimice la inversión y los recursos para la recuperación e implantación de sistemas públicos de salud de acceso universal en todos nuestros países. Así como el suministro y los instrumentos para la investigación, desarrollo para el aprovechamiento del recurso de biodiversidad de nuestra región.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Social del ALBA

ALBA - TELECOMUNICACIONES

Nuestro proyecto debe apuntar hacia una amplia y extensiva utilización de esta herramienta, sobre todo, para la batalla de ideas, que en el campo de la educación y la formación ideo-política estamos librando.

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de telecomunicaciones:

- Crear una empresa de telecomunicaciones Grannacional.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA

ALBA – TRANSPORTE

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de transporte:

- **Transporte aéreo:**
 - Propiciar la creación de una corporación "Grannacional" de las líneas aéreas estatales que asocien rutas y equipos sin perder la autonomía de las mismas. La misma pudiera asumir la denominación de ALSUR (Alas del Sur o ALBA Sur) que establezca las rutas Caracas - Managua - La Paz - Quito - La Habana - Puerto Príncipe.
 - Propiciar la creación de una empresa "Grannacional" de mantenimiento y construcción de aeronaves.
- **Transporte marítimo:**
 - Para lograr facilitar los intercambios entre los países del ALBA y sus aliados es necesario transformar TransALBA o crear una nueva empresa naviera "Grannacional" del Sur, para el transporte de carga y de pasajeros, que diseñe rutas y disponga de equipos apropiados para la comunicación marítima entre los mismos.
 - Incorporar el resto de los países del ALBA a la iniciativa de las empresas mixtas ya constituidas.
 - Diseñar y habilitar las rutas para la comunicación fluvial entre los países del Sur.
- **Transporte terrestre:**
 - Desarrollar un plan de comunicación terrestre para la Región visión ALBA, alternativo al propiciado por los organismos multilaterales.
 - Propiciar la creación de una empresa Grannacional para el desarrollo de infraestructura en la Región.

**Se acuerda remitir esta aprobación a la
Comisión Económica del ALBA**

ALBA - TURISMO
Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de turismo: • Elaboración del Plan Macro de Turismo Social. • Declaración de la Universidad Turística del ALBA Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA
ALBA - MINERÍA
Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de minería: • Creación de una empresa Grannacional de cooperación, investigación y desarrollo en el área geológico minero. • Creación de una empresa Grannacional para el desarrollo de la industria del aluminio. • Creación de una empresa Grannacional para el desarrollo de las industrias de cemento para los países del ALBA. • Creación de una empresa Grannacional para el manejo de bosques, producción y comercialización de productos de industria de la madera. Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA
ALBA - INDUSTRIAL
Se hace necesario realizar una gran alianza entre las industrias pesadas y ligeras, creando Empresas Gran-Nacionales para fortalecer la soberanía industrial en nuestro continente. Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área industrial: • Creación de Empresa Grannacional de Artículos y Bienes de Acero Inoxidable. • Desarrollo de Plantas de productos de Línea Blanca para los países del ALBA y de Latinoamérica con la cooperación de países aliado (Beliorusia, Irán, China) Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA

ALBA - ENERGÍA

Se hace necesario realizar una gran alianza entre las empresas nacionales de energía con el fin de lograr los objetivos del Tratado Energético del ALBA, para ello se creará una empresa Gran Nacional de Energía que abarcará las áreas de petróleo, gas, refinación, petroquímica, desarrollo de infraestructura de transporte, de almacenamiento, de distribución, electricidad, energías alternativas y transporte marítimo.

En base a lo expresado en cuanto la unidad, los presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área energética:

BOLIVIA

- Distribución de combustible a través del abanderamiento de quince (15) estaciones de servicio por un monto de USD 4.7 MM
- Construcción de dos (2) plantas de extracción de líquidos de gas natural:
 - a.- Planta situada en el norte del país en santa cruz con una capacidad de 200 MMPCD y una inversión de USD 70 MM.
 - b.- Situada al sur del país con una capacidad de 300 MMPCD y una inversión estimada de USD 100 MM.
- Proyecto para la generación térmica (diesel) de potencia eléctrica con una capacidad 40 MW, con un costo estimado de USD 30 MM.
- Proyecto para el mejoramiento de la eficiencia en el uso de la energía eléctrica mediante la sustitución de equipos ineficientes por equipos ahorradores con una inversión estimada de USD 5 MM.
- Planta de producción de asfalto con una capacidad de 10 MBD y con una inversión estimada de USD 150 MM.
- Proyecto para la exploración y explotación en cuatro campos de gas en Bolivia con una inversión estimada para la fase inicial de USD 620 MM.

CUBA

- Remodelación y puesta en funcionamiento de la refinería Cienfuegos con una capacidad de refinación de 65 MBD y con una inversión estimada para la fase inicial de USD 83 MM.
- Construcción de una planta de regasificación de GNL con una capacidad de 100 MPCD y una inversión estimada de USD 8 MM.



NICARAGUA

- Planta de refinación de 150 MBD y con una inversión estimada de USD 3550 MM.
- Proyecto para la generación térmica (diesel) de potencia eléctrica con una capacidad 120 MW (60 MW diesel 60 MW fuel oil), con un costo estimado de USD 89 MM.

HAITÍ

- Construcción de una planta de regasificación de GNL con una capacidad de 50 MPCD y una inversión estimada de USD 4 MM.
- Proyecto para la generación térmica (fuel oil) de potencia eléctrica con una capacidad 60 MW, con un costo estimado de USD 56 MM.
- Proyecto para la visualización, conceptualización y construcción de una refinería de 10 MBD con una inversión estimada de USD 80 MM.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Energética del ALBA

TRATADO ENERGÉTICO DEL ALBA

La República de Bolivia, la República de Cuba, la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, en lo adelante denominadas las "Partes";

TENIENDO EN CUENTA el Acuerdo entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo de Estado de Cuba, para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas, de fecha 14 de diciembre del 2004;

CONSIDERANDO, el Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos, de fecha 29 de abril de 2006;

CONSIDERANDO que la Declaración Conjunta suscrita en La Habana, el 14 de diciembre de 2004, establece que para alcanzar los objetivos del ALBA debe apuntarse hacia una integración energética en los países de la región, que asegure el suministro estable de productos energéticos, en beneficio de las sociedades latinoamericanas y caribeñas;

RECONOCIENDO la necesidad de adaptarse a las condiciones cambiantes de los mercados de hidrocarburos y financieros, y la necesidad de garantizar el derecho de los pueblos a acceder a los recursos energéticos;

CONVENCIDOS de la necesidad de lograr una alianza estratégica entre los Estados y pueblos de América Latina y el Caribe, basada en los principios de solidaridad, cooperación, complementariedad y beneficio mutuo, en la búsqueda de objetivos comunes;

CONSIDERANDO que en la actualidad se están desarrollando proyectos para construir refinerías en los países miembros, tales como, una refinería de 150 mil barriles por día en Nicaragua, otra de 10 mil barriles por día de asfalto en Bolivia y una de 65 mil barriles por día en Cuba.

CONSIDERANDO que debe ser un objetivo del ALBA, garantizar el suministro universal de la energía como un derecho de nuestros pueblos, indispensable para la educación, la salud y la producción;

RECONOCIENDO la necesidad de establecer un patrón de consumo racional del uso de la energía, para preservar los ya escasos recursos energéticos, recursos naturales, para preservar los bosques, el agua y la tierra.

CONSIDERANDO que se deben promover políticas que frenen el despilfarro energético, que caracteriza el modo de producción depredador del capitalismo.

Han acordado lo siguiente:

Artículo I

OBJETIVO

El presente Tratado tiene por objetivo garantizar el balance de la matriz energética actual de cada Parte, sobre la base de la construcción de una matriz energética del ALBA, basada en criterios del uso racional de la energía, en búsqueda del máximo ahorro y la eficiencia energética, así como, el desarrollo de fuentes de energías alternativas en cada una de las Partes.

Artículo II

ALCANCE

Las Partes del presente Tratado se comprometen a desarrollar su objetivo a través de los siguientes ejes fundamentales de acción:

1. Petróleo.

Las Partes tendrán una participación en un Bloque, el Bloque del ALBA, de la Faja Petrolífera del Orinoco de Venezuela, de tal manera de que tengan a su disposición las reservas de petróleo que garanticen el suministro energético de sus respectivos países los próximos 25 años.

La exploración y explotación se hará de manera conjunta y con participación de todos los países del ALBA, a través de una empresa Gran Nacional de petróleo denominada PETROALBA, que operará en la Faja Petrolífera del Orinoco. En la medida en que se incorporen más países, el Bloque del ALBA, se extenderá para garantizar las reservas para el suministro a largo plazo y los beneficios que se derivan de la comercialización a terceros países.

En los caso que se requiera, se creará y ampliará la capacidad de refinación de las Partes de manera tal que dispongan de una capacidad de procesamiento de crudo suficiente como para poder procesar el crudo del Bloque del ALBA, en la Faja Petrolífera del Orinoco de Venezuela y manufacturar los productos requeridos para satisfacer las necesidades internas de las Partes, así como también, para suministrar, en condiciones del Acuerdo Energético del ALBA, al resto de las Partes.

Las capacidades de refinación que se ejecuten bajo este Tratado se realizarán de manera tal que permita el desarrollo de la petroquímica basada en las corrientes de refinación y la exportación de los productos excedentarios al mercado internacional.



2. Gas.

Las Partes acuerdan el desarrollo de iniciativas que permitan el suministro de gas a los países signatarios. Esto con el fin de que puedan disponer de esta fuente de energía económica y menos contaminante que el petróleo para balancear su matriz energética del ALBA.

A través de empresas mixtas estatales se financiarán proyectos para la explotación conjunta de este recurso y para el desarrollo de la infraestructura de transporte y procesamiento necesaria para su aprovechamiento.

Las Partes acuerdan desarrollar los sistemas de gasoductos requeridos para la expansión del uso del gas en sus territorios y los requeridos para interconectarlos con la respectiva área continental.

Las Partes podrán asociarse para la construcción de plantas de licuefacción y regasificación de gas natural, de tal manera de poder disponer en el Caribe de la infraestructura necesaria para la utilización de esta fuente de energía, como parte de la matriz energética de las Partes.

Las Partes se comprometen a introducir el gas en su matriz energética, con el fin de desarrollar programas de sustitución de combustibles líquidos, promover el consumo doméstico y sustituir los líquidos que actualmente se utilizan en el parque de generación eléctrica. En este último caso, promoverán la utilización de máquinas de alta eficiencia y ciclos combinados, con especial énfasis, en los programas de desarrollo de gas vehicular en el parque automotor.

Las Partes harán sus mejores esfuerzos para que, con base en Gas, desarrollen los Polos Petroquímicos en sus respectivos territorios con el fin de producir fertilizantes e insumos para la industria de transformación de la cadena del plástico y otros insumos industriales.

3. La Energía Eléctrica.

Con el fin de utilizar todas las fuentes de energía primaria que estén a su disposición, así como también, maximizar el uso de la energía hidroeléctrica, de la termoeléctrica basada en el gas y los ciclos combinados, las Partes promoverán la sustitución de combustibles líquidos por gas o por otros combustibles más económicos.

Con el fin de disminuir las pérdidas derivadas de los sistemas de transmisión o de los picos de consumo característicos del sistema eléctrico, las Partes harán sus mejores esfuerzos para incrementar el respaldo de sus sistemas eléctricos nacionales y la disponibilidad del servicio en áreas hoy no atendidas, mediante la introducción de sistemas de generación distribuida.

4. Energías Alternativas.

Las Partes desarrollarán proyectos conjuntos y líneas de investigación para el impulso del uso de todas las energías alternativas disponibles en sus respectivos territorios, tales como: la geotermia, minicentrales hidroeléctricas, energía eólica, energía solar, etc.

5. Ahorro de Energía.

Las Partes establecerán programas para la sustitución de artefactos de alto consumo energético por equipos más eficientes, de bombillos incandescentes por bombillos ahorradores, de generadores eléctricos de alto consumo de combustibles líquidos, por sistemas a gas, de alta eficiencia y ciclos combinados. Asimismo, ejecutarán programas de reconversión industrial para complementar sus economías, aprovechando de manera óptima la disposición de los recursos energéticos existentes en su territorio.

Las Partes introducirán programas de sustitución de combustibles líquidos por gas natural en su respectivo parque vehicular, con el fin de promover el uso del transporte colectivo.

Puesta en práctica: Empresa Gran Nacional de Energía

Con el fin de lograr los objetivos de este Tratado las Partes crearán una empresa Gran Nacional de Energía, que abarcará las áreas de petróleo, gas, refinación, petroquímica, desarrollo de infraestructura de transporte, de almacenamiento, de distribución, electricidad, energías alternativas y transporte marítimo, de acuerdo a la soberanía y el marco legal vigente en cada país.

La empresa Gran Nacional será constituida como una corporación de empresas binacionales de los Estados y su esquema organizacional y administrativo a ser acordado entre las Partes, y se construirá sobre la base de potenciar sus capacidades técnicas, financieras y disposición de recursos, de tal manera de que permita desarrollar en cada uno de las Partes los proyectos requeridos para la utilización de los recursos energéticos disponibles en sus respectivos países, así como también, el desarrollo de la infraestructura, capacidad de generación, transporte y comercialización de los recursos energéticos.

La empresa Gran Nacional dispondrá de las ventajas que cada Estado pueda brindar a fin de desarrollar proyectos basados en los principios de la solidaridad y la complementariedad, más que en los principios de la competencia y el libre mercado.

Con el fin de minimizar los costos transaccionales las Partes se comprometen a que las negociaciones sean entre Estados de tal manera de que priven los criterios del ALBA en toda la cadena de valor de empresa.

Artículo III

El presente Tratado podrá ser enmendado por voluntad compón de las partes, las enmiendas o modificaciones entrarán en vigor en la fecha en que las Partes los determinen.

Artículo IV

Las dudas y controversias que pudieran surgir de la interpretación del presente Tratado, serán resueltas por negociación directa entre las Partes, por la vía diplomática.

Artículo V

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela será el depositario del presente Convenio.

Artículo VI

Una vez que entre en vigor el presente Tratado, quedará abierto a la adhesión de los Estados Partes de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, establecido en virtud del Acuerdo para su Aplicación, suscrito en la ciudad de La Habana, el 14 de diciembre de 2004.

Artículo VII

El presente Tratado entrará en vigor en la fecha de la última notificación mediante la cual las Partes comuniquen al depositario el cumplimiento de sus formalidades constitucionales y legales internas para tal fin y permanecerá vigente por un período de diez (10) años, pudiendo ser prorrogado automáticamente por períodos consecutivos de cinco (5) años, a menos que una de las Partes, notifique al depositario por escrito y por la vía diplomática a las otras Partes, su intención de denunciarlo, por lo menos con seis (6) meses de anticipación al vencimiento del Tratado.

La terminación del presente Tratado no afectará la realización de los programas y proyectos iniciados bajo su vigencia, los cuales continuarán hasta su completa ejecución, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Artículo VIII: Transitorio

Las Partes harán llegar en un plazo no mayor a treinta (30) días las enmiendas y complementaciones necesarias para ser ratificadas según las legislaciones vigentes en cada país.

Firmado en la ciudad de Barquisimeto, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil siete (2007), en tres (3) ejemplares originales redactados en idioma castellano, siendo todos los textos igualmente auténticos.

VI Cumbre – Caracas, Venezuela 26 de Enero de 2008

DECLARACIÓN POLÍTICA

Con motivo de celebrarse la VI Cumbre de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el segundo aniversario del Tratado de Comercio de los Pueblos TCP, Hugo Chávez Frías, Evo Morales, Daniel Ortega y Carlos Lage, con la presencia de los primeros ministros Roosevelt Skerit, Ralph Gonsalves y Baldwin Spencer, así como representantes de los gobiernos de Ecuador, Haití, Uruguay, Honduras y Saint Kitts y Nevis, en calidad de invitados especiales de esta cumbre, efectuada los días 24, 25 y 26 de enero de 2008, realizaron un exhaustivo análisis de la situación económica y la política internacional en la cual resaltaron las principales tendencias que dominan el panorama mundial y especialmente la realidad latinoamericana y caribeña.

En dicho análisis los Jefes de Estado y de Gobierno hemos constatado la existencia de importantísimos indicadores que permiten visualizar un agravamiento de la situación crítica de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica durante este año 2008, el desplome de las acciones en las bolsas de valores, el estancamiento del sector inmobiliario, así como la tendencia alcista de las tasas de interés bancarias que pudieran empeorar la situación y consecuentemente afectar a las economías con elevada dependencia estadounidense.

En el curso del debate, los Jefes de Estado y de Gobierno concluimos que los factores de crisis económica en pleno desarrollo, aunados al debilitamiento interno por el fracaso de la guerra en Irak, están generando un peligroso cuadro de desesperación en la administración de George W. Bush, esto explica el aumento de la tendencia a la agresión de nuestros países por parte de voceros del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, que utilizando el perverso expediente del tráfico de drogas, pretende descalificar la gestión de los gobiernos progresistas y revolucionarios de América Latina. Pensamos que en medio del proceso electoral de este año en los Estados Unidos de Norteamérica, la administración Bush se irá haciendo cada vez más peligrosa para la paz en la región, razón por la cual desde esta tribuna alertamos al mundo acerca del empeño guerrerista del imperialismo norteamericano.

El año 2008 se inicia con un hecho trascendente para la región: la liberación de los retenidos por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, entregados al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en una acción humanitaria promovida por el presidente Hugo Chávez Frías, con el apoyo de diversos gobiernos, el acompañamiento de la comunidad internacional y la anuencia del gobierno de Colombia. Este acontecimiento puede permitir la apertura de un proceso de paz en ese país hermano, tan importante para

el avance sostenido de la integración. Es por ello que esta VI Cumbre reconoce y aplaude los esfuerzos del gobierno bolivariano de Venezuela y del presidente Hugo Chávez en la perspectiva de alcanzar este anhelado objetivo.

En el marco de la evaluación de los avances del ALBA, notamos logros significativos en el campo del desarrollo de los programas sociales en las áreas de salud, educación y alimentación, adelantados en Bolivia, Nicaragua y Haití. Bajo los principios del ALBA, el acuerdo Petrocaribe ha experimentado una consolidación efectiva, incorporando a Honduras como miembro pleno con todos los beneficios que ello implicará para esta nación hermana. En este sentido, los Jefes de Estado del ALBA reconocen el éxito de la reciente IV cumbre de Petrocaribe efectuada en Cuba.

El conjunto de acuerdos aprobados en la V Cumbre del ALBA-TCP en Barquisimeto, Venezuela, se ha cumplido a cabalidad. La revisión minuciosa de los proyectos grannacionales nos ha permitido apreciar y ajustar los cronogramas para su efectiva cristalización, al lado del avance que significa la aprobación de una clara definición conceptual de los proyectos y empresas grannacionales, en tanto que instrumentos fundamentales para la integración productiva, que nos permita avanzar hacia la creación de una zona de comercio justo entre nuestras naciones. Los proyectos grannacionales priorizados se han puesto a punto para su instrumentación y ejecución.

En el marco de los debates de la Cumbre, se decidió aprobar el plan estratégico del ALBA cultural, valorando su trascendencia como proyecto de impacto social que contribuirá a catalizar los procesos de transformación y unidad en nuestra región. Impregnados de este espíritu, se hizo público en este encuentro de Jefes de Estado del ALBA el otorgamiento de los Premios ALBA de las letras y de las artes, por la obra de toda una vida, a Mario Benedetti y Oscar Niemeyer, destacados exponentes de la cultura de nuestro continente.

La institucionalidad del ALBA también se ha fortalecido con la instalación y el funcionamiento periódico de sus órganos de decisión y comisiones de trabajo.

La cooperación con todos los países de América Latina y el Caribe experimentó un salto cualitativo y cuantitativo con lo cual hemos ayudado a resolver graves problemas sociales en los países más pobres que demandan nuestra solidaridad incondicional y humanitaria.

El acceso universal a los servicios básicos constituye una necesidad pública imprescindible para nuestros pueblos, por ello, debieran convertirse en un derecho fundamental. Al ser un derecho humano, su administración debe quedar en manos del Estado.

Ratificamos al ALBA como alternativa efectiva que permite y permitirá a los países de nuestra América enfrentar mecanismos de dependencia que en la actualidad menoscaban su soberanía económica y política.

Los movimientos sociales muestran signos de avance sostenido en la perspectiva de cristalizar la constitución de un poderoso movimiento social de los países del ALBA, que integre lo socio-cultural con lo político-económico.

Esta VI Cumbre ha significado un paso trascendental en la consolidación del ALBA como alianza política estratégica, para la construcción del nuevo modelo de integración y unión de nuestras repúblicas y nuestros pueblos. En tal sentido, celebramos la incorporación como miembro pleno de la Mancomunidad de Dominica, hermano país del caribe oriental, dignamente representado por su primer ministro Roosevelt Skerrit.

El nacimiento del Banco del ALBA representa un paso decisivo en la configuración de la nueva arquitectura financiera, requerida para proporcionar un piso sólido a los proyectos productivos que le den viabilidad y sostenibilidad en el tiempo. El Banco del ALBA está llamado a convertirse en un instrumento eficaz para el financiamiento de proyectos económicos grannacionales y programas sociales de cooperación.

Al mismo tiempo, los Jefes de Estado y de Gobierno hemos dado forma definitiva a la coordinación permanente del ALBA con lo cual estaremos en condiciones operativas de garantizar el desarrollo de los proyectos, programas y planes y evaluarlos de forma sistemática y periódica.

Por las razones expuestas, el panorama futuro inmediato es realmente alentador. Todo lo aquí expuesto refuerza nuestro empeño de continuar avanzando, venciendo los obstáculos que los enemigos de la integración construyen permanentemente. Estamos convencidos de que el ALBA es el camino y no habrá fuerza capaz de detenernos.

Con la plena convicción de que las conclusiones de esta Cumbre nos permitirán abrir nuevos espacios, consolidar los instrumentos que hoy están naciendo, los Jefes de Estado y de Gobierno de Cuba, Venezuela, Nicaragua y Bolivia firmamos la presente declaración política en caracas a los 26 días del mes de enero de 2008.

EVO MORALES
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

CARLOS LAGE
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO DE LA REPÚBLICA DE CUBA

DANIEL ORTEGA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

HUGO CHÁVEZ FRÍAS
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ADHESIÓN DEL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA A LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA (ALBA)

Después del oprobioso período neoliberal que vivimos en América Latina y el Caribe que produjo el colapso de nuestras economías, incrementando en consecuencia las desigualdades sociales y la escasez en las condiciones de vida de nuestra población, cuando todo era casi desolación, la esperanza de nuestros pueblos renació en las manos de los Presidentes Hugo Chávez y Fidel Castro. La propuesta de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de Nuestra América (ALBA) surgió para representar las posibilidades de relanzamiento de nuestras naciones, sobre todo porque las opciones que surgieron de los centros hegemónicos del poder mundial constituyeron proyectos anclados en los viejos esquemas de integración económica que habían provocado el desastre en la década del 80 y 90 del siglo XX.

Lo que en principio apareció como una simple crítica a los viejos modelos, se ha transformado en tan sólo cuatro años en un proyecto basado en nuevos principios y en una realidad que ha sido capaz de ser palpada por los pueblos de nuestro continente. La solidaridad, la complementación económica, el comercio justo, la cooperación integral y el estricto respeto a nuestra soberanía constituyen los conceptos fundamentales del ALBA, lo cual produce una ruptura radical con los esquemas de integración clásicos basados en la competencia, la hegemonía, la ficción del libre mercado y las intenciones de dominio político.

El ALBA es al mismo tiempo, el desempeño de los asuntos sociales como un elemento hegemónico de las relaciones económicas y las políticas internacionales. Por lo tanto, los Pueblos de América Latina y el Caribe están gozando de la más amplia solidaridad reflejada en los programas de la Misión Milagro, que ha permitido la operación de la vista de miles de ciudadanos pobres; educación a través de programas de alfabetización desarrollados por Cuba y Venezuela en Bolivia, Haití y Nicaragua; así como programas de alimentación que garantizan la nutrición de nuestros niños y ancianos.

Los principios del ALBA han facilitado la más amplia cooperación energética que el mundo jamás haya conocido, el Acuerdo de Petrocaribe, que esta cambiando la matriz energética en nuestra región garantizando el suministro de combustible para alimentar nuestras plantas de generación de electricidad, permitiendo el suministro de gas doméstico en los hogares pobres y el combustible para el trabajo de nuestras máquinas y equipos. Este acuerdo permite el financiamiento del cuarenta por ciento (40%) sobre la factura petrolera para de esta manera liberar recursos económicos para la inversión en programas sociales. Pero, además, la cooperación que estamos recibiendo para la ampliación de nuestros aeropuertos, la construcción de casas o de viviendas para las familias más necesitadas, la

reparación de hospitales y la construcción de centros de salud, son parte de todo el conjunto de iniciativas que han surgido del ALBA.

Con la plena incorporación de Bolivia y Nicaragua al ALBA, esta iniciativa ha tomado un nuevo impulso.

Sabemos que a partir de la V Cumbre de Jefes de Estado del ALBA, realizada en Barquisimeto el 29 de abril del 2007, la celebración del Primer Consejo de Ministros del ALBA, el 6 de junio del 2007, así como la instalación de las Primeras Comisiones Técnicas del ALBA el 16 y 17 de julio del 2007, integrada por los cuatro países miembros, el ALBA ha entrado en una fase superior de su desarrollo en la cual avanzara hacia la creación de Empresas y Proyectos Grannacionales, integrando las capacidades científicas, técnicas y productivas de todos sus miembros.

El ALBA está lista para consolidarse como una alianza política y estratégica capaz de integrar productivamente nuestras naciones, concentrando todas las potencialidades creativas que nos garantice la consecución de una plena independencia y soberanía económica, en tales condiciones que nos podamos insertar en la realidad económica mundial con posibilidades verdaderas de ocupar el espacio que nos pertenece.

Conscientes de que el ALBA es la opción que mejor se ajusta a los intereses de nuestros pueblos, reconociendo el carácter desinteresado de la amplia cooperación brindada por los Gobiernos de Cuba y Venezuela y siguiendo los conceptos emitidos en la Declaración Conjunta firmada el 17 de febrero del 2007 en San Vicente y las Granadinas, manifestamos nuestra voluntad de ser parte de este proyecto histórico en la condición de miembro pleno. Solicitamos a la Repúblicas de Cuba, Venezuela, Bolivia y Nicaragua aceptar esta decisión soberana del Gobierno y el Pueblo que tengo el honor de representar.

Con las seguridades de que la historia y nuestros pueblos reconocerán este como un hecho histórico y beneficioso para nuestro bienestar, firmado en Caracas el 26 de enero de 2008.

Honorable Roosevelt Skerrit

Primer Ministro de la Mancomunidad de Dominica.

CONCEPTUALIZACIÓN DE PROYECTO Y EMPRESA GRANNACIONAL EN EL MARCO DEL ALBA

La crítica a la globalización neoliberal de la cual el ALCA era sólo una de sus expresiones, no podía limitarse a enjuiciar sus nefastas consecuencias, sino que debía conducir a la construcción teórica y práctica de una nueva opción capaz de orientar las relaciones económicas y políticas de las repúblicas latinoamericanas y caribeñas.

Motivados por la idea de dar forma real al modelo surge la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, propuesta formulada por el Presidente Hugo Chávez, allá en el año 2001. En el año 2004 se suscribe la primera declaración entre Fidel Castro y Hugo Chávez en la cual el ALBA adopta un contenido conceptual principista, que en su núcleo duro señala:

“... El Comercio y la Inversión no pueden ser concebidos como fines en si mismos, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo justo y sustentable; el trato especial, diferenciado que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías; la complementariedad económica y la cooperación entre los países participantes; el fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y El Caribe...”

Como puede observarse, el ALBA expresa un concepto político sustentado en el reenfoque de las relaciones económicas de los países de nuestra región. En este sentido, constituye una ruptura con la visión economicista clásica de la integración y la cooperación internacional.

El ALBA, en tanto que alianza política estratégica tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones soberanas y justas.

CONCEPTO GRANNACIONAL:

El concepto de Grannacional está inscrito en el sustrato conceptual del ALBA. Es un concepto esencialmente político, pero engloba todos los aspectos de la vida de nuestras naciones.

Tiene varios fundamentos:

1. Un Fundamento Histórico Geopolítico, la visión Bolivariana de la unión de las Repúblicas Latinoamericanas y Caribeñas para la conformación de una gran nación.



Es la Geopolítica de la genialidad Bolivariana, con absoluta vigencia en un mundo dominado por la globalización neoliberal, que en las últimas décadas ha adoptado la forma de los bloques económicos regionales y sub-regionales.

El concepto Grannacional puede asimilarse al de Mega Estado, en el sentido de la definición conjunta de grandes líneas de acción política común entre Estados que comparten una misma visión del ejercicio de la Soberanía Nacional y Regional, desarrollando y desplegando cada uno su propia identidad social y política, sin que ello implique en el momento actual la construcción de estructuras supranacionales.

2. Posee también un Fundamento Socio – Económico, basado en la constatación de que la estrategia de desarrollo de las economías de nuestros países hasta el grado de producir la satisfacción de las necesidades sociales de las grandes mayorías, no puede limitarse al ámbito local. En esencia, se trata de superar las barreras nacionales para fortalecer las capacidades locales fundiéndolas en un todo para ser capaces de enfrentar los retos de la realidad mundial. Cada día se hace más patético el hecho de que nuestra realidad local es nuestra realidad regional.
3. Por último, este concepto posee un Fundamento Ideológico, que viene dado por la afinidad conceptual de quienes integramos al ALBA, en cuanto a la concepción crítica acerca de la globalización neoliberal, el desarrollo sustentable con justicia social, la soberanía de nuestras naciones y el derecho a su autodeterminación, generando un bloque en la perspectiva de estructurar políticas regionales soberanas.

En consecuencia, lo Grannacional es el proceso que experimentamos hoy bajo los principios del ALBA, en la perspectiva de alcanzar la unión política de nuestras repúblicas para construir la gran nación que soñaron nuestros próceres, y hacia la cual nos empuja la dinámica del mundo actual dominado por las grandes potencias industrializadas y los bloques económicos hegemónicos.

PROYECTO GRANNACIONAL Y EMPRESA GRANNACIONAL

PROYECTOS GRANNACIONALES:

Los conceptos de Proyectos Grannacionales (PG) y Empresas Grannacionales (EG) derivan del enfoque de lo Grannacional ya expuesto. Por tanto, aparecen como un desarrollo aguas abajo, en el sentido de que materializan y dan vida concreta a los procesos sociales y económicos de la integración y la unión.

Los Proyectos Grannacionales abarcan desde lo político, social, cultural, económico, científico e industrial hasta cualquier otro ámbito que puede ser incorporado en la dialéctica Grannacional.

No todo Proyecto Grannacional debe convertirse en una Empresa Grannacional. Pero toda Empresa Grannacional debe ser el producto de un Proyecto Grannacional, por el cual deberá guiar su desarrollo.

En atención a lo anterior, los Proyectos Grannacionales de las áreas sociales y culturales pueden ser perfectamente instrumentados a partir de las estructuras y capacidades instaladas en nuestros países, sin necesidad de crear otras que redunden en aumento de gastos y recursos. Un ejemplo de ello, los programas de alfabetización que hoy se cumple en Bolivia.

Un Proyecto Grannacional puede nacer y desarrollarse en dos o más países, pero no es requisito indispensable a los efectos de considerarlo como tal, el que abarque el ámbito de todos los países del ALBA.

Lo que le otorga carácter de Proyecto Grannacional es que se enmarque en los fines y los principios del ALBA, y que en su concepción e instrumentación participen dos o más países del ALBA.

En resumen, tenemos que un Proyecto Grannacional es todo programa de acción dirigido a cumplir con los principios y fines del ALBA, que haya sido validado por los países integrantes y cuya ejecución involucre a dos o más países, para beneficio de las grandes mayorías sociales.

EMPRESA GRANNACIONAL:

Bajo la hegemonía de neoliberalismo, las empresas transnacionales pasaron a ser el agente articulador de la economía mundial, colocando en crisis la importancia que los Estados Nación tuvieron en el desarrollo del capitalismo en los marcos del Modelo Keynesiano (en América Latina y el Caribe fue el modelo de industrialización por sustitución de importaciones de Aliento Cepalino) que estuvo vigente en la postguerra hasta el decenio de los años 80.

De igual manera, el patrón de acumulación transnacional devaluó el papel del Estado como agente inductor del desarrollo cuyo lugar lo asumió el mercado.

El concepto de Empresas Grannacionales surge en oposición al de las empresas transnacionales, por tanto, su dinámica económica se orientará a privilegiar la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas garantizando su continuidad y rompiendo con la lógica de la reproducción y acumulación del capital.

A los efectos de garantizar sus objetivos y la sostenibilidad de las Empresas Grannacionales la dinámica de comercialización de los bienes y servicios generados por ellas se harán privilegiando esquemas mixtos o combinados de intercambio.

Las Empresas Grannacionales deben inscribirse en la nueva lógica de la unión y la integración del ALBA, acoplarse a los objetivos estratégicos del proyecto unionista y convertirse en instrumentos económicos fundamentales para la creación de una amplia zona de comercio justo en América Latina y el Caribe.

En su naturaleza constitutiva las Empresas Grannacionales deben obedecer a los siguientes parámetros:

- a) Deben partir de la noción de integración productiva y tener en cuenta las necesidades de complementación económica entre la naciones que la integran, en áreas fundamentales para el desarrollo Económico – Social. Esto supone utilizar al máximo las capacidades de cada país: Recursos Energéticos, Disponibilidad Financiera, Disposición de Materias Primas, Recurso Humano Calificado, Desarrollo Científico y Tecnológico.
- b) La producción de estas empresas debe destinarse prioritariamente a satisfacer el consumo final o industrial del mercado INTRA-ALBA, a objeto de conformar la zona de comercio justo. Sus excedentes podrán colocarse en el Mercado Internacional.
- c) Las Empresas Grannacionales deben basar su existencia en la eficiencia productiva, inscribiéndola en los principios del ALBA, esta no es una tarea fácil, pero tampoco imposible de lograr. Las Empresas Grannacionales tienen que ser autosostenibles.
- d) Las Empresas Grannacionales operarán bajo los principios de complementariedad, solidaridad, cooperación, reciprocidad y convivencia armoniosa del hombre con la naturaleza explotando racionalmente los recursos naturales y ejecutando proyectos ambientalmente sustentables, promoviendo condiciones de trabajo digno y redistribución equitativa de las riquezas.

Las Empresas Grannacionales para ser exitosas requieren además:

- 1. De la Planificación Grannacional: Basada en la optimización de todos los recursos disponibles y obedeciendo a los conceptos de encadenamiento y eficiencia productiva, satisfacción de necesidades y precio justo.
- 2. Del Control de las Fuentes de Materia Prima: Afortunadamente esta es una ventaja real en nuestros países, en virtud de que el estado controla dichas fuentes.

Las Empresas Grannacionales no se definen como tales por el ámbito donde se hayan constituido, ni por su composición accionaria, sino por su naturaleza constitutiva. Esto quiere decir que podrán existir Empresas Grannacionales entre dos países (Bilaterales), entre tres países (Trilaterales), entre cuatro países (Multilaterales). De modo que una empresa entre Cuba y Venezuela (Bilateral) para la producción y comercialización de cemento, que exporte este producto a Bolivia o Nicaragua, es una Empresa Grannacional.

La modalidad de estas empresas puede ser Binacionales, con una composición accionaria que garantice la soberanía de cada país. En el caso de las Empresas Grannacionales entre varios o todos los Estados miembros, los aportes se harán de acuerdo a las posibilidades de cada parte. Las decisiones se tomarán siempre por consenso y los márgenes económicos que se obtengan se destinarán al crecimiento de la propia empresa y/o al desarrollo de proyectos de carácter social.

Las Empresas Grannacionales serán de propiedad absoluta de los Estados y podrán asociarse con empresas del sector privado para el desarrollo de determinadas actividades.

Estas empresas se conformarán a partir de las potencialidades objetivas, fondos monetarios, know-how y experiencias endógenas de los países del ALBA y usarán en los casos que sea prudente la cooperación de fuentes exógenas dentro del marco de los principios rectores del ALBA, sobre todo de países que comparten el espíritu y los principios del ALBA.

Así tenemos que Empresas Grannacionales serán aquellas de los países del ALBA integradas productivamente, cuya producción se destinará fundamentalmente al mercado INTRA-ALBA (zona de comercio justo), y cuya operación se realizará de forma eficiente.

ACTA FUNDACIONAL DEL BANCO DEL ALBA

Las Repúblicas de Bolivia, Cuba, Nicaragua y Bolivariana de Venezuela, representadas por sus respectivos Presidentes con el objeto de desarrollar, promover y fomentar la integración económica y social de las naciones que forman parte de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, en adelante ALBA, con base en los principios de complementariedad, solidaridad, cooperación y respeto a la soberanía;

Considerando

Que las Repúblicas de Bolivia, Cuba, Nicaragua y Bolivariana de Venezuela suscribieron en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los seis (06) días del mes de junio 2007 un “Memorando de Entendimiento para la Constitución del Banco del ALBA”, a través del cual se invita a todos los Estados a adherirse a dicho instrumento.

Considerando

Que es necesario acelerar el crecimiento económico y la generación de empleo digno, fortalecer los mercados internos, mejorar substancialmente los niveles de vida de la población, a fin de revertir la tendencia migratoria y reducir la concentración del ingreso en el marco de un ciclo virtuoso de desarrollo humano y sostenible.

Considerando

Que la integración latinoamericana y caribeña debe constituir para los pueblos de la región un espacio consagrado a la promoción del desarrollo económico y social; la convergencia y complementariedad de los procesos de integración económica; la reducción de las asimetrías; la reducción de la pobreza y de la exclusión social.

Considerando

Que las estructuras económicas y financieras de América Latina y el Caribe requieren desarrollar sus mercados financieros internos, para elevar la disponibilidad de liquidez, canalizar recursos hacia programas y proyectos de carácter nacional y regional, revitalizar la inversión y el comercio justo, desarrollar la infraestructura integradora y activar un círculo virtuoso fundamental para la transformación política, cultural, económica y social de la región.

Considerando

Que es impostergable diseñar e implementar una nueva arquitectura financiera regional, constituida bajo el control soberano de los países latinoamericanos y caribeños, orientada a reafirmar el liderazgo de la región, reducir la vulnerabilidad externa de las economías regionales y transformar el aparato productivo, priorizando las necesidades básicas de nuestros pueblos.

Considerando

Que en el ámbito de esta nueva arquitectura financiera regional se requiere de instituciones, constituidas bajo el control soberano de los países miembros del ALBA, cuya finalidad se concentre exclusivamente en la promoción y financiamiento del desarrollo económico y social, común de nuestras naciones, que propicien, impulsen y dinamicen la capacidad productiva que necesitan nuestras economías.

De conformidad con los considerandos enunciados y atendiendo que los resultados alcanzados por la Comisión Técnica para la constitución del BANCO DEL ALBA han sido refrendados por las autoridades competentes de las Repúblicas de Bolivia, Cuba, Nicaragua y Bolivariana de Venezuela:

Acuerdan

PRIMERO: Crear una Entidad Financiera de Derecho Internacional Público con personalidad jurídica propia, bajo la denominación de “BANCO DEL ALBA”, para todos los efectos en adelante “BA”, con sede principal en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

SEGUNDO: El BA tendrá por objeto coadyuvar al desarrollo económico y social sostenible, reducir la pobreza, fortalecer la integración, reducir las asimetrías, promover un intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo de los miembros del Acuerdo ALBA.

TERCERO: El BA, en beneficio de los países miembros, tendrá entre otras funciones: financiar programas y proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía, orientados a mejorar la productividad y eficiencia, la generación de empleo digno, el desarrollo científico-técnico, innovación, invención, la complementariedad y desarrollo de las cadenas productivas, al agregación de valor y maximización del uso de materias primas regionales, protección de los recursos naturales y conservación del medio ambiente; financiar programas y proyectos de desarrollo en sectores sociales para reducir la pobreza y erradicar la pobreza extrema, la exclusión étnica, social, de género y mejorar la calidad de vida; así como financiar programas y proyectos que favorezcan el comercio justo y el proceso de integración latinoamericana y caribeña; crear y administrar fondos especiales como los de solidaridad social y de emergencia ante desastres naturales, entre otros, todo ello mediante la realización de operaciones financieras activas, pasivas y de servicios.

CUARTO: El BA será auto sostenible y se gobernará de conformidad con las mejores prácticas internacionales de eficiencia financiera, que aseguren la generación de nuevos recursos para ser reinvertidos en los países miembros del ALBA.

QUINTO: Los órganos de conducción del BA tendrán una representación igualitaria de parte de cada uno de los países que lo integran, bajo un sistema de funcionamiento democrático.

SEXTO: Las autoridades competentes de los Estados signatarios adoptarán las medidas necesarias, para conducir la preparación del Convenio Constitutivo del BA en el plazo de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la suscripción de la presente Acta Fundacional.

SÉPTIMO: Invitar a todas las naciones que conformen el Acuerdo ALBA a suscribir el Convenio Constitutivo del BA.

La presente Acta se suscribe en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en idioma español, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2008.

EVO MORALES
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

CARLOS LAGE
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO DE LA REPÚBLICA DE CUBA

DANIEL ORTEGA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

HUGO CHÁVEZ FRÍAS
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DECLARACIÓN DE APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIONES EN DEMOCRACIA QUE LLEVA ADELANTE EL PUEBLO DE BOLIVIA

Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la ciudad de Caracas el 26 de enero de 2008, en busca de estrechar los vínculos que unen a nuestros pueblos, en el marco de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, declaramos que:

1. Apoyamos el proceso de cambios democráticos que el hermano pueblo de Bolivia ha impulsando por medio de un proceso constituyente, a través del cual se ha recogido su voluntad soberana, para plasmarla en un proyecto de nueva constitución que, una vez más, será sometido a la voluntad popular en un referéndum aprobatorio.
2. Del mismo modo, llamamos a la comunidad internacional a brindar su apoyo para que se respete la institucionalidad y las autoridades democráticamente elegidas y condenar, inequívocamente, las opiniones y acciones de discriminación, violencia y racismo que buscan lesionar la unidad nacional y el proceso democrático boliviano, ya que acciones de este tipo -inaceptables desde todo punto de vista en una sociedad democrática- no pueden ser tolerados. Convocamos a las fuerzas democráticas del mundo a solidarizarse con la fuerza moral de las bolivianas y los bolivianos, quienes, en su mayoría y a pesar de las dificultades y las provocaciones, han apostado por la deliberación democrática como el camino para construir una nueva sociedad más justa y equitativa.

I Cumbre Extraordinaria – Caracas, Venezuela - 23 de Abril de 2008

ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

La República de Bolivia, la República de Cuba, la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, quienes a los efectos de este Acuerdo se denominarán “las Partes”.

TENIENDO PRESENTE que esta decisión significa trabajar mancomunadamente, unir esfuerzos y voluntades para que la seguridad y soberanía alimentaria se constituyan en el cambio más radical en la nueva concepción de intercambio, cooperación técnica y científica, integración agroproductiva y de inversiones que favorezcan fundamentalmente a las regiones, que dentro del ALBA, más lo necesiten;

TOMANDO EN CUENTA que las Partes de este acuerdo consideran que para disminuir el impacto que la crisis alimentaria mundial, está provocando en la mayoría de los pueblos, fundamentalmente los de menor desarrollo, es preciso de inmediato implementar acciones concretas que garanticen el acceso oportuno, suficiente y estable a los alimentos básicos;

CONSIDERANDO que la soberanía y seguridad alimentaria es un objetivo común, que se logra fortaleciendo la producción interna en cada país de manera sostenible y se complementa con las potencialidades técnico - productivas al esfuerzo colectivo;

EXRESANDO que la única forma de dar respuesta efectiva, justa y equilibrada, que permita a los pueblos, combatir el hambre, la desnutrición, y en paralelo respetar las tradiciones culturales en la alimentación, garantizando el desarrollo integral para las actuales y futuras generaciones.

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO I

El presente Acuerdo tiene como objeto la implementación de programas y planes de desarrollo en materia de seguridad y soberanía alimentaria, con sus correspondientes mecanismos técnicos y financieros. Los principios que rigen este acuerdo son la igualdad, complementariedad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, conforme a los respectivos ordenamientos jurídicos internos de cada una de las partes y lo dispuesto en este instrumento.

ARTÍCULO II

Las partes acuerdan establecer una Comisión Ejecutora conformada por los Ministros de Agricultura, Alimentación o su equivalente, con la finalidad de organizar los proyectos productivos conjuntos, fijar las cuotas o cantidades para el intercambio de rubros alimenticios; proyectar nuevos desarrollos, favorecer investigaciones y todas aquellas acciones que conduzcan al fortalecimiento de la capacidad productiva, técnica, profesional y gerencial en los países Partes del presente Acuerdo.

ARTÍCULO III

Las Partes acuerdan desarrollar programas integrales de desarrollo agroindustrial en los rubros siguientes:

- Cereales: fundamentalmente arroz y maíz.
- Leguminosas: fundamentalmente frijoles.
- Oleaginosas.
- Carnes.
- Leche.
- Agua y régimen de riego.
- Otros que se decidan de común acuerdo entre las partes.

ARTÍCULO IV

Las Partes acuerdan crear la Red de Comercialización Alimentaria del ALBA, con la participación de sectores públicos y privados, aprovechando las fortalezas de las cadenas productivas de cada país, y establecer convenios de comercialización e intercambios, basados en el cumplimiento de los programas y planes acordados previamente.

ARTÍCULO V

Para la Ejecución de los planes y programas previstos en el presente Acuerdo, las Partes se comprometen a crear un Fondo de Seguridad Alimentaria del ALBA, con un capital inicial de 100 millones de dólares.

La creación y funcionamiento de dicho Fondo será objeto de desarrollo en un instrumento jurídico internacional a suscribir por los países Partes del presente Acuerdo.

ARTÍCULO VI

Las dudas o controversias que puedan surgir de la aplicación o ejecución del presente Acuerdo serán resueltas a través de negociaciones directas entre las Partes, por la vía diplomática.

ARTICULO VII

El presente Acuerdo podrá ser enmendado por consenso de las Partes. A tal efecto podrán proponer enmiendas por escrito al depositario del presente Acuerdo, el cual deberá proceder de inmediato a comunicar la propuesta a todas las Partes, las cuales en un lapso de tres (3) meses, darán respuestas sobre las mismas, por la vía diplomática. Las enmiendas entrarán en vigor para cada una de las Partes, conformidad con el procedimiento establecido e el respectivo Protocolo de Enmienda que acuerden las Partes.

ARTICULO VIII

El presente Acuerdo estará abierto a la firma, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, desde el 23 de abril al 23 de septiembre de 2008, en la sede del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.

El presente Acuerdo estará sujeto a ratificación. Los instrumentos de ratificación serán depositados en el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.

El presente Acuerdo quedará abierto a la adhesión. Los instrumentos de adhesión se depositarán igualmente en el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.

ARTICULO IX

El presente Acuerdo entrará en vigor para las Partes después del depósito del segundo instrumento de ratificación o adhesión.

Para cada Estado que ratifique el Acuerdo o se adhiera a él, después de haber sido depositado el segundo instrumento de ratificación, el Acuerdo entrará en vigor en la fecha del depósito de su instrumento de ratificación o adhesión.

El presente Acuerdo permanecerá vigente por un período de cinco (5) años, pudiendo ser prorrogado automáticamente por voluntad de las Partes, expresada por escrito al depositario, por períodos consecutivos.

ARTICULO X

Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo, mediante notificación escrita dirigida al depositario. La denuncia surtirá efectos seis (6) meses después de la fecha en que se haya recibido notificación.

La denuncia del presente Acuerdo no afectará los programas y/o proyectos acordados durante su vigencia, los cuales continuarán ejecutándose hasta su culminación, a menos que las Partes dispongan lo contrario.

Hecho en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 23 de abril de 2008,
en un (1) ejemplar original, en idioma castellano.

POR LA REPÚBLICA DE BOLIVIA
EVO MORALES
PRESIDENTE

POR LA REPÚBLICA DE CUBA
CARLOS LAGE
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO

POR LA REPÚBLICA DE NICARAGUA
DANIEL ORTEGA
PRESIDENTE

POR LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
HUGO CHÁVEZ FRÍAS
PRESIDENTE

DECLARACIÓN DE SOLIDARIDAD Y APOYO A LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

Hoy 22 de abril de 2008, los gobiernos de Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela nos hemos reunido en Caracas para realizar una cumbre extraordinaria del ALBA, con el objetivo de poner en marcha un plan especial en materia alimentaria. En la reunión sostenida, hemos conversado y evaluado la situación de nuestra hermana República de Bolivia y, en ese sentido, hemos decidido:

- 1) Reiterar nuestra solidaridad y apoyo irrestricto al proceso de cambios soberano y democrático que encabeza en Bolivia el presidente Evo Morales Ayma y ratificamos nuestro firme rechazo a los planes de desestabilización que buscan vulnerar la paz y la unidad de Bolivia.
- 2) Sumarnos a la denuncia internacional contra el intento separatista que se fragua contra Bolivia, a través de un pretendido referendo convocado en franca violación de la Constitución y las leyes bolivianas.
- 3) Consideramos que la actual crisis política que afecta a Bolivia debe ser solucionada por los bolivianos, mediante el diálogo franco y abierto, sin injerencias externas de ningún tipo y haciendo prevalecer los principios de unidad e integridad territorial de Bolivia y ratificamos la posición de no reconocer ninguna figura jurídica que pretenda desprenderse del Estado nacional boliviano y vulnere la integridad territorial de Bolivia.
- 4) Instar a la comunidad internacional, en particular a los gobiernos de América Latina y el Caribe, para actuar a tiempo, de manera decidida en solidaridad y apoyo al Gobierno del presidente Evo Morales Ayma y al pueblo de Bolivia, en un esfuerzo por garantizar la paz y la integridad territorial, para así consolidar la estabilidad política, económica y social de nuestra región.

Esta cumbre extraordinaria del ALBA ha sido una ocasión especial para ratificar nuestro apoyo incondicional al presidente Evo Morales Ayma y a su Gobierno, en los esfuerzos que realizan para derrotar los planes desestabilizadores y para seguir encauzando el proceso de transformación histórica de Bolivia en paz y en democracia.

II Cumbre Extraordinaria – Tegucigalpa, Honduras – 25 de Agosto de 2008

ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS AL ALBA

La República de Honduras reconoce la necesidad de que los procesos de integración regional en Centroamérica, así como en América Latina y el Caribe, se consoliden para propiciar los espacios que se requieren para solucionar los múltiples problemas sociales a la pobreza y a la exclusión social.

En Honduras el Modelo Neoliberal ha significado la agudización de la pobreza y un sistemático proceso de exclusión social que mantiene en precario la calidad de vida de las hondureñas y de los hondureños impidiendo alcanzar al equidad necesarias para convivir en paz, en armonía y en progreso. Por ello, compartimos la convicción que la cooperación y la solidaridad entre los pueblos Latinoamericanos harán posible la inserción exitosa en la economía mundial, teniendo como eje central la cohesión social y el privilegio del ser humano.

En consecuencia la República de Honduras ha decidido adherirse y hacer suyos los principios enunciados en la declaración conjunta, suscrita el 14 de diciembre del 2004 entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, a la que posteriormente se adhirieron la República de Bolivia, República de Nicaragua y al mancomunidad de Dominica, constitutiva de la Alternativa Bolivariana Para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) que se fundamenta en la solidaridad, la cooperación, la complementación y la ayuda mutua, específicamente en los ámbitos de la salud, la educación, la vivienda, la infraestructura y el desarrollo social, afín de preservar al independencia, promover el desarrollo con equidad, la preeminencia de respeto irrestricto a la soberanía, la identidad y el interés nacional, principios fundamentales contenidos en las respectivas constituciones políticas de los estados miembros.

La Alternativa Bolivariana Para los Pueblos de Nuestra América es una iniciativa de integración que se suma a las ya existentes con otros países o regiones, no desconoce los compromisos adquiridos con la República de Honduras responde a los más altos anhelos de nuestros pueblos y a las ideas y gestos de libertad y unidad que inspiran a nuestro Prócer Centroamericano General Francisco Morazán Quezada y al Libertador Simón Bolívar.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil ocho.

José Manuel Zelaya Rosales
Presidente de Honduras

DECLARACIÓN CONJUNTA

El Presidente de la República de Honduras, el Presidente de la República, Bolivariana de Venezuela, el Presidente de la República de Bolivia, el Presidente de la República de Nicaragua, el Vicepresidente del Consejo de Estado y Secretario del Consejo de Ministros de la República de Cuba y el Ministro de Vivienda, Tierras y Telecomunicaciones de la Mancomunidad de Dominica, reunidos en el marco de la II Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alternativa Bolivariana Para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), que se realizó en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el 25 de agosto de 2008.

Se congratularon por el excelente nivel en que se encuentra las relaciones entre países, las que responden a una tradición histórica de cooperación y entendimiento fundamentada en los ideales de unidad y libertad latinoamericana.

Los Presidentes y Representantes de los Países Miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) expresaron al Presidente de la República de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, su complacencia por la adhesión de Honduras, en esta fecha, al ALBA.

Como una demostración solidaria, los países miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), aprobaron cooperar de manera inmediata con los esfuerzos que realiza Honduras a fin de reducir la pobreza e incentivar programas sociales en las siguientes áreas:

1. Capitalización del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola: El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) otorgará una línea de crédito al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola de Honduras por un monto de 30 millones de dólares, con el fin de apoyar el programa de créditos, a bajas tasas de interés, a micros, pequeños y medianos agricultores.
2. Emisión de Bonos: Honduras emitirá bonos soberanos por un monto inicial de 100 millones de dólares que adquirirá la República Bolivariana de Venezuela, para los Programas de Vivienda para la población de bajos ingresos y crédito al sector informal de la economía.
3. Donación de tractores: La República Bolivariana de Venezuela donará 100 tractores de la marca Veniran Tractor con todos sus accesorios, para que sean distribuidos en el campesinado hondureño.
4. Prospección y producción petrolera en el Caribe hondureño. La empresa grannacional de Energía, Gas y Petróleo del ALBA efectuará los estudios correspondientes y, bajo la coordinación del Estado hondureño, podrá desarrollar el plan de producción y comercialización.



5. Aprobación de proyectos presentados por Honduras al Fondo Petrolero para la Producción de Alimentos del ALBA:
 - a) Fondo Especial de Semillas: establecer un fondo para la producción y compra de semillas de granos básicos para atender la demanda de pequeños y medianos productores, por un monto de 1. 8 millones de dólares.
 - b) Centro de Desarrollo Genético: establecer un centro de prestación de servicios de investigación, transferencia de tecnología y capacitación en mejoramiento genético para asistir al pequeño ganadero del país, por un monto de 200 mil dólares.
6. Asistencia técnica para el canal televisivo del Estado: La cadena Telesur apoyará de manera gratuita al Estado hondureño en la puesta en funcionamiento del Canal 8 y en programas de arte, orquestas juveniles y otros programas de contenido cultural y artístico.
7. Ampliar la cooperación médica en Honduras por el cual miles de médicos y técnicos cubanos han cumplido servicios en Honduras, como parte del Programa Integral de Salud.
8. Fortalecer el Programa de Becas, en Cuba, concediendo cada año hasta 80 becas en las áreas de especialidades médicas, humanidades y carreras de ciencia y técnica.
9. Ampliar el Programa de alfabetización masiva Yo Sí Puedo que lleva a cabo Cuba en Honduras a 206 municipios, con el objetivo de declarar su territorio libre de analfabetismo.
10. Apoyar el Programa de Ahorro Energético en Honduras, mediante la sustitución de 4 millones de bombillos incandescentes por ahorradores, con la participación de trabajadores sociales y asesores del Ministerio de la Industria Básica de la República de Cuba.
11. Atender la solicitud del Gobierno hondureño, para evaluar las necesidades de medicamentos genéricos de acuerdo a las capacidades de la industria farmacéutica de la República de Cuba.

Las partes se comprometieron a continuar realizando sus mejores esfuerzos a fin de apoyar a Honduras en el logro de su independencia energética y su seguridad alimentaria, fortaleciendo la relación entre sus países y ampliando los ámbitos de cooperación para beneficio de sus pueblos.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil ocho.

III Cumbre Extraordinaria – Caracas, Venezuela – 26 de Noviembre de 2008

DECLARACIÓN CONJUNTA

El presidente de la República de Bolivia, el presidente de la República de Honduras, el presidente de la República de Nicaragua, el primer ministro de la Mancomunidad de Dominica, el presidente de la República de Bolivariana de Venezuela, el vicepresidente del Consejo de Ministros de la República de Cuba y como invitado especial, el presidente de la República del Ecuador, país observador del ALBA-TCP, reunidos en la ciudad de Caracas, cuna del Libertador Simón Bolívar, en el contexto de la III Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA - TCP), el 26 de noviembre de 2008.

Se congratularon por el excelente nivel en que se encuentran las relaciones entre sus pueblos y sus gobiernos, como fruto de una común adhesión a los ideales de unidad y libertad latinoamericana.

Pasaron revista a los proyectos “gran nacionales” del ALBA-TCP y a otros asuntos relativos al funcionamiento de este nuevo esquema de integración y aprobaron la asignación de recursos provenientes del Banco del ALBA para iniciar los estudios correspondientes de los proyectos seleccionados y dar continuidad a la campaña de alfabetización en Bolivia y Nicaragua.

Reflexionaron acerca de la consolidación institucional del ALBA-TCP, y avanzaron en la designación de representantes permanentes que ocuparán la sede de la Coordinación del ALBA-TCP en Caracas, así como la de directivos del Banco del ALBA.

Compartieron sus análisis acerca de la crisis que estremece los cimientos del capitalismo mundial, y reiteraron sus críticas al modelo económico depredador imperante en nuestro planeta, resultado de un orden geopolítico signado por las relaciones de dominación. Coincidieron en su cuestionamiento a un sistema financiero internacional que ha promovido la libre circulación de capitales y el dominio de la lógica de la especulación financiera por sobre la satisfacción de las necesidades de los pueblos.

Elaboraron un diagnóstico acerca de las diferentes formas en las que la crisis financiera que se ha desatado desde los países capitalistas del norte, impacta a cada uno de nuestros países y a la Región en general. Se mostraron preocupados por la ausencia de propuestas creíbles y contundentes para enfrentar sus efectos devastadores.

Coincidieron en que la salida de la crisis no puede encontrarse en respuestas oligárquicas y erráticas que no tomen en cuenta a los pueblos, ni en la pretensión de refundar un sistema

financiero internacional que necesita ser sustituido por otro donde impere la solidaridad, la estabilidad para el desarrollo en armonía con el planeta y la justicia social.

En ese sentido, reiteraron su firme convicción de que el espacio regional es el privilegiado para dar respuestas inmediatas y efectivas, y formularon propuestas concretas para constituir una zona económica y monetaria del ALBA-TCP que proteja a nuestros países de la depredación del capital transnacional, fomente el desarrollo de nuestras economías y constituya un espacio liberado de las inoperantes instituciones financieras globales y del monopolio del dólar como moneda de intercambio y de reserva.

Construir una zona monetaria que incluya inicialmente a los países miembros del ALBA (la mancomunidad de dominica participaría en calidad de observadora) y a la República del Ecuador, mediante el establecimiento de la unidad de cuenta común SUCRE (Sistema Unitario de Compensación Regional) y de una cámara de compensación de pagos. La creación de esta zona monetaria se acompañará del establecimiento de un fondo de estabilización y de reservas con aportes de los países miembros, con el fin de financiar políticas expansivas de demanda para enfrentarse a la crisis y sostener una política de inversiones para el desarrollo de actividades económicas complementarias.

Articular una respuesta regional, impulsada por el ALBA-TCP, que busque la independencia respecto a los mercados financieros mundiales, cuestione el papel del dólar en la Región y avance hacia una moneda común, el SUCRE, y contribuya a la creación de un mundo pluripolar.

Proponer una nueva estructura del Sistema de las Naciones Unidas para el siglo XXI, que responda a los desafíos actuales de la humanidad y del derecho internacional, que garantice la democratización del Consejo de Seguridad y los demás organismos internacionales, respete la igualdad y el equilibrio de las naciones.

Estudiar la creación de un Consejo Monetario Mundial que coordine la concreción de acuerdos monetarios entre bloques regionales cuyas funciones prioritarias serían la regulación monetaria, financiera y bancaria internacional y la creación de una moneda mundial que garantice transparencia y estabilidad en la emisión y en el movimiento de capitales, proveyendo recursos para el desarrollo.

Con el fin de transformar esas propuestas en políticas concretas y de impacto inmediato, designaron un grupo de altos comisionados presidenciales quienes, bajo la supervisión directa de los Jefes de Estado y de Gobierno, consolidarán la propuesta técnica para viabilizar esta decisión.

Apoyar la propuesta de Venezuela de convocar a una Cumbre Mundial sobre la crisis financiera en el marco de la Organización de las Naciones Unidas

Los países del ALBA-TCP se solidarizaron con el Gobierno de la República del Ecuador y con el presidente Rafael Correa Delgado, en su decisión de realizar una auditoría integral del crédito público y en ese sentido, adoptaron una declaración especial.

Caracas, 26 de noviembre de 2008

IV Cumbre Extraordinaria – Caracas, Venezuela – 02 de Febrero de 2009

DECLARACIÓN CONJUNTA

Los jefes de estado y de gobierno de los países miembros del ALBA – TCP e invitados, en ocasión de su IV Cumbre Extraordinaria, reunidos en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela el día 02 de febrero de 2009, saludaron con entusiasmo el décimo aniversario del gobierno bolivariano de Venezuela y su profunda revolución, genuinamente popular e independiente.

Constataron la marcha exitosa del ALBA – TCP como modelo de integración de los pueblos de América Latina y el Caribe, basado en la complementariedad, solidaridad, justicia y cooperación, a la vez que ratificaron su compromiso con los principios estipulados en la declaración conjunta de 14 de diciembre del 2004, suscrita entonces por los presidentes de la república de Cuba y la república bolivariana de Venezuela.

Acogieron con satisfacción los resultados logrados en los cuatro años de existencia del ALBA – TCP, que se han traducido en proyectos concretos de cooperación que han beneficiado a millones de seres humanos en esferas como: la salud, la educación, la seguridad alimentaria, la creación de infraestructura, el suministro y la seguridad energética, el desarrollo de industrias locales y la promoción de la cultura de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

Destacaron el compromiso de concentrar en el período inmediato los recursos y esfuerzos en las áreas que han sido designadas como prioritarias, a saber: alfabetización y post alfabetización; salud; alimentos; energía; medio ambiente; telecomunicaciones y cultura; saludaron la creación del Banco del ALBA y acordaron dar los pasos necesarios y definitivos para su puesta en funcionamiento.

Constataron con satisfacción los cambios revolucionarios y progresistas que tienen lugar en América Latina y el Caribe con espíritu antiimperialista, fruto de los amplios movimientos sociales a favor de la justicia y en rechazo a los modelos económicos y políticos dependientes y excluyentes que han promovido la desigualdad y la inequidad.

En ese sentido, acogieron con gran satisfacción el ambiente de solidaridad e identidad regional manifestado en la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC) celebrada en Salvador de Bahía, Brasil en diciembre de 2008 y en particular, resaltaron el llamado conjunto de los líderes asistentes a favor de la conformación de una organización latinoamericana y caribeña como aspiración de unidad e integración de los pueblos de esta

vasta región. Se comprometieron a trabajar con dedicación en el empeño por crear esta nueva entidad.

Significaron que sería errado desconocer, en la región y fuera de ella, esta realidad incontestable del momento que vive América Latina y el Caribe y rechazaron todo intento de injerencia extranjera dirigida a revertirla.

Reiteraron su grave preocupación por la crisis económica internacional del capitalismo, cuya profundidad y consecuencias finales son aún impredecibles y cuyo impacto más nocivo cae sobre los pueblos de los países en desarrollo y los sectores menos favorecidos de los países desarrollados. Enfatizaron la responsabilidad de las economías de los países desarrollados y de las políticas económicas seguidas por sus gobiernos en el origen y profundidad de esta crisis.

En ese sentido exhortaron a la participación activa de América Latina y el Caribe en la Cumbre Mundial convocada en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas para buscar soluciones de forma participativa e incluyente a la crisis financiera internacional.

Reafirmaron su compromiso de hacer frente a esta crisis sobre la base de los principios definitorios del ALBA – TCP, en un ambiente de cooperación y solidaridad, que tome en cuenta el trato especial y diferenciado que merecen las economías más vulnerables y los sectores más desfavorecidos dentro de las respectivas sociedades.

Ante la situación específica de la inestabilidad financiera internacional, reafirmaron la voluntad de contribuir a encontrar soluciones propias de los países de América Latina y el Caribe, que contribuyan a una mayor soberanía económica de sus naciones y avanzar hacia la construcción de un sistema monetario y financiero sólido y justo, que sea independiente de los patrones neoliberales y del modelo internacional prevaleciente desde el fin de la segunda guerra mundial, cuya propia naturaleza es co-responsable de los actuales desajustes.

En ese sentido, tomaron nota con satisfacción de los avances de los grupos de trabajo constituidos para la conformación del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) y se comprometieron a brindar la máxima prioridad a la creación de un sistema monetario y financiero propio.

Ratificaron su condena absoluta al bloqueo económico de los Estados Unidos contra Cuba y reiteraron su reclamo de que este sea eliminado con la mayor celeridad. De igual modo, señalaron que si bien el cierre del centro de detención y torturas del gobierno de los Estados Unidos instalado en la base naval de Guantánamo constituiría una señal positiva hacia la comunidad internacional, América Latina y el Caribe esperan la pronta devolución a Cuba del territorio que hoy ocupa ilegalmente esa base. En el contexto del compromiso internacional en contra del terrorismo, reiteraron la demanda de que sea extraditado a la República Bolivariana de Venezuela el connotado terrorista y prófugo de la justicia Luís

Posada Carriles. Reclamaron así mismo que sean liberados los cinco héroes cubanos que cumplen injusta condena en cárceles de los estados unidos por combatir el terrorismo.

Expresaron su solidaridad con el gobierno de Nicaragua y con su justo reclamo a que se respete, sin injerencias externas, el proceso democrático electoral de ese país. En ese sentido, rechazaron las medidas económicas coercitivas de Estados Unidos y la Unión Europea que agravan la tensa situación que enfrenta ese pueblo hermano en el contexto de la actual crisis económica internacional.

Saludaron la extraordinaria victoria del pueblo boliviano en la adopción de su nueva Constitución política del Estado, que debe ser respetada como expresión soberana de esa hermana nación.

Desde Caracas, cuna de el Libertador Simón Bolívar, a 50 años del triunfo de la Revolución Cubana, a 30 años de la Revolución Sandinista, y en el décimo aniversario de la Revolución Bolivariana, los países miembros del ALBA – TCP ratificaron su firme compromiso de continuar profundizando el camino de independencia e integración que reclaman los pueblos de Latinoamérica y el Caribe.

ACUERDO DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE PETROCARIBE Y EL ALBA. ALBA ALIMENTOS

Los países representados por los Jefes de Estado y de Gobierno de PETROCARIBE y la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), en adelante denominados “las Partes”.

REAFIRMANDO los principios de complementariedad, cooperación, solidaridad y soberanía en la búsqueda de soluciones para alcanzar el Desarrollo Agropecuario y el Desarrollo Rural Integral en los países de la región, que posibiliten la Seguridad y Soberanía Alimentaria de nuestros pueblos, trabajando de forma mancomunada y uniendo esfuerzos y voluntades en el espíritu de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América como elemento integrador.

ENTENDIENDO la Seguridad Alimentaria como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, y el acceso oportuno y permanente por los pueblos,

CONSIDERANDO que la Soberanía Alimentaria se define como el derecho de los pueblos, de sus países, o uniones de estados a definir su política alimentaria frente a países terceros, dejando a un lado las políticas desleales del comercio internacional y evitando la producción de alimentos para combustibles.

INTERESADOS en incrementar cuanto antes la producción agrícola para mitigar el hambre y la desnutrición, disminuir y erradicar la pobreza existente en nuestras naciones, agravados por los altos precios de los alimentos y la decisión de algunos países de convertirlos en combustible.

CONSIDERANDO la importancia estratégica, social y humana que tiene para la región contar con mecanismos eficientes y solidarios, dirigidos a garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria de los pueblos, implementando acciones concretas que garanticen el acceso oportuno, suficiente, a precio justo y estable a los alimentos básicos.

RECONOCIENDO la necesidad de sustentar planes de desarrollo agrícola integrales y proyectos productivos como estrategia para enfrentar la crisis alimentaria que afecta a los pueblos, fortaleciendo la producción interna de cada país.

TOMANDO EN CUENTA la urgencia de contar con una nueva concepción de intercambio, de cooperación científico técnica, de integración productiva, acceso a insumos productivos fundamentales y de inversiones para la producción de alimentos.

RATIFICANDO la voluntad política y el interés en impulsar la producción sustentable de alimentos, expresados en la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en la ciudad de Maracaibo, Venezuela el 13 de julio del 2008, donde fue creado el Consejo de Ministros y Ministras de Agricultura como la máxima instancia permanente de la Iniciativa del

Fondo Petrolero para la producción de alimentos, que tuvo su primera Reunión en Tegucigalpa, Honduras el 30 de julio del 2008.

CONSIDERANDO que el Fondo Petrolero estará destinado a financiar programas y proyectos de producción e innovación agropecuaria en los países miembros de la región para enfrentar la crisis alimentaria, impulsando el desarrollo rural integral, la producción sustentable de alimentos, los procesos de transformación y su distribución e intercambio, bajo los principios de la solidaridad, complementariedad, cooperación, justicia social, reciprocidad y equidad.

COMPROMETIÉNDOSE a no utilizar los alimentos provenientes de estos Fondos en la producción de agrocombustibles.

Suscriben el siguiente,

Acuerdo de Seguridad y Soberanía Alimentaria:

ARTÍCULO I

Objetivos

El presente Acuerdo tiene por objeto establecer el marco institucional para crear la iniciativa Regional ALBA-ALIMENTOS, y coadyuvar al desarrollo de las Partes de un proceso amplio y sostenido de cooperación, complementariedad e integración, que contribuya a garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria de las mismas.

El objeto del presente Acuerdo se logrará mediante:

1. Desarrollo de acciones, en el marco de la Iniciativa ALBA-ALIMENTOS, que conduzcan a elevar la producción de alimentos de manera sustentable, para el autoabastecimiento nacional de cada una de las Partes. De existir excedentes, estos se redistribuirán mediante mecanismos de distribución e intercambio entre los países miembros de PETROCARIBE y El ALBA, en las condiciones que se acuerden.
2. Orientación de iniciativas para el fortalecimiento de sectores productivos organizados y no organizados, las comunidades campesinas, indígenas originarias y afro descendientes.

ARTÍCULO II

Líneas Estratégicas de desarrollo e investigación científico – técnica de ALBA-ALIMENTOS

Las Partes, mediante ALBA – ALIMENTOS, como marco institucional de políticas y planes agroalimentarios, disponen la realización de proyectos orientados a la producción sustentable de alimentos bajo el principio del uso racional y eficiente de los recursos

naturales y energéticos de los países de la región, en beneficio directo de sus habitantes para mejorar su calidad de vida, para lo cual han propuesto:

Líneas estratégicas de desarrollo

- a) Establecimiento de estrategias de uso, manejo y conservación del suelo, agua, biodiversidad agrícola a niveles nacional y regional, con fines productivos.
- b) Conservación, mejoramiento y desarrollo de un sistema de intercambio y propagación segura de los recursos fito y zoogenéticos de los países miembros de PETROCARIBE y El ALBA.
- c) Establecimiento de un sistema para la producción e intercambio de material de propagación (semillas botánicas y agámicas) de los principales cultivos agrícolas de los países miembros de PETROCARIBE y El ALBA.
- d) Establecimiento de un sistema para la producción e intercambio de pies de cría de ganado mayor y menor.
- e) Establecimiento de estrategias fito y zoonosanitaria, a niveles nacional y regional.
- f) Desarrollo de programas y proyectos integrales para la producción de alimentos básicos: arroz, maíz, frijoles, oleaginosas, hortalizas, frutas, carnes, leche, y otros que se decidan por interés de los países.
- g) Desarrollo de programas integrales para el manejo, beneficio, conservación y transformación de productos agrícolas.
- h) Desarrollo de capacidades agroindustriales.
- i) Desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura de apoyo a la producción agrícola.
- j) Desarrollo de un sistema para la creación y fortalecimiento de capacidades de asistencia técnica, capacitación, intercambio de experiencias, innovación, ciencia y tecnología, a niveles nacional y regional.
- k) Establecer sistemas de distribución e intercambio, teniendo como base los principios del comercio justo.

Estudio sobre la situación agroalimentaria de la región

Con la intención de minimizar los efectos negativos que, sobre los países de la región, tienen los costos asociados a la producción de alimentos, originados por tecnologías inapropiadas, factores especulativos y geopolíticos, de manera tal que se permita el aprovechamiento de la complementariedad económica, social y cultural, para disminuir las asimetrías de las Partes, se aprueba:

- a) Elaborar la matriz agroalimentaria de la región y el plan estratégico para su desarrollo.

- b) Impulsar y/o intercambiar la matriz agroalimentaria de cada país.
- c) Evaluar la eficiencia de las cadenas productivas en los principales rubros agroalimentarios básicos.
- d) Estimar el impacto de los costos de la factura de alimentos.
- e) Estudiar la naturaleza y magnitud de los riesgos relacionados con el entorno local, regional e internacional, como los vinculados al cambio climático, para la producción agroalimentaria.
- f) Determinar la infraestructura y logística asociada a la matriz agroalimentaria.

ARTÍCULO III

Plataforma Institucional

ALBA-ALIMENTOS está conformada por los siguientes órganos de decisión:

- I.- La Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de PETROCARIBE y el ALBA.
- II.- El Consejo de Ministros y Ministras de Agricultura o sus equivalentes de los países miembros de ALBA-ALIMENTOS
- III.- La Secretaría Técnica Ejecutiva
- IV.- La Empresa Gran – Nacional ALBA ALIMENTOS.

La organización, funcionamiento y atribuciones de los Órganos de decisión establecidos en el presente Artículo, se regirán según los Estatutos de ALBA-ALIMENTOS contenidos en el Anexo I del presente Acuerdo.

Estos órganos establecerán un mecanismo de consulta y participación con sectores productivos organizados y no organizados, las comunidades campesinas, indígenas originarias y afro descendientes, para el desarrollo y ejecución de los proyectos en el marco de la iniciativa.

ARTÍCULO IV

Financiamiento

El financiamiento para llevar a la práctica los programas, acciones y proyectos realizados en el marco del ALBA-ALIMENTOS, en aras de contribuir al avance de la Seguridad y Soberanía Alimentaria de nuestros pueblos, provendrá de:

- a) Fondo Petrolero para la Producción de Alimentos, en el marco de la iniciativa PETROCARIBE.
- b) Los créditos que se gestionen,

- c) Las donaciones que se reciban,
- d) La recuperación de los financiamientos retornables,
- e) Otros fondos que se reciban para incorporarlos a este fin.

Estos recursos serán colocados en el Banco del ALBA y se administrarán en consonancia a lo acordado en este Acuerdo.

ARTÍCULO V

Sede

La sede de ALBA-ALIMENTOS será la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO VI

Idiomas

Los idiomas oficiales de ALBA-ALIMENTOS serán el inglés, el francés y el castellano.

ARTÍCULO VII

Solución de Controversias

Las dudas y/o controversias que pudieran surgir con motivo de la interpretación o aplicación del presente Acuerdo, serán resueltas de manera pacífica y mediante negociaciones directas entre las Partes, por la vía diplomática.

ARTÍCULO VIII

Depositario

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela será el depositario del presente Acuerdo, en cuyo poder reposará el instrumento original y remitirá una copia certificada a cada una de las Partes.

Asimismo, notificará la entrada en vigor del presente Acuerdo y de sus enmiendas, para cada una de las Partes.

ARTÍCULO IX

Modificaciones

El presente Acuerdo podrá ser enmendado por consenso entre las Partes. A tal efecto, cualquiera de éstas podrá proponer enmiendas por escrito, las cuales enviará al depositario del presente Acuerdo, quien procederá de inmediato a comunicar las mismas al resto de las Partes, teniendo éstas un lapso de tres (3) meses para emitir sus consideraciones.

Una vez formado el consenso sobre las enmiendas propuestas, las mismas se someterán al conocimiento del Consejo Ministerial, para su aprobación definitiva.

Las enmiendas entrarán en vigor de conformidad con lo previsto en el Artículo IX.

ARTÍCULO X

Firma y adhesión

El presente Acuerdo quedará abierto a la firma de las naciones miembros de PETROCARIBE y el ALBA, en la sede del depositario desde la fecha de su suscripción hasta su entrada en vigor.

Después de esa fecha, quedará abierto a la adhesión de las demás naciones miembros de PETROCARIBE y el ALBA, las cuales depositarán el respectivo instrumento de adhesión en poder del depositario. Para estos Estados, el Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha de depósito del instrumento de adhesión respectivo.

ARTÍCULO XI

Entrada en Vigor y Duración

El presente Acuerdo estará sujeto a ratificación y entrará en vigor en la fecha a partir de la cual el depositario haya recibido los instrumentos de ratificación de al menos una cuarta parte de los Estados que hayan suscrito el Acuerdo, y permanecerá vigente por un período de cinco (5) años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos.

ARTÍCULO XII

Denuncia

Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo mediante notificación escrita, dirigida al depositario, quien lo notificará a las demás Partes. La denuncia surtirá efecto seis (6) meses después de la fecha en que se haya recibido la notificación.

La denuncia del presente Acuerdo no afectará la ejecución de los programas, acciones y proyectos en curso, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Suscrito en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela a los dos (2) días del mes de febrero de 2009 en un ejemplar en los idiomas castellano, francés e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos.

Por la República de Bolivia, Evo Morales, Presidente

Por la República de Cuba, José Ramón Machado, Primer Vicepresidente

Por la Mancomunidad de Dominica, Roosevelt Skerit, Primer Ministro

Por la República de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, Presidente

Por la República de Nicaragua, Daniel Ortega, Presidente

Por la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, Presidente

ACUERDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA GRANNACIONAL DE ALIMENTOS EN EL MARCO DE PETROCARIBE Y EL ALBA

Los países representados por los Jefes de Estado y de Gobierno de PETROCARIBE y la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), en adelante denominados “las Partes”.

CONSIDERANDO los estrechos lazos de amistad y cooperación que han existido tradicionalmente entre las Partes;

TOMANDO en cuenta los principios consagrados en la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y el Tratado de Comercio de los Pueblos, suscrito en la ciudad de La Habana, el 29 de abril de 2006;

REITERANDO la voluntad política y el interés de los Gobiernos en impulsar los principios contenidos en el Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE, suscrito en la ciudad de Puerto la Cruz, Venezuela, en junio de 2005 y reiterados en la Declaración de Montego Bay, Jamaica, en septiembre de 2005;

RATIFICANDO la voluntad política y el interés en impulsar la producción sustentable de alimentos, expresados en la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de PETROCARIBE, celebrada en la ciudad de Maracaibo, Venezuela el 13 de julio del 2008, donde fue creado el Consejo de Ministros y Ministras de Agricultura como la máxima instancia permanente de la Iniciativa ALBA - ALIMENTOS.

CONSIDERANDO la importancia estratégica, social y humana que tiene para la región contar con mecanismos eficientes y solidarios, dirigidos a garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria de los pueblos, implementando acciones concretas que garanticen el acceso oportuno, suficiente, a precio justo y estable a los alimentos básicos.

INTERESADOS en incrementar cuanto antes la producción agrícola para mitigar el hambre y la desnutrición, así como disminuir y erradicar la pobreza existente en nuestras naciones.

TOMANDO EN CUENTA la urgencia de contar con una nueva concepción de distribución e intercambio, de integración productiva, acceso a insumos productivos fundamentales y de inversiones para la producción de alimentos.

Acuerdan:

ARTÍCULO I

El presente Acuerdo tiene por objeto convenir la constitución de una Empresa Grannacional de Alimentos, de conformidad con las respectivas legislaciones internas de las Partes y regida bajo los principios establecidos en el ALBA, la cual se denominará ALBA-ALIMENTOS y tendrá su sede en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO II

Las Partes a través del presente Acuerdo se comprometen a negociar los términos y las condiciones requeridas para constituir una Empresa Grannacional ALBAALIMENTOS, que facilite la unión estratégica entre los países miembros de la iniciativa ALBA –ALIMENTOS, con el fin de hacerla operativa y contribuir con la soberanía y seguridad alimentaria, y el desarrollo social de nuestras naciones.

ARTÍCULO III

La Empresa Gran Nacional ALBA ALIMENTOS tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar y/o ejecutar directivas y mandatos de la Secretaría Técnica Ejecutiva del Consejo Ministerial.
- b) Coordinar proyectos agropecuarios en los países miembros, con el financiamiento de los diferentes fondos identificados, para:
 - 1) Coordinar programas y proyectos de cooperación tecnológica, capacitación técnica, servicios técnicos y actividades relacionadas con el uso racional de los recursos naturales y energéticos de la región, para lograr la producción sostenible de alimentos.
 - 2) Materializar la realización de contratos de suministro de insumos, constitución de empresas mixtas y demás actividades operativas asociadas a la ejecución del Acuerdo de Seguridad y Soberanía Alimentaria.
 - 3) Coordinar Programas y Proyectos de infraestructura que coadyuven al manejo soberano de la producción agrícola, en función del bienestar colectivo y del aumento de la calidad de vida de los pueblos.
 - 4) Apoyar la planificación, organización y desarrollo conjunto de capacidades de transportación, recepción, almacenamiento, distribución y comercialización de insumos y de la producción agroalimentaria entre los países miembros.
- c) Establecer vínculos operativos con las instituciones y/o empresas nacionales, binacionales o regionales que para el cumplimiento de este Acuerdo, Las Partes creen o decidan incorporar.
- d) Supervisar el estado de ejecución de los proyectos y rendir informes técnicos y financieros a la Secretaría Técnica Ejecutiva.

ARTÍCULO IV

Para la ejecución del presente Acuerdo, las Partes convienen en crear un Grupo de Trabajo que estará integrado por dos (2) representantes por cada una de las Partes, que se encargará de negociar y realizar las acciones necesarias para la constitución y puesta en funcionamiento de la Empresa Grannacional, según las respectivas legislaciones.

El referido Grupo de Trabajo elaborará un Cronograma de Actividades en el cual se establecerán los plazos para la creación de la Empresa Grannacional.

ARTÍCULO V

Las Partes designan como responsables de la ejecución del presente Acuerdo a sus respectivos Ministros con competencia en el área agroalimentaria, quienes podrán delegar en las empresas o entidades estatales que tengan a bien designar.

ARTÍCULO VI

Las dudas y controversias que pudiesen surgir de la interpretación y ejecución del presente Acuerdo, serán resueltas mediante negociación directa entre las Partes, a través de la vía diplomática.

ARTÍCULO VII

El presente Acuerdo podrá ser enmendado o modificado, previo consentimiento mutuo de las Partes. Las enmiendas y modificaciones entrarán en vigor de conformidad con lo establecido en el artículo X del presente instrumento.

ARTÍCULO VIII

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela será el depositario del presente Acuerdo, en cuyo poder reposará el instrumento original y remitirá una copia certificada a cada una de las Partes.

ARTÍCULO IX

El presente Acuerdo quedará abierto a la Adhesión de los países miembros de PETROCARIBE y el ALBA, en la sede del depositario desde la fecha de su suscripción

ARTÍCULO X

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una vigencia de tres (03) años, prorrogable automáticamente por períodos iguales, salvo que alguna de las Partes comunique a la otra su intención de no prorrogarlo, mediante comunicación escrita por la vía diplomática, por lo menos con seis (06) meses de anticipación a la fecha de expiración del período correspondiente.

Igualmente, cualquiera de las Partes podrá denunciar en cualquier momento, el presente Acuerdo y dicha denuncia surtirá efectos seis (06) meses después de haber sido comunicada a la otra Parte.

Suscrito en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el día dos de febrero del año 2009, en un ejemplar original, en los idiomas castellano, francés e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos.

V Cumbre Extraordinaria – Cumana, Venezuela – 16 y 17 de Abril de 2009

DECLARACIÓN CONJUNTA

Los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA – TCP) en ocasión de su V Cumbre Extraordinaria, reunidos en la ciudad de Cumaná, estado Sucre, República Bolivariana de Venezuela los días 16 y 17 de abril de 2009, ratificaron su compromiso con los principios estipulados en la declaración conjunta del 14 de diciembre del 2004, suscrita entonces por los presidentes de la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela.

Dieron la bienvenida al ingreso como miembro pleno del ALBA-TCP a San Vicente y Las Granadinas y felicitaron al gobierno de esa hermana nación y a su primer ministro Ralph Gonsalves por esta histórica decisión de incorporarse a nuestra organización.

Saludaron la presencia en la cumbre del ALBA-TCP en calidad de invitados del presidente de la República del Paraguay, Fernando Lugo, electo por el voto popular en 2008, en clara demostración mayoritaria de deseo de cambio político, económico y social en esa hermana nación. La cumbre del ALBA-TCP a la propuesta paraguaya de que los espacios de integración den un tratamiento especial y diferenciado a los países con menor desarrollo relativo sin litoral marítimo, así como apoya también la propuesta de ese país de avanzar en la integración regional energética en el cono sur del continente.

Agradecieron también la presencia en calidad de invitados de la delegación ministerial del Ecuador encabezada por el canciller Fander Falconi.

Felicitaron al pueblo y gobierno de la hermana República de Bolivia por haber dado una lección de dignidad para todos los pueblos de América Latina logrando frenar el más reciente intento de manipulación que fue impulsado por sectores internos con sus aliados internacionales interesados en mantener sus viejos privilegios.

Expresaron su satisfacción por los cambios progresistas que tienen lugar en la región, fruto de los amplios movimientos sociales a favor de la justicia y en rechazo a los modelos económicos y políticos dependientes y excluyentes que han promovido la desigualdad e inequidad y que nos enfrentan a inicios del siglo XXI a una crisis económica global generada en los países desarrollados.

Con relación a la crisis económica global, enfatizaron una vez más la responsabilidad de las economías de los países desarrollados y de las políticas económicas seguidas y promovidas por sus gobiernos en el origen y profundidad de esta crisis. Recordaron que las soluciones deben ser producto de una amplia y participativa discusión y que resulta inaceptable el

intento de imponer soluciones tomadas en el seno de grupos excluyentes como el G-20, al resto de la comunidad internacional. Reiteraron su disposición a cooperar de forma solidaria en la búsqueda de soluciones desde y para los países en desarrollo que tomen en cuenta el trato especial y diferenciado que merecen las economías más vulnerables y el impacto que sobre las poblaciones más desfavorecidas tiene esta crisis.

Subrayaron la necesidad del establecimiento de un nuevo orden económico internacional que se sustente en los principios de justicia y solidaridad y de una profunda reestructuración de la actual arquitectura financiera internacional.

Agradecieron la presencia de su excelencia el padre Miguel D'escoto Brockmann, presidente del 63 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, quien es portador de una invitación a los presidentes y primeros ministros de ALBA-TCP y países amigos para asistir a la "Conferencia de Naciones Unidas al mas alto nivel sobre la crisis financiera mundial y sus efectos sobre el desarrollo" que tendrá lugar en Nueva York del 01 al 03 de junio de 2009, con la participación de jefes de Estado y de Gobierno. Reiteraron su pleno apoyo a la convocatoria de esta conferencia, enfatizando que este foro, por su naturaleza universal y democrática, es el espacio propicio para debatir este importante tema. Exhortaron a sus homólogos del mundo a estar presentes en este evento de trascendencia histórica.

Reiteraron su voluntad en unir esfuerzos para la construcción de un sistema monetario y financiero sólido y justo, regido por mecanismos de toma de decisiones transparentes y abiertos que privilegien la participación de todos los estados en condiciones de igualdad, independiente de los patrones neoliberales y del modelo internacional prevaleciente desde el fin de la segunda guerra mundial, cuya propia naturaleza es co-responsable de los actuales desajustes.

Celebraron la firma del acuerdo marco para el lanzamiento del SUCRE en que se establecen pasos concretos para ponerlo en vigor en los próximos meses.

Acogieron con satisfacción la puesta en marcha de los proyectos: Fondo Cultural del ALBA; Empresa Grannacional de Energía, Gas y Petróleo y la creación de un Centro Regulatorio que elabore el Registro Sanitario del ALBA (ALBAMED). Todos estos proyectos están recibiendo el día de hoy mismo la asignación de recursos por el Banco del ALBA.

Instruyeron al consejo ministerial del ALBA-TCP, para que a través del directorio ejecutivo del Banco del ALBA se promueva el establecimiento de un mecanismo de cooperación técnico -institucional con el Banco Iraní – Venezolano.

Igualmente, instruyeron al Banco del ALBA a establecer contactos con el Banco de Desarrollo de la Organización para la Cooperación Económica del Asia Central con el objetivo de promover un mecanismo de cooperación técnico – institucional entre ambos.

Los presidentes del ALBA-TCP, solidarios con el esfuerzo del gobierno y el pueblo Haitianos, acuerdan asignar cinco millones de dólares estadounidenses (5.000.000,00 US \$) al proceso de alfabetización y nueve millones trescientos quince mil ciento noventa y cuatro dólares estadounidenses (9.315.194,00 US \$) para el proyecto de desarrollo agrícola en la región l'artibonito.

Igualmente, aprobaron el desembolso de trece millones veintiséis mil noventa y cuatro dólares estadounidenses (13.026.094,00 US \$) para ser ejecutados en el desarrollo de diez proyectos agrícolas a implementar en Honduras, Suriname, Guyana, Jamaica, San Vicente y Las Granadinas, Nicaragua y Belice.

Destacaron las consecuencias negativas que el modelo de producción y consumo capitalista tiene sobre el medio ambiente lo cual ha generado el incremento de fenómenos naturales y el impacto que estos tienen en nuestros pueblos, en este sentido, instruyeron al consejo ministerial del ALBA-TCP para que a través de las instancias respectivas se cree la brigada internacional de ayuda humanitaria del ALBA, con sede central en la Guaira, estado Vargas, República Bolivariana de Venezuela y con presencia en cada uno de los países.

Instruyeron al consejo ministerial del ALBA-TCP, a través de las instancias correspondientes crear la Comisión Bicentenario organizadora de las actividades conmemorativas del inicio de la revolución de independencia del continente.

Recibieron con interés la propuesta boliviana sobre la creación de un consejo de derechos humanos del ALBA, cuyo estudio y evaluación fue instruida al consejo de ministros del ALBA.

Manifestaron su satisfacción por el logro del lanzamiento del satélite Simón Bolívar por parte de la república bolivariana de Venezuela, infraestructura que servirá para avanzar en la integración regional y que representa una herramienta fundamental para desarrollar iniciativas de impacto social para los pueblos del ALBA. Informaron que actualmente está en curso la definición de los programas sociales que serán compartidos por los países miembros del alba a través del uso del satélite y cuya implementación será a partir del año 2010.

Se constituyó a partir de la presente fecha una comisión interregional coordinada por el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática de la República Bolivariana de Venezuela, con la participación de los ministros o responsables del área por cada uno de los países del ALBA-TCP, para la fijación de políticas en cuanto a la implementación de los programas sociales y el cronograma para su implementación.

Ratificaron su condena absoluta al genocida bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba y reiteraron su reclamo para que este sea eliminado de forma unilateral e inmediata.



Reafirmaron su más enérgica condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como a todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo donde quiera que se cometan, quienquiera que los perpetre, contra quienquiera que se cometan, incluidos aquellos en que los Estados están directa o indirectamente involucrados. En ese contexto, reiteraron la demanda al gobierno de los Estados Unidos para que sea extraditado a la República Bolivariana de Venezuela el connotado terrorista y prófugo de la justicia Luís Posada Carriles. Reclamaron así mismo que sean liberados los cinco héroes cubanos que cumplen injusta condena en cárceles de los Estados Unidos por combatir el terrorismo.

Desde Cumaná, cuna del mariscal Antonio José de Sucre, a 50 años del triunfo de la revolución cubana, a 30 años de la revolución sandinista, y en el décimo aniversario de la revolución bolivariana, los países miembros del ALBA-TCP ratificaron su firme compromiso de continuar profundizando el camino de independencia e integración que reclaman los pueblos de Latinoamérica y el Caribe.

DOCUMENTO DE LOS PAÍSES ALBA PARA LA V CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Bolivia, Cuba, Dominica, Honduras, Nicaragua y Venezuela, países miembros del ALBA, consideramos que el proyecto de Declaración de la V Cumbre de las Américas es insuficiente e inaceptable por las siguientes razones:

- No da respuestas al tema de la Crisis Económica Global, a pesar de que ésta constituye el más grande desafío al cual la humanidad haya hecho frente en décadas y la más seria amenaza de la época actual para el bienestar de nuestros pueblos.
- Excluye injustificadamente a Cuba, sin hacer mención al consenso general que existe en la región para condenar el bloqueo y los intentos de aislamiento de los cuales su pueblo y su gobierno han sido incesantemente objeto, de manera criminal.

Por tal motivo, los países miembros del ALBA consideramos que no hay consenso para adoptar este proyecto de declaración y en función de lo planteado, proponemos sostener un debate a fondo sobre los siguientes temas:

1. El capitalismo está acabando con la humanidad y el planeta. Lo que estamos viviendo es una crisis económica global de carácter sistémico y estructural y no una crisis cíclica más. Están muy equivocados quienes piensan que con una inyección de dinero fiscal y con algunas medidas regulatorias se resolverá esta crisis. El sistema financiero está en crisis porque cotiza valores en papeles por seis veces el valor real de los bienes y servicios que se producen en el mundo. Esta no es una “falla de la regulación del sistema” sino que es parte constitutiva del sistema capitalista que especula con todos los bienes y valores en pos de obtener la máxima ganancia posible. Hasta ahora, la crisis económica provoca 100 millones más de hambrientos y más de 50 millones de nuevos desempleados y estas cifras tienden a aumentar.
2. El capitalismo ha provocado la crisis ecológica por someter las condiciones necesarias para la vida en el planeta, al predominio del mercado y la ganancia. Cada año se consume un tercio más de lo que el planeta es capaz de regenerar. A este ritmo de derroche del sistema capitalista, vamos a necesitar dos planetas Tierra para el año 2030.
3. La crisis económica global, la del cambio climático, la alimentaria, y la energética son producto de la decadencia del capitalismo que amenaza con acabar con la propia existencia de la vida y el planeta. Para evitar este desenlace es necesario desarrollar un modelo alternativo al sistema capitalista. Un sistema de:
 - solidaridad y complementariedad y no de competencia;



- un sistema de armonía con nuestra madre tierra y no de saqueo de los recursos naturales;
 - un sistema de diversidad cultural y no de aplastamiento de culturas e imposición de valores culturales y estilos de vida ajenos a las realidades de nuestros países;
 - un sistema de paz basado en la justicia social y no en políticas y guerras imperialistas;
 - en síntesis, un sistema que recupere la condición humana de nuestras sociedades y pueblos y no los reduzca a ser simples consumidores o mercancías.
4. Como expresión concreta de la nueva realidad del continente, los países latinoamericanos y caribeños hemos comenzado a construir una institucionalidad propia, que hunde sus raíces en la historia común que se remonta a nuestra Revolución independentista, y constituye una herramienta concreta de profundización de los procesos de transformación social, económica y cultural que habrán de consolidar nuestra plena soberanía. El ALBA-TCP, Petrocaribe o la UNASUR, por solo citar los de más reciente creación, son mecanismos de unión solidaria creados al calor de estas transformaciones, con la intención manifiesta de potenciar el esfuerzo de nuestros Pueblos por alcanzar su propia liberación. Para enfrentar los graves efectos de la crisis económica global, los países del ALBA-TCP hemos tomado medidas innovadoras y transformadoras, que buscan alternativas reales al deficiente orden económico internacional y no potenciar sus fracasadas instituciones. Así, hemos puesto en marcha un Sistema Único de Compensación Regional, el SUCRE, que incluye una Unidad de Cuenta Común, una Cámara de Compensación de Pagos y un Sistema Único de Reservas. Igualmente, hemos impulsado la constitución de empresas grannacionales para satisfacer las necesidades fundamentales de nuestros pueblos, estableciendo mecanismos de comercio justo y complementario, que dejen a un lado la absurda lógica de la competencia desenfrenada.
5. Cuestionamos al G20 por triplicar los recursos del Fondo Monetario Internacional, cuando lo realmente necesario es establecer un nuevo orden económico mundial que incluya la transformación total del FMI, del Banco Mundial y de la OMC, que con sus condicionamientos neoliberales han contribuido a esta crisis económica global.
6. Las soluciones a la crisis económica global y la definición de una nueva arquitectura financiera internacional deben ser adoptadas con la participación de los 192 países que entre el 1 y el 3 de Junio nos reuniremos en la Conferencia sobre la crisis



financiera internacional de las Naciones Unidas, para proponer la creación de un nuevo orden económico internacional.

7. En cuanto a la crisis del cambio climático, los países desarrollados tienen una deuda ecológica con el mundo ya que son responsables por el 70 % de las emisiones históricas de carbono acumuladas en la atmosfera desde 1750. Los países desarrollados, deudores con la humanidad y el planeta, deben aportar recursos significativos a un fondo para que los países en vías de desarrollo puedan emprender un modelo de crecimiento que no repita los graves impactos de la industrialización capitalista.
8. Las soluciones a las crisis energética, alimentaria y del cambio climático tienen que ser integrales e interdependientes. No podemos resolver un problema creando otros en áreas fundamentales para la vida. Por ejemplo, generalizar el uso de agrocombustibles solo puede incidir negativamente en los precios de los alimentos y en la utilización de recursos esenciales como el agua, la tierra y los bosques.
9. Condenamos la discriminación de los migrantes en cualquiera de sus formas. La migración es un Derecho Humano, no un delito. Por tanto, demandamos una reforma urgente de las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos, con el objetivo de detener las deportaciones y redadas masivas, permitir la reunificación de las familias, y reclamamos la eliminación del muro que nos separa y nos divide, en vez de unirnos. En ese sentido, demandamos la abrogación de la Ley de Ajuste Cubano y la eliminación de la política de Pies Secos – Pies Mojados, de carácter discriminatorio y selectivo, y causantes de pérdidas de vidas humanas. Los verdaderos culpables de la crisis financiera son los banqueros que se robaron el dinero y los recursos de nuestros países y no los trabajadores migrantes. Primero están los derechos humanos, y en particular los derechos humanos del sector más desprotegido y marginado de nuestra sociedad que son los migrantes sin papeles. Para que haya integración tiene que haber libre circulación de las personas, y derechos humanos por igual para todos sin importar su estatus migratorio. El robo de cerebros constituye una forma de saqueo de recursos humanos calificados ejercido por los países ricos.
10. Los servicios básicos de educación, salud, agua, energía y telecomunicaciones tienen que ser declarados derechos humanos y no pueden ser objeto de negocio privado ni ser mercantilizados por la Organización Mundial del Comercio. Estos servicios son y deben ser esencialmente servicios públicos de acceso universal.
11. Queremos un mundo donde todos los países, grandes y pequeños, tengamos los mismos derechos y donde no existan imperios. Abogamos por la no intervención. Fortalecer, como único canal legítimo para la discusión y análisis de las agendas



bilaterales y multilaterales del Continente, la base del respeto mutuo entre los Estados y los gobiernos, bajo el principio de la no injerencia de un Estado sobre otro y la inviolabilidad de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos. Demandamos al nuevo gobierno de los Estados Unidos, cuya llegada ha generado algunas expectativas en la región y en el mundo, que ponga fin a la larga y nefasta tradición de intervencionismo y agresión que ha caracterizado el accionar de los gobiernos de ese país a lo largo de la historia, especialmente recrudecido durante el gobierno de George W. Bush. De la misma manera, que elimine prácticas intervencionistas como las operaciones encubiertas, diplomacias paralelas, guerras mediáticas para desestabilizar Estados y gobiernos, y el financiamiento a grupos desestabilizadores. Es fundamental construir un mundo donde se reconozca y respete la diversidad de enfoques económicos, políticos, sociales y culturales.

12. Respecto al bloqueo de Estados Unidos contra Cuba y la exclusión de este país de la Cumbre de las Américas, los países de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América reiteramos la Declaración que todos los países de América Latina y el Caribe adoptaron el pasado 16 de diciembre del 2008 sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, incluida la aplicación de la llamada ley Helms-Burton y que entre sus párrafos fundamentales señala:

“CONSIDERANDO las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Necesidad de poner fin al Bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, y las expresiones que sobre el mismo se han aprobado en numerosas reuniones internacionales,

“AFIRMAMOS que en la defensa del libre intercambio y de la práctica transparente del comercio internacional, resulta inaceptable la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que afectan el bienestar de los pueblos y obstruyen los procesos de integración.

“RECHAZAMOS de la forma más enérgica la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton y exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación.

“PEDIMOS al gobierno de Estados Unidos de América que cumpla con lo dispuesto en 17 resoluciones sucesivas aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas y ponga fin al bloqueo económico comercial y financiero que mantiene contra Cuba.”

Adicionalmente consideramos que han fracasado los intentos de imponer el aislamiento de Cuba, que hoy es parte integrante de la región de América Latina y el Caribe, miembro del Grupo de Río y de otras organizaciones y mecanismos



regionales, que desarrolla una política de cooperación y solidaridad con los países de la región, que promueve la plena integración de los pueblos latinoamericanos y caribeños y, por tanto, que no existe razón alguna que justifique su exclusión del mecanismo de las Cumbres de las Américas.

13. Los países desarrollados han destinado no menos de 8 millones de millones de dólares para rescatar la estructura financiera que se ha desplomado. Son los mismos que no cumplen con destinar pequeñas cifras para alcanzar las Metas del Milenio o el 0,7% del PIB para la Ayuda Oficial al Desarrollo. Nunca antes se había visto tan al desnudo la hipocresía del discurso de los países ricos. La cooperación debe establecerse sin condiciones y ajustarse a las agendas de los países receptores simplificando los trámites, haciendo accesibles los recursos y privilegiando los temas de inclusión social.
14. La legítima lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, y cualquier otra manifestación de las llamadas “nuevas amenazas” no deben ser utilizadas como excusa para llevar a cabo actividades de injerencia e intervención en contra de nuestros países.
15. Estamos firmemente convencidos de que el cambio, en el que todo el mundo tiene esperanza, solo puede venir de la organización, movilización y unidad de nuestros pueblos.

Como bien afirmara El Libertador:

“La unidad de nuestros pueblos no es simple quimera de los hombres, sino inexorable decreto del destino”

Simón Bolívar

VI Cumbre Extraordinaria – Maracay, Venezuela – 24 de Junio de 2009

DECLARACIÓN CONJUNTA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la **Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP)**, en ocasión del 188 aniversario de la victoria Patriótica en la Batalla de Carabobo, reunidos en el marco de su VI Cumbre Extraordinaria en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, República Bolivariana de Venezuela el 24 de junio de 2009, ratificaron su compromiso con los principios estipulados en la Declaración Conjunta del 14 de diciembre del 2004, suscrita entonces por los Presidentes de la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela.

Reconocieron el fortalecimiento del ALBA-TCP y su consolidación como una alianza política, económica y social en defensa de la independencia, la soberanía, la autodeterminación y la identidad de los países que la integran y de los intereses y aspiraciones de los pueblos del Sur frente a los intentos de dominación política y económica. Reconocieron también los notables avances del ALBA – TCP como mecanismo de unión de nuevo tipo basado en la solidaridad, la cooperación, la complementariedad y la justicia. Destacaron su vital importancia en la construcción de un mundo pluripolar, que reconozca la integración de valores sociales y humanistas heredados de nuestros pueblos originarios.

Saludaron con mucho entusiasmo la incorporación de la República del Ecuador al ALBA - TCP, después de su activa participación como país observador, y en vista de que hay una identidad y una proyección histórica conjunta. La lucha del Ecuador contra las inequidades locales y globales, y la solidaridad de su Gobierno con los procesos integracionistas latinoamericanos, constituirán, sin lugar a dudas, un aporte significativo a la consolidación del ALBA.

De la misma manera, dieron la bienvenida al ingreso como miembros plenos del ALBA – TCP de dos hermanos pueblos caribeños: San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda, resaltando la importancia estratégica de estas adhesiones y enfatizando el aporte fundamental que estas dignas naciones del Caribe harán al proyecto de unión grannacional de los pueblos de Nuestra América.

Saludaron la presencia en la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA – TCP, en calidad de invitados, de los representantes de los gobiernos de la República del Paraguay y Grenada.

Decidieron que, a partir de esta VI Cumbre, el ALBA - TCP se denominará “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos”

(ALBA – TCP) en el entendido que el crecimiento y fortalecimiento político del ALBA - TCP la constituye en una fuerza real y efectiva.

Para la profundización en la implementación de los Programas Sociales en los países miembros del ALBA - TCP, crearon el Consejo Ministerial del ALBA - TCP para los Programas Sociales con el mandato de hacer seguimiento e instrumentar los programas sociales en beneficio de los pueblos de nuestros países. Este Consejo Ministerial estará conformado por representantes directos de los Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA - TCP.

Expresaron su compromiso para consolidación de una Zona de Complementación Económica sobre la base de los principios del ALBA - TCP, con el objetivo de coordinar esfuerzos en el área económica. En este sentido, instruyeron a los Ministros de las áreas de industria, economía, finanzas, comercio, planificación y desarrollo, a constituirse en un Consejo Ministerial de Complementación Económica del ALBA – TCP. Destacaron su interés en las áreas de planificación, intercambio e inversión productiva para la satisfacción de las necesidades de nuestros pueblos. Este Consejo se constituirá el próximo 24 de julio de 2009, se reunirá mensualmente y concentrará sus trabajos en tres ámbitos principales: planificación económica, intercambios e inversión productiva y programas de cooperación en el ALBA - TCP.

Exhortaron a los Comités del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) a seguir avanzando en sus trabajos, de conformidad con el mandato recibido de los presidentes en la Cumbre Extraordinaria de Cumaná, a través del Acuerdo Marco que le dio origen, y que instituye un Consejo Monetario, una Cámara de Compensación, una Unidad de Cuenta Común y un Fondo de Reserva y Convergencia Comercial. Se instruyó a dichos Comités a presentar ante la Coordinación Permanente informes periódicos sobre el avance de sus trabajos. Asimismo, incitaron al Comité de Comercio del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) a profundizar en las estrategias y acciones dirigidas a dinamizar el comercio entre nuestros países.

Dieron una clara instrucción a los grupos de trabajo del SUCRE, para que en la próxima Cumbre del ALBA – TCP se firme el Tratado Constitutivo del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE).

Convocaron de forma inmediata al Consejo de Ministros de ALBA - TCP - Alimentos, con el objetivo de trabajar en el documento constitutivo de la empresa Grannacional de Alimentos así como su Plan de Acción Inmediata.

En el marco del proyecto Grannacional ALBA - Educación, acordaron constituir la Universidad de los Pueblos del ALBA - TCP (UNIALBA), como una red de universidades comprometida con la inclusión y la generación de alternativas y soluciones humanísticas, científicas, tecnológicas y diversidad de saberes que contribuyan con el desarrollo y la unión

Grannacional. Una de sus misiones fundamentales será la formación de los profesionales, técnicos y especialistas necesarios para el impulso y fortalecimiento de los proyectos y empresas Grannacionales.

Instruyeron al Consejo Ministerial del ALBA – TCP la constitución de un Grupo de Trabajo en materia de acreditación y evaluación de los sistemas de educación superior, con el objeto de elevar la calidad de los sistemas universitarios de nuestros países.

Instruyeron al Consejo Ministerial del ALBA la constitución de un Grupo de Trabajo sobre el tema del Derecho Internacional, la autodeterminación, el respeto a la soberanía y a los derechos humanos, el cual tendrá como objetivo presentar en un plazo no mayor de sesenta (60) días una propuesta para la creación de una instancia en el marco del ALBA sobre los temas señalados con su correspondiente mandato, el cual será coordinado por Bolivia y presentará sus informes a la Comisión Política a través de la Secretaría Ejecutiva.

Decidieron crear el Consejo Ministerial de Mujeres del ALBA – TCP, con el fin de que se constituya en un espacio visibilizador y protagónico de las mujeres de nuestros pueblos, para asegurar la transversalidad de género de todas las iniciativas e instrumentos de integración que emanen del ALBA – TCP.

Tomaron nota del esfuerzo realizado por instituciones de Ecuador y Venezuela, para adelantar el estudio preliminar, dirigido por el Banco del ALBA - TCP, sobre la Iniciativa ALBA Remesas, e instruyeron continuar los trabajos para la concreción de un proyecto piloto entre Ecuador y Venezuela, con el fin de generar desarrollo en las comunidades que envían y reciben remesas.

La República Bolivariana de Venezuela manifestó su deseo de desarrollar proyectos conjuntos en las áreas de telemedicina, tele-educación y telefonía rural, adecuados a las necesidades de cada uno de los países Miembros del ALBA – TCP, aprovechando las bondades tecnológicas del Satélite Simón Bolívar, así como las iniciativas de proyectos pilotos desarrollados en Venezuela, todo ello con el objetivo de superar los obstáculos para el acceso a la información, el conocimiento y la tecnología por parte de las poblaciones más desasistidas de la Región.

Manifestaron su respaldo a la propuesta paraguaya de avanzar decididamente hacia la integración energética regional, así como la potestad plena de los Estados de disponer libremente de sus recursos energéticos.

Se comprometieron a promover un modelo de apropiación social del conocimiento que permita superar los obstáculos en la producción de bienes fundamentales para la vida, como la alimentación y la salud, y en ese sentido instruyeron al Consejo de Ministros del ALBA constituir, en un plazo no mayor a 30 días, un Grupo de Trabajo para la Revisión de la doctrina sobre Propiedad Industrial coordinado por Venezuela.

Instruyeron a la Coordinadora Permanente y la Comisión Política reunirse antes de la próxima Cumbre del ALBA – TCP, para revisar los acuerdos pendientes, el estado de los trabajos de cada órgano constituido y los mandatos de las V y VI Cumbres Extraordinarias.

Como parte de los avances sustantivos del proceso de unión de nuestros pueblos en el ámbito educativo, suscribieron el Convenio de Reconocimiento de Títulos o Diplomas de Educación Superior. Este convenio permitirá a nuestros jóvenes que cursan y cursarán estudios universitarios en otros países del ALBA - TCP como parte de sus programas de cooperación solidaria, retornar a sus naciones de origen para ejercer sus profesiones y así poder contribuir en la transformación y dignificación de las condiciones de vida de sus pueblos.

Celebraron la firma del Acta Constitutiva de la Comisión del Grupo ALBA para la Conmemoración del Bicentenario del inicio de la Revolución de Independencia en Nuestra América.

Saludaron la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis económica y financiera mundial y su impacto en el Desarrollo, que se celebra entre el 24 y 26 de junio. En ese sentido, apoyaron el avance de un proceso bajo la égida de las Naciones Unidas que permita hacer un correcto diagnóstico sobre la crisis, sus orígenes y su impacto en los países en desarrollo. Reconocieron, asimismo, la importancia de identificar en ese ámbito un grupo de acciones de corto plazo para mitigar su efecto en los países en desarrollo y medidas de más largo alcance, incluido el establecimiento de una nueva arquitectura financiera.

Destacaron que el abordaje de esta crisis no puede ser solo financiero, considerando que es el resultado de la acumulación de serios problemas estructurales y sistémicos que van más allá del fracaso en la conducción de la política monetaria y la regulación del sector financiero.

Expresaron que el apoyo que están implementando los países desarrollados a los grandes bancos aumenta la centralización del capital del sector financiero en manos de pequeños grupos, lo que dificulta el control y regulación de los gobiernos hacia ese sector. Señalaron la responsabilidad de los bancos centrales de esos países en el desarrollo de esta crisis económica global, y destacaron su falta de efectividad para responder a las vulnerabilidades e impactos.

Manifestaron que la crisis está también asociada a la ausencia de mecanismos apropiados de supervisión de la gestión de las grandes corporaciones y a las políticas de competencia. Por tal motivo, reconocieron que se requieren niveles más profundos de reorganización en el ámbito de la economía real y no sólo en el financiero.

En el contexto de la necesidad de una nueva arquitectura financiera regional, invitaron a diseñar instrumentos financieros útiles para la economía real, que pongan freno a las prácticas especulativas, y generen un entorno estable y seguro para la consolidación de una zona de complementación económica del ALBA - TCP .

Enfatizaron que la solución duradera y sostenible a la crisis actual, debe partir del reconocimiento de la necesidad de pasar a un nuevo paradigma de desarrollo económico, que ponga al ser humano como centro de sus preocupaciones.

Condenaron la discriminación de los migrantes en cualquiera de sus formas. La migración es un Derecho Humano, no un delito. Por tanto, demandaron una reforma urgente de las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos, con el objetivo de detener las deportaciones y redadas masivas, permitir la reunificación de las familias, y reclamaron la eliminación del muro que nos separa y nos divide, en vez de unirnos. En ese sentido, demandaron la abrogación de la Ley de Ajuste Cubano y la eliminación de la política de Pies Secos – Pies Mojados, de carácter discriminatorio y selectivo, y causantes de pérdidas de vidas humanas. El robo de cerebros constituye una forma de saqueo de recursos humanos calificados ejercido por los países ricos.

Reiteraron su compromiso para combatir el cambio climático en el marco de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Asimismo, exigieron que los países desarrollados cumplan y profundicen sus compromisos de reducción de emisiones, reconociendo sobre la base de sus responsabilidades históricas, y su deber con la adaptación de los países en desarrollo, el pago de la deuda climática, a través de un fondo de adaptación, transferencia de tecnología para nuestros países, además del desarrollo de mecanismos de compensación para los países que preservan, protegen y conservan, sus bosques, poniendo a disposición recursos directos de financiamiento.

Saludaron con beneplácito y felicitaron la experiencia alcanzada por el Gobierno ecuatoriano ante los valiosos resultados en la regeneración de la deuda, al haber retirado más de 2.900 millones de dólares de su deuda comercial (aproximadamente el 30% de la deuda externa pública), a partir de la declaración de su ilegitimidad a través de un proceso soberano de auditoría integral de la deuda.

Acordaron el desembolso del 50% del financiamiento no reembolsable para la ejecución de los Proyectos de ALBA Alimentos (ALBA – PETROCARIBE), correspondientes a San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas, Belice, Jamaica, Honduras, Guyana, Suriname y Nicaragua, alcanzando la suma de siete millones de dólares estadounidenses (7.000.000,00 USD) procedentes del Fondo ALBA – Alimentos previamente establecido.

Saludaron el extraordinario logro que constituye la declaratoria de la República de Nicaragua como Territorio Libre de Analfabetismo y, en ese sentido, ratificaron su voluntad de intensificar los esfuerzos para declarar el espacio del ALBA como Territorio Libre de

Analfabetismo en el más corto plazo. Además, expresaron su satisfacción por el reciente inicio de los planes de post-alfabetización en Bolivia, y del estudio preliminar para la implementación de un plan de alfabetización en Dominica.

Recibieron el informe de avance sobre el Acta Constitutiva de la Empresa Grannacional de Energía, Petróleo y Gas, S.A., cuya conformación permitirá seguir avanzando en el logro de la seguridad energética de la Región. Asimismo, reiteraron la asignación del Bloque "Boyacá I" de la Faja Petrolífera del Orinoco a la Empresa Grannacional de Energía, Petróleo y Gas, S.A, con el fin de que desarrolle estudios de cuantificación y certificación de reservas.

Anunciaron que el próximo 24 de julio de 2009, en el marco del 229 Aniversario del natalicio de El Libertador, Simón Bolívar, tendrá lugar el lanzamiento oficial de la Ruta Libertadora en Guayaquil, Quito, Bailadores y Cumaná, producto turístico histórico-recreativo que permitirá evocar, el paso de El Libertador Simón Bolívar y del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre. Este proyecto integrador, que en su fase piloto está siendo coordinado por Venezuela y Ecuador, tiene vocación de incorporar progresivamente a los demás países miembros del ALBA - TCP.

Celebraron que el viernes 26 de junio de 2009, Cuba y Venezuela realizarán una visita a Haití, para colocar la piedra fundacional de la Planta Procesadora de Arroz, como el inicio del Proyecto para la Intensificación del Cultivo de Arroz en el Valle del Artibonite, en el marco de la Comisión Tripartita entre Haití, Cuba y Venezuela.

Saludaron la visita, el próximo 30 de junio, de una delegación empresarial de Dominica a Venezuela con el objetivo de establecer mecanismos de cooperación para la producción industrial de Casabe en esa nación caribeña.

Expresaron su rechazo al uso de los medios de comunicación social como armas de desinformación y desestabilización política, y recordaron que los medios tienen la difícil tarea de cumplir con sentido ético una misión de servicio público para todas y todos los ciudadanos, y no para satisfacción de los intereses materiales de algunas minorías.

Ratificaron su respaldo a la Revolución Islámica de Irán, a las Instituciones de la República Islámica de Irán, y al Gobierno del Presidente Mahmoud Ahmadinejad y rechazaron la injerencia externa y la campaña de desprestigio desatada contra ese hermano país.

Ratificaron su condena absoluta al tema del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba y reiteraron su reclamo para que este sea eliminado de forma incondicional e inmediata.

Destacaron el valor histórico y reivindicativo de la decisión adoptada por la XXXIX Asamblea General de la OEA en San Pedro Sula, Honduras, en virtud de la cual quedó sin efecto la resolución VI de la octava reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de esa organización, que en 1962, de modo injusto e ilegal, excluyó a Cuba del Sistema

Interamericano y la despojó de todos sus derechos en el mismo; reconocieron a la vez el importante papel desempeñado por los países miembros del ALBA-TCP y Ecuador en tan trascendental acto de justicia para los pueblos de América.

Expresaron su compromiso con la constitución de una Organización de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Acordaron introducir en la agenda de la OEA, la condena al bloqueo económico y comercial de Estados Unidos contra Cuba.

Saludaron la decisión de Bolivia y Ecuador de denunciar el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), e instruyeron al Consejo de Ministros del ALBA constituir un grupo de trabajo que elabore una propuesta de creación de una instancia regional de solución de controversias, a ser presentada en la próxima Cumbre del ALBA – TCP.

Reafirmaron el derecho de toda cultura a existir, a preservar su propia identidad y sus prácticas milenarias, ancestrales e intrínsecas a su cultura. Coincidieron en que la reivindicación de los valores histórico-culturales, en particular el hábito de masticar las hojas de coca, es un derecho inalienable de los pueblos que tienen esa tradición y que en ese sentido la revalorización de la hoja de coca por sus propiedades benéficas y sentido cultural ancestral, es una decisión soberana del pueblo y gobierno bolivianos, que merece el apoyo de la comunidad internacional. En este contexto, apoyaron el llamado del Estado Plurinacional de Bolivia a retirar la hoja de coca de la Lista 1 de la Convención sobre Estupefacientes de 1961 y a eliminar toda prohibición del masticado de la hoja de coca de dicha convención.

Felicitaron al gobierno de la Revolución Ciudadana de la República del Ecuador que asumirá la presidencia de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) en agosto de 2009.

Reafirmaron la soberana decisión de sus Gobiernos de enfrentar la producción, el tráfico y el consumo de drogas, así como los delitos conexos, en el marco de la cooperación internacional y la coordinación regional y bilateral. En ese sentido Ratificaron su deseo de impulsar acciones regionales conjuntas en la lucha contra el narcotráfico, promoviendo la adopción de políticas, planes y acciones en materia de drogas y delitos conexos al interior del ALBA y de otros mecanismos regionales y subregionales, actuando siempre bajo los principios de responsabilidad compartida, respeto a la soberanía de los Estados, integridad territorial, no intervención en los asuntos internos, y respeto de los derechos humanos. Asimismo, ratifican su voluntad de impulsar la ejecución del Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico, en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), como un esfuerzo regional que apoye las acciones bilaterales y permita el establecimiento de un proceso de coordinación y complementación para hacer frente al problema mundial de drogas.

Expresaron su apoyo a la República Bolivariana de Venezuela para la realización de la II Cumbre de los países de América del Sur – África (ASA) en Septiembre de 2009.

A 188 años de la victoria patriótica en la Batalla de Carabobo, con la cual se selló la primera independencia de Venezuela, ratificaron su firme compromiso de continuar profundizando el camino de independencia y unión que reclaman los pueblos de América latina y el Caribe.

POR EL GOBIERNO DE ANTIGUA Y BARBUDA
Winston Baldwin Spencer
Primer Ministro

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Evo Morales
Presidente

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA
José Ramón Machado Ventura
Primer Vicepresidente del Consejo de Estado

POR EL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA
Roosevelt Skerrit
Primer Ministro

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
Rafael Correa
Presidente

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
Patricia Rodas
Ministra de Relaciones Exteriores

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA
Daniel Ortega
Presidente

POR EL GOBIERNO DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
Ralph Gonsalves
Primer Ministro

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Hugo Chávez Frías
Presidente

ADHESIÓN DE ECUADOR AL ALBA

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSIDERANDO QUE:

La Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América –ALBA–, basada en los ideales y en el legado de los Libertadores de América, constituye un esquema de integración que busca preservar la independencia, soberanía e identidad nacionales, así como consolidar la integración de América Latina y el Caribe, a fin de lograr el desarrollo basado en la cooperación, la solidaridad y la voluntad común;

El ALBA se inspira en una orientación política integral que reivindica los derechos inalienables de sus pueblos y la soberanía de sus países, y repudia toda clase de tutelaje e intervención foránea, así como las prácticas neocolonialistas, a fin de organizar su futuro de dignidad, bienestar común y de desarrollo equitativo;

El ALBA, que se ha erigido en un proyecto de unidad nacido de lo más hondo de nuestra historia, se propone transformar las sociedades latinoamericanas y caribeñas, haciéndolas más justas, participativas y solidarias, mediante la eliminación de las desigualdades sociales, el fomento de la calidad de vida y un aporte efectivo de los pueblos en la forja de su propio destino;

El ALBA promulga el comercio y la inversión como instrumentos para alcanzar un desarrollo justo y sustentable, que al no constituir fines en sí mismos, requieren una efectiva participación del Estado como regulador y coordinador de la actividad económica;

La complementariedad económica y la cooperación entre los países miembros del ALBA son condiciones esenciales para promover el desarrollo humano y un nuevo modelo de desarrollo, anulando al esquema neoliberal, causante del incremento de la pobreza y la exclusión social;

El ALBA persigue el incremento de la producción sostenible de alimentos y coordina las potencialidades propias de cada país, a fin de consolidar la soberanía garantizando el abastecimiento de alimentos sanos y nutricionalmente adecuados para su población;

El ALBA ha adoptado por iniciativa del Ecuador, con el propósito de lograr una Nueva Arquitectura Financiera Regional, el Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) como mecanismo para agilizar y profundizar el intercambio, al permitir la compensación de pagos resultantes del comercio exterior entre los países miembros;

El ALBA propicia el fortalecimiento de la cultura latinoamericana y caribeña, y de la identidad cultural de los pueblos de la región; y,

La incorporación del Ecuador al ALBA no implica desmedro de las obligaciones contraídas en los mecanismos y procesos regionales de integración de los cuales es Parte;

En aplicación de la disposición contenida en el artículo 423 de la Constitución de la República del Ecuador, relativa al logro del objetivo estratégico de la integración, en especial con los países de América Latina y el Caribe;

Convencida de que su participación en el ALBA aportará a la construcción de un nuevo mundo más solidario y justo, especialmente para nuestra América que está llamada a ser la protagonista de un nuevo proceso histórico que culmine y perfeccione la herencia que hemos recibido de nuestros antecesores en la lucha por la soberanía y la dignidad; y,

Asumiendo esta decisión reflexiva y autónomamente, con realismo político y respeto a la Constitución,

DECLARA:

1. Su decisión de hacer suyos los principios enunciados en la Declaración Conjunta, constitutiva de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), suscrita el 14 de diciembre de 2004 entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, a la que han adherido la República de Bolivia, la República de Nicaragua, la Mancomunidad de Dominica, la República de Honduras y San Vicente y las Granadinas; y,

2. Su solicitud de admisión como miembro pleno del ALBA, sujeta a las disposiciones de su ordenamiento constitucional.

Maracay, Venezuela, 24 de junio de 2009

Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

RESOLUCIÓN SOBRE EL INGRESO DE ECUADOR

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados partes de la Alternativa Bolivariana para las Américas, reunidos en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, República Bolivariana de Venezuela durante de la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA – TCP,

En ocasión del 188 Aniversario de la Batalla de Carabobo,

Reconocieron el fortalecimiento del ALBA-TCP y su consolidación como una alianza política, económica y social en defensa de la independencia, la soberanía, la autodeterminación y la identidad de los países que la integran y de los intereses y aspiraciones de los pueblos del Sur frente a los intentos de dominación política y económica,

Saludaron los éxitos de la Revolución Ciudadana del Ecuador y sus recientes victorias electorales en la consolidación de los cambios revolucionarios de su país y el avance hacia una mayor independencia de su pueblo.

Felicitaron la declaración de ingreso al ALBA-TCP así como el reconocimiento a nuestra Alianza como un proyecto de unidad nacido de lo más hondo de nuestra historia, que se propone transformar las sociedades latinoamericanas y caribeñas, haciéndolas más justas, participativas y solidarias, mediante la eliminación de las desigualdades sociales, el fomento de la calidad de vida y un aporte efectivo de los pueblos en la forja de su propio destino;

Resaltaron la importancia estratégica de esta adhesión y enfatizaron el aporte fundamental que esta digna nación pionera en la Independencia Suramericana, hará al proyecto de unión Grannacional de los pueblos de Nuestra América.

Resolvieron el ingreso de la República del Ecuador como Miembro Pleno de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.

En la ciudad de Maracay, Estado Aragua, República Bolivariana de Venezuela a los 24 días del mes de junio de 2009.

ADHESIÓN DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS AL ALBA

El día 16 de abril de 2009, en una cumbre de los estados miembros del ALBA celebrada en Cumaná, República Bolivariana de Venezuela, el Gobierno de San Vicente y las Granadinas hizo una solicitud oral, a través de su Primer Ministro, el Excelentísimo Doctor Ralph Gonsalves, para que San Vicente y las Granadinas se convierta en miembro de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). El presidente de esta cumbre, Su Excelencia Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, aceptó en nombre de los estados miembro la solicitud oral de San Vicente y las Granadinas para adherirse al ALBA. Los estados miembro declararon y aceptaron por aclamación, en esta cumbre, la adhesión al ALBA de San Vicente y las Granadinas, quien pasó a ser miembro de esta iniciativa.

La firma de esta declaración establece la adhesión oficial de San Vicente y las Granadinas como miembro del ALBA.

En esta declaración oficial, San Vicente y las Granadinas declara y manifiesta lo siguiente:

Tras el fracaso generalizado y rotundo, en América Latina y el Caribe, del período neoliberal contrario al desarrollo, una nueva esperanza surgió entre los pueblos en pro de su humanización. El neoliberalismo contrario al desarrollo llevó a un verdadero colapso de nuestras economías, un aumento de la pobreza, la ampliación y profundización de las desigualdades sociales, un marcado deterioro de las condiciones de vida de los pueblos y una ola de alienación social y política sin precedentes.

A causa de este malestar político y socioeconómico, las luchas populares de las naciones de América Latina y del Caribe permitieron a la propia población encontrar un mejor camino a seguir. Las ideas prácticas y visionarias y el valiente liderazgo del presidente Hugo Chávez y del ex Presidente de la República de Cuba, Fidel Castro Ruz, quienes siguen siendo guía del proceso alternativo y humanitario del cambio, están dando forma a una noble humanidad en la búsqueda de una vida mucho mejor. La iniciativa de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) nació dentro de este contexto. El ALBA surgió como la posibilidad de que nuestras naciones retomen el camino del progreso, en contraposición a las opciones ofrecidas por los centros de poder hegemónico del mundo, los cuales son proyectos apoyados en esquemas de integración económica que han provocado desastres en América Latina durante la década de los años 80 y 90 del siglo XX.

Lo que a primera vista pareciera una mera crítica de los antiguos modelos, se ha convertido, en casi seis años, en un amplio marco alternativo respaldado por nuevos principios y en una realidad que se ha hecho sentir en los pueblos de nuestra América. La solidaridad, la complementariedad económica, el comercio justo, la cooperación integral y el respeto estricto de nuestra soberanía, son las ideas fundamentales del ALBA. Estas ideas, patentes en la práctica, constituyen una ruptura radical con los clásicos esquemas coloniales o neo-

imperialistas basados en la competencia desleal, la hegemonía, la ficción de un libre mercado y la intención de lograr la dominación política.

Para ALBA, las cuestiones sociales son el núcleo de las relaciones económicas y las políticas internacionales. Esto se refleja en el histórico programa "Misión Milagro" (conocido en San Vicente y las Granadinas como "Vision Now"), a través del cual miles de ciudadanos pobres de América Latina y del Caribe se convirtieron en beneficiarios de la más profunda y desinteresada solidaridad, tras haber sido operados de los ojos gracias a los esfuerzos combinados de Cuba y Venezuela; en los programas de alfabetización en Bolivia, Haití, Nicaragua y otros países, de nuevo liderados y gracias a la generosidad y altruismo de Cuba y Venezuela; en los programas de alimentos que garantizan que nuestros niños y ancianos estén bien alimentados; y en los múltiples programas sociales y económicos para el mejoramiento de las personas llevados a cabo por ALBA.

Los principios de ALBA han dado lugar a la más amplia cooperación energética conocido en el mundo: el Acuerdo de PetroCaribe que está cambiando la matriz energética en nuestra región, garantizando así un suministro barato y extenso de petróleo para alimentar nuestras plantas generadoras de energía, gas para las familias pobres y combustible para nuestra maquinaria y equipos. En virtud de este acuerdo, la factura petrolera se ha reducido hasta en un 50 por ciento y los recursos ahorrados se han destinado a invertir en programas sociales. Además, la ayuda que estamos recibiendo para ampliar nuestros aeropuertos (incluyendo la construcción del Aeropuerto Internacional de Argyle en San Vicente y las Granadinas), construir casas para familias pobres, reparar o construir hospitales y construir centros de atención de salud, es parte de la amplia gama de iniciativas que ha surgido del ALBA.

Esta iniciativa ha cobrado impulso con la adhesión plena de la Mancomunidad de Dominica al ALBA, además de los otros miembros ya existentes. En este sentido, el Tratado de Comercio de los Pueblos, una iniciativa destinada a allanar el camino para un comercio justo y equitativo, ofrece un trato especial a los productos de exportación y reconoce las diferencias de producción entre nuestros países, fijando así un precio justo para nuestros productos y servicios. Al mismo tiempo, el Tratado de Comercio de los Pueblos de ALBA no exige reciprocidad en el comercio por parte de los estados miembro más pobres, como Dominica y San Vicente y las Granadinas.

A través de sus diversas cumbres de jefes de estado y de gobierno, reuniones del Consejo de Ministros y reuniones de los comités técnicos, ALBA ha producido numerosas iniciativas de integración de carácter práctico, en beneficio de los pueblos de nuestra América.

ALBA se ha convertido en una alianza consolidada, política y estratégica, capaz de integrar productivamente a nuestras naciones, concentrando todo su potencial creativo para garantizar el logro de su independencia y soberanía económica plena, en condiciones tales

que podamos formar parte de la realidad económica del mundo, con posibilidades verdaderas, no sólo de ocupar, sino también de poseer el espacio que nos pertenece. Somos, en definitiva, una civilización auténtica, legítima y noble de ésta, Nuestra América. Se necesita un orden tangible y cabal, logrado a través de un esfuerzo de cooperación, para apoyar esta noble civilización. He aquí el enfoque estratégico del ALBA.

Como movimiento de integración, ALBA complementa, en vez de alterar, los demás círculos de integración surgidos en el Caribe, tales como la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y la Unión Monetaria del Caribe Oriental (ECCU).

Nos consta que los principios fundamentales consagrados por ALBA constituyen la alternativa que mejor se adapta a los intereses de nuestros pueblos. Reconocemos también el carácter desinteresado de la amplia cooperación brindada por los gobiernos de Cuba y Venezuela, y aceptamos las ideas y principios expresados en la Declaración Conjunta firmada en San Vicente y las Granadinas el día 17 de febrero de 2007, declaración firmada por el Presidente Hugo Chávez de Venezuela y los Primeros Ministros de Antigua y Barbuda, Dominica, y San Vicente y las Granadinas.

Así pues, de acuerdo a lo anterior, expresamos nuestra voluntad de formar parte de este proyecto histórico conocido como el ALBA, con carácter de miembro de pleno derecho. Solicitamos por lo tanto a los estados miembros del ALBA que acepten oficialmente esta decisión soberana del gobierno y del pueblo de San Vicente y las Granadinas, a quien tengo el honor de representar.

Convencidos de que la historia y nuestros pueblos reconocerán este evento como un hecho histórico que nos beneficiará a todos, firmo esta Declaración el día de hoy, 24 de junio de 2009.

El Excelentísimo Doctor Ralph E. Gonsalves
Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas

RESOLUCIÓN SOBRE EL INGRESO DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados partes de la Alternativa Bolivariana para las Américas, reunidos en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, República Bolivariana de Venezuela durante de la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA – TCP,

En ocasión del 188 Aniversario de la Batalla de Carabobo,

Reconocieron el fortalecimiento del ALBA-TCP y su consolidación como una alianza política, económica y social en defensa de la independencia, la soberanía, la autodeterminación y la identidad de los países que la integran y de los intereses y aspiraciones de los pueblos del Sur frente a los intentos de dominación política y económica.

Se congratularon en los notables avances del ALBA – TCP como mecanismo de unión de nuevo tipo basado en la solidaridad, la cooperación, la complementariedad y la justicia. Destacaron su vital importancia en la construcción de un mundo pluripolar, que reconozca la integración de valores sociales y humanistas heredados de nuestros pueblos originarios.

Felicitaron la declaración de ingreso al ALBA-TCP de San Vicente y Las Granadinas, en especial su determinación en la lucha contra el neoliberalismo que llevó a un verdadero colapso de nuestras economías, el aumento de la pobreza, amplió y profundizó las desigualdades sociales y generó un marcado deterioro en las condiciones de vida de nuestros pueblos, y una ola sin precedentes de la alienación social y política.

Resaltaron la importancia estratégica de esta adhesión y enfatizaron el aporte fundamental que esta digna nación del Caribe hará al proyecto de unión Grannacional de los pueblos de Nuestra América.

Resolvieron el ingreso de San Vicente y Las Granadinas como Miembro Pleno de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.

En la ciudad de Maracay, Estado Aragua, República Bolivariana de Venezuela a los 24 días del mes de junio de 2009.

ADHESIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA AL ALBA

Declaramos en nombre del Gobierno de Antigua y Barbuda nuestra adhesión a los principios establecidos en la Declaración Conjunta firmada el día 14 de diciembre de 2004 por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo Estatal de la República de Cuba. Expresamos nuestra voluntad de formar parte de este proyecto histórico como miembro de pleno derecho. Solicitamos a las Repúblicas de Cuba, Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Dominica, Honduras, Ecuador y San Vicente y las Granadinas que acepten esta decisión soberana del Gobierno y el pueblo que tengo el honor de representar.

La traducción al inglés de la palabra *alba* es “dawn”, es decir, los albores, el amanecer. Los Presidentes Hugo Chávez y Fidel Castro tuvieron la visión de crear el amanecer de un modelo de integración y desarrollo regional. Este modelo es la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA). En consonancia con la exhortación bíblica que recomienda no ser innecesariamente modestos, Sus Excelencias se dispusieron a compartir su visión con sus hermanos y hermanas en toda América Latina y el Caribe. Dado que este amanecer sigue propagando sus rayos, Antigua y Barbuda tiene el honor, a partir de hoy, de ser contada entre los territorios participantes.

Las pruebas están ante nosotros; está escrito. El neoliberalismo irrestricto y los modelos asociados de desarrollo económico han afectado adversamente a todos. Sabemos ahora que el sistema financiero global basado en el capitalismo ha fallado; y no debido a las acciones de las economías vulnerables del mundo en desarrollo que soportan la carga de la deuda, sino más bien a causa de las acciones de las grandes economías del mundo desarrollado, así como a las de las instituciones financieras de las economías que establecen las reglas de las finanzas mundiales.

La mitología griega cuenta la historia del fénix con sus poderes mágicos para regenerarse cuando le hace daño o hiere algún enemigo, lo que le hace inmortal e invencible. Así, los países históricamente ricos y orgullosos de América Latina y del Caribe han sufrido primero enormemente como consecuencia de los modelos coactivos e imperialistas del colonialismo y más tarde a causa del Consenso de Washington. La base fundamental de estos modelos es la reducción del papel del estado en la formulación de las políticas nacionales, aunado a un mayor control por parte del capital extranjero - tanto si el capital proviene de un gobierno extranjero, como de una institución financiera internacional o de empresas multinacionales. Se ha calculado que al amparo de esos modelos fracasados, por cada dólar de ayuda recibido por los países en vía de desarrollo, diez dólares se iban a través de la fuga de capitales. La fuga de capitales, junto con el abandono de la infraestructura social y otras cuestiones relacionadas con la calidad de vida, empobreció a los países ricos en recursos

de América Latina y del Caribe. Sin embargo, en los albores del ALBA, el Fénix ha comenzado a resurgir de sus cenizas.

Los principios que rigen el ALBA son diametralmente opuestos a los asociados a los modelos fracasados del desarrollo neoliberal. ALBA promueve la **complementariedad**, como alternativa a la competencia; la **solidaridad**, frente a la dominación; la **cooperación**, como sustituto de la explotación; y el **respeto a la soberanía**, más que la regla corporativa. Antigua y Barbuda adopta estos principios sin reservas.

Desde su creación en diciembre de 2004, ALBA ha tenido un efecto positivo en las vidas de millones de ciudadanos y residentes en los territorios participantes y, de hecho, en la región en general. Los proyectos que cambian la vida y dan vida, conceptualizados y ejecutados a través del ALBA y el Acuerdo asociado de PetroCaribe, han servido para reducir la pobreza, el analfabetismo, la morbilidad y la mortalidad en numerosos países, entre ellos Antigua y Barbuda. Entre otras cosas, mi país se ha beneficiado directamente de la Misión Milagro, de un proyecto de desarrollo de infraestructura de acueductos de US\$8 millones, de cientos de becas, de la reducción del precio de los servicios públicos para los pensionados y de los subsidios alimentarios para las personas incapacitadas y económicamente desfavorecidas.

Basado en las investigaciones realizadas por el Profesor Norman Girvan, sabemos que los acuerdos de financiamiento con préstamos preferenciales de PetroCaribe entregaron aproximadamente US\$1.170 millones entre junio de 2005 y diciembre de 2007. La ayuda estadounidense al Caribe para el período comparable se estima en US\$340 millones por año. Por su parte, los desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo para los 16 países miembros de PetroCaribe fueron menos del 25 por ciento de la media de los préstamos de PetroCaribe y si examinamos el nivel de apoyo de la Unión Europea, vemos algo similar. Debe señalarse además que el apoyo que hemos recibido a través de PetroCaribe no fue a costa de nuestra dignidad o nuestra soberanía, sino que está firmemente arraigado en los principios de complementariedad, solidaridad, cooperación y respeto de la soberanía.

Resulta también esclarecedor comparar la estructura y gobernabilidad de las instituciones multilaterales e internacionales para el financiamiento del desarrollo con las del Banco del ALBA. Durante la V Cumbre del ALBA en enero de 2008, el Presidente Chávez describió el Banco ALBA como un instrumento político para el desarrollo social y económico. A diferencia de otras instituciones financieras, el Banco del ALBA no impone condiciones estrictas y onerosas para los préstamos y funciona basado en el consenso de todos sus miembros. Otras características importantes de gobernabilidad incluyen un proceso de toma de decisiones ejecutado por un Consejo de Ministros y una presidencia rotativa de los países miembros. Se trata pues de una clara desviación de los conceptos capitalistas tradicionales.

En esta oportunidad en que Antigua y Barbuda se encuentra frente a la comunidad de naciones, comprometiéndose a aceptar los principios de ALBA, queremos manifestar que nuestra adhesión no es, en modo alguno, señal de estar dejando de lado nuestro compromiso con la integración a nivel de la Organización de Estados del Caribe Oriental y CARICOM. Participamos en el ALBA sin detrimento de nuestras obligaciones derivadas del Tratado de Basseterre, de la versión revisada del Tratado de Chaguaramas y de otras propuestas de alianzas políticas y económicas entre los Estados miembro de la OECS y CARICOM. Creemos, de hecho, que nuestra participación en Petrocaribe y ALBA ofrece oportunidades para alcanzar incluso niveles más altos de cooperación a nivel sub-regional. Un ejemplo de ello es el plan para los territorios del Caribe Oriental miembros de PetroCaribe de establecer a Antigua y Barbuda como un almacén central y punto de transbordo antes de finales de este año.

Al adoptar esta decisión para convertirse en un miembro activo de ALBA, Antigua y Barbuda está haciendo valer el derecho fundamental de una nación soberana a entablar relaciones de cooperación basadas en el respeto mutuo. Acotamos que nuestras acciones de hoy siguen otro acontecimiento histórico – a saber, la corrección de una injusticia histórica que excluía a nuestra hermana nación de Cuba de la Organización de Estados Americanos. Antigua y Barbuda espera con optimismo que ALBA anuncie – muy pronto – un nuevo modelo de participación para todos los países del hemisferio, un modelo que respete los derechos de todos los pueblos a la libre determinación.

En nombre del gobierno y del pueblo de Antigua y Barbuda, presento respetuosamente a mis colegas de Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Dominica, Ecuador y San Vicente y las Granadinas la solicitud para unirme a ustedes como miembro activo y de pleno derecho del ALBA. En este día, 24 de junio de 2009, con todos los aquí reunidos como testigo, comprometo a mi país a adherirse a los principios de complementariedad, solidaridad, cooperación y respeto a la soberanía.

Winston Baldwin Spencer
Primer Ministro de Antigua y Barbuda

RESOLUCIÓN SOBRE EL INGRESO DE ANTIGUA Y BARBUDA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados partes de la Alternativa Bolivariana para las Américas, reunidos en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, República Bolivariana de Venezuela durante de la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA – TCP,

En ocasión del 188 Aniversario de la Batalla de Carabobo,

Reconocieron el fortalecimiento del ALBA-TCP y su consolidación como una alianza política, económica y social en defensa de la independencia, la soberanía, la autodeterminación y la identidad de los países que la integran y de los intereses y aspiraciones de los pueblos del Sur frente a los intentos de dominación política y económica,

Saludaron el reconocimiento de Antigua y Barbuda del ALBA como una alternativa que promueve la complementariedad en vez de la competencia, la solidaridad en oposición a la dominación, la cooperación en reemplazo de la explotación y el respeto de la soberanía de nuestros pueblos. Resaltaron la importancia estratégica de esta adhesión y enfatizaron el aporte fundamental que esta digna nación del Caribe hará al proyecto de unión Grannacional de los pueblos de Nuestra América.

Resolvieron el ingreso de Antigua y Barbuda como Miembro Pleno de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.

En la ciudad de Maracay, Estado Aragua, República Bolivariana de Venezuela a los 24 días del mes de junio de 2009.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DEL GRUPO ALBA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

CONSIDERANDO

Que los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA – TCP), en ocasión de la V Cumbre Extraordinaria, celebrada en Cumaná, Capital del Estado Sucre de la República Bolivariana de Venezuela, durante los días 16 y 17 de abril, “instruyeron al Consejo Ministerial del ALBA – TCP, a través de las instancias correspondientes, crear la Comisión Bicentenaria organizadora de las actividades conmemorativas del inicio de la revolución de independencia del continente”.

CONSIDERANDO

Que el proceso revolucionario liberador iniciado hace 200 años constituye el fundamento de nuestras actuales identidades nacionales, la expresión originaria de nuestra vocación democrática y republicana, y la primera afirmación de nuestra soberanía política y económica.

CONSIDERANDO

Que desde sus inicios, la idea y la praxis emancipadora ha estado acompañada de la conciencia de la necesaria unión de nuestros pueblos como garantía de conquista y consolidación de nuestra independencia definitiva respecto de cualquier poder opresor.

CONSIDERANDO

Que desde México a la Patagonia, los gobiernos y pueblos de la América del Sur y del Caribe han organizado diversos programas para conmemorar los 200 años del inicio de la gesta emancipadora que, con variaciones de tiempo y circunstancias, alumbró nuestras actuales naciones.

CONSIDERANDO

Que los postulados del ALBA-TCP, constituyen la realización en nuestro presente de la idea de unidad continental, tal como la concibieron y defendieron Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, Francisco Morazán, José Martí, Eloy Alfaro, Augusto César Sandino y otros grandes hombres y mujeres constructores de patria.

ACUERDAN

Constituir a partir de la presente fecha la COMISIÓN DEL GRUPO ALBA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA EN NUESTRA AMÉRICA, con los siguientes objetivos:

1. Coordinar la celebración colectiva de las diversas efemérides patrias de cada uno de los países aquí representados, rescatando con ello la idea de la independencia de la América del Sur y del Caribe como una obra colectiva,
2. Actuar en previo y común acuerdo ante otras instancias o grupos que se hayan creado o estén por crearse para conmemorar los Bicentenarios de las Independencias de la América Latina y el Caribe.
3. Apoyarse mutuamente, de acuerdo a los principios que sustentan al ALBA-TCP, para que estas celebraciones se constituyan en el punto de partida de una nueva etapa en la transformación de nuestras sociedades ante los desafíos que plantea el Siglo XXI, así como en un Foro permanente de reconstrucción de la historia de nuestros pueblos.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión estará integrada por los Ministros y Altas Autoridades de Cultura y Cancillerías de los países del ALBA.

La Comisión podrá, bajo común acuerdo, invitar a participar dentro de su organización a otros países de América Latina y el Caribe, que manifiesten su disposición a acompañar a los países del Alba en la conmemoración de sus Bicentenarios.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión establecerá para su mejor funcionamiento una Secretaría Pro Tempore, la cual será ejercida de manera rotativa, durante seis meses, por cada uno de los países que la integran.

En atención a que el Estado Plurinacional de Bolivia se encuentra celebrando ya el Bicentenario de las Primeras Juntas de Gobierno autónomo, habiéndolo iniciado el pasado 25 de mayo con la Conmemoración del Bicentenario de la Junta de Chuquisaca y continuando el próximo 16 de julio, con el de la Junta Tuitiva de la Paz, se acuerda que sea Bolivia quien ejerza la primera Secretaría; siendo seguida por Venezuela, en virtud de estarse celebrando el próximo 19 de abril de 2010, el Bicentenario de su Primera Junta de Gobierno. El orden sucesivo será determinado de común acuerdo por la Comisión.

En Caracas, a los 24 días del mes de junio de 2009.



VII Cumbre – Cochabamba, Bolivia 17 de Octubre de 2009

DECLARACIÓN CONJUNTA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA – TCP), en el marco de su VII Cumbre en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, el 17 de octubre de 2009 y al conmemorarse cinco años de su fundación resaltan su constitución como una Alianza política, económica y social en defensa de la soberanía, la autodeterminación, la identidad de los pueblos y como un referente de que “Un mundo mejor es posible”.

El ALBA-TCP defiende los principios del Derecho Internacional, particularmente, el respeto a la soberanía, la autodeterminación de los pueblos, el derecho al desarrollo, la integridad territorial y la promoción de la justicia social y la paz internacional, así como el rechazo a la agresión, la amenaza y uso de la fuerza, la injerencia extranjera y las medidas de coerción unilateral contra los países en desarrollo.

El ALBA-TCP promueve los principios de solidaridad, cooperación, complementariedad, respeto mutuo a la soberanía de nuestros países, justicia, equidad, respeto a la diversidad cultural y armonía con la naturaleza, y desempeña un papel fundamental para los procesos revolucionarios y progresistas a nivel mundial convirtiéndose en una alianza promotora de la solidaridad entre los países del Sur.

A 200 años de los primeros Gritos Libertarios en América, los Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP reafirman su firme compromiso de continuar en el avance hacia la independencia, la liberación, la autodeterminación y la unión que reclaman los pueblos de Nuestra América y del Caribe, y declaran:

1. Por su esencia, el capitalismo y su máxima expresión el imperialismo, están destruyendo la propia existencia de la humanidad y nuestra Madre Tierra. La crisis económica global, la crisis del cambio climático, la crisis alimentaria, y la crisis energética son de carácter estructural y se deben, fundamentalmente, a patrones de producción, distribución y consumo insostenibles, a la concentración y acumulación del capital en pocas manos, al saqueo permanente e indiscriminado de los recursos naturales, a la mercantilización de la vida y a la especulación a todos los niveles para beneficio de unos pocos.
2. La crisis económica mundial que se originó en los países desarrollados y de la que no somos responsables, tiene un impacto mayor en los países en desarrollo con el



incremento de la pobreza y el desempleo. Lejos de registrarse un financiamiento del norte hacia el sur, se observa una tendencia creciente a una transferencia neta de capitales del sur hacia el norte. Las políticas económicas mundiales dominantes no tienen como propósito promover el bienestar de los seres humanos sino salvar a algunos bancos y empresas.

3. La “Conferencia Internacional de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la Crisis Financiera y Económica y sus impacto en el Desarrollo” en junio de este año, pese a sus limitaciones, demostró la necesidad impostergable de avanzar hacia la construcción de un nuevo orden económico internacional justo y equitativo que reconozca y respalde los objetivos de desarrollo de los países del Sur, tales como la creación de nuevos mecanismos de desarrollo, la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional, la consolidación de una moneda internacional alternativa y el desarrollo de un comercio complementario, justo y solidario.
4. La crisis financiera no se solucionará en el marco del G8, el G20 u otros grupos excluyentes. La solución sólo podrá emanar del G-192, representado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde todos los países tienen voz y voto en igualdad de condiciones. En este ámbito es necesario impulsar el Grupo Especial de Trabajo de composición abierta establecido para el seguimiento a la crisis en la Asamblea General.
5. La crisis económica global no se puede resolver con medidas solo de tipo financiero, regulatorio, monetario o comercial. Una crisis estructural requiere de soluciones estructurales. El apoyo que están brindando los países desarrollados a los grandes bancos aumenta la centralización del capital del sector financiero en manos de pequeños grupos, dificultando el control y regulación del sector. Asimismo no existen mecanismos apropiados de supervisión de la gestión de las grandes corporaciones y de las políticas de libre competencia. Por tal motivo, se requiere una profunda transformación de la economía real y no sólo en el ámbito financiero.
6. A la crisis económica global se suma la crisis del cambio climático que es parte de una crisis ecológica más amplia que afecta a nuestra Madre Tierra. Cada año se consume un tercio más de lo que el planeta es capaz de regenerar. A este ritmo de derroche del sistema capitalista, se necesitarán dos planetas Tierra para el año 2030.
7. Los seres humanos son parte de un sistema interdependiente de plantas, animales, cerros, bosques, océanos y aire con el cual deben convivir en armonía y equilibrio respetando los derechos de todos. Para garantizar los derechos humanos se debe reconocer y defender los derechos de la Madre Tierra. Por ello es fundamental aprobar en el marco de Naciones Unidas una Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra.



8. El calentamiento global y el cambio climático están provocando el retroceso y pérdida de los glaciares, la afectación a los recursos hídricos que ocasiona la disminución de las fuentes de agua potable, la sequía en diferentes regiones, una mayor frecuencia en los huracanes y en los desastres naturales, la pérdida de biodiversidad y de vidas humanas.
9. Los países desarrollados tienen una deuda climática, en el marco de una deuda ecológica más amplia, con los países en desarrollo, por su responsabilidad histórica de emisiones y por las acciones de adaptación que estamos condenados a realizar a causa del calentamiento global que ellos han ocasionado. Esta deuda climática debe ser reconocida y honrada a través de las disposiciones del régimen vigente de cambio climático: a) reducciones sustanciales en sus emisiones domésticas de gases de efecto invernadero que se determinen en base a la porción de las emisiones globales requeridas por los países en desarrollo para lograr sus necesidades de desarrollo económicos y sociales, erradicar la pobreza y lograr el derecho a desarrollo; b) cumplimiento de sus compromisos para una efectiva transferencia de tecnología y c) garantías en la provisión de recursos financieros adicionales y necesarios de forma adecuada, previsible y sostenible, enfatizando que los requerimientos para la adaptación de los países en desarrollo se han incrementado como consecuencia de la crisis ambiental y destacando que nuestros países requieren de este pago de la deuda climática para posibilitar sus acciones de mitigación.
10. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en Copenhague a fines de año, los países desarrollados, en el marco del protocolo de Kyoto, deben adoptar compromisos significativos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y aprobar mecanismos de compensación para los países que preservan, protegen y conservan sus bosques.
11. La iniciativa "Yasuní ITT", llevada adelante por el Ecuador es una efectiva medida voluntaria para enfrentar el problema del cambio climático, garantizando la conservación de uno de los lugares más biodiversos del mundo, iniciativa por la cual el Ecuador dejará de explotar 846 millones de barriles de petróleo que yacen en el subsuelo del Parque Nacional Yasuní, lo que evitará la emisión a la atmósfera de 407 millones de toneladas métricas de carbono, que se producirían por la quema de esos combustibles fósiles. Esta iniciativa contribuirá al respeto por las culturas indígenas de los pueblos en aislamiento voluntario que habitan en el Parque Yasuní, así como al desarrollo social, la conservación de la naturaleza y el fomento del uso de fuentes de energía renovables.
12. La crisis energética es producto de la irracionalidad en los patrones de consumo impuestos por los países ricos, y de la especulación monopólica y financiera en beneficio de las grandes compañías transnacionales.



13. Para generar un verdadero cambio en el acceso a la energía en el mundo, particularmente en los países en desarrollo, es fundamental realizar esfuerzos de cooperación, complementación e integración regional, en el desarrollo de modelos de eficiencia energética en la generación, la transmisión y el consumo así como en el desarrollo de energías renovables garantizando el acceso a los servicios de toda la población.
14. El acceso a la energía es un derecho de los pueblos que los Estados deben garantizar a través del fortalecimiento de sus políticas públicas, de la defensa del derecho de los pueblos sobre sus recursos naturales nacionales y de la búsqueda de fuentes de energía alternativa, velando por la conservación y desarrollo en armonía con la naturaleza.
15. El impacto negativo de la crisis alimentaria en nuestros pueblos, constituye uno de los problemas más apremiantes del siglo XXI, que requiere de medidas urgentes y coordinadas para garantizar el acceso adecuado y oportuno a alimentos, y la soberanía y seguridad alimentaria de los países en desarrollo.
16. El uso irracional de alimentos para producir biocombustibles es una práctica que contribuye a la crisis alimentaria, incrementa la pobreza, reduce las áreas forestales y la cantidad de tierra para satisfacer las necesidades de alimentos, encarece el precio de éstos e incrementa el uso indiscriminado del agua.
17. La migración no es un delito. La discriminación y penalización de las personas migrantes en cualquiera de sus formas debe ser abolida. Es urgente una reforma de las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos y la revocatoria de la Directiva de Retorno de la Unión Europea, con el objetivo de detener las deportaciones y redadas masivas, permitir la reunificación de las familias, y eliminar el muro en la frontera de Estados Unidos con México que, a la vez, separa y divide nuestros pueblos, en vez de unirnos. Deben ser abrogadas las leyes y políticas de carácter discriminatorio y selectivo, causantes de pérdidas de vidas humanas, entre ellas, la llamada “Ley de Ajuste Cubano” y la política de “pies secos” – pies mojados que aplica el Gobierno de los Estados Unidos con inmigrantes irregulares de Cuba.
18. En oposición a las políticas migratorias basadas esencialmente en la seguridad que se han impuesto paradójicamente en países que han sido edificados gracias a las migraciones, es necesario profundizar el diálogo y la toma de acciones entre los países de origen, tránsito y destino de las migraciones, a fin de abordar el hecho migratorio de manera integral y comprensiva, con un enfoque centrado en el ser humano y el respeto a sus derechos.
19. Manifiestan su apoyo para el fortalecimiento y creación de mecanismos comunes que refuercen los avances de los países latinoamericanos y caribeños en el intercambio de



- experiencias y mejores prácticas para el combate a la trata de personas, el tráfico ilegal de migrantes, la explotación sexual, laboral y otros modos de explotación.
20. Hoy la Cooperación Sur – Sur cobra gran importancia por el impacto de la crisis económica global del capitalismo sobre los pueblos y naciones del Sur. En este marco reviste gran importancia la Conferencia sobre Cooperación Sur – Sur que se realizará en Kenia en diciembre de 2009.
 21. Frente al avance y crecimiento de las fuerzas e ideas progresistas en América Latina y el Caribe que se reflejan, entre otras formas, en el fortalecimiento del ALBA-TCP, el imperialismo y las fuerzas derechistas han reaccionado con el Golpe de Estado en Honduras y la instalación de bases militares en Colombia.
 22. El presidente constitucional de Honduras, compañero José Manuel Zelaya Rosales, debe ser restablecido inmediata e incondicionalmente. Ningún proceso electoral realizado bajo el gobierno golpista, ni las autoridades que de él emerjan, pueden ser reconocidos por la comunidad internacional. La violación de derechos humanos, las detenciones y las muertes que hoy sufre el pueblo de Honduras tienden a agravarse con el fracaso de las medidas dilatorias de la dictadura y la proximidad de las elecciones fraudulentas que ha convocado para intentar consolidarse. En este contexto es fundamental impulsar una ofensiva diplomática y promover acciones contundentes para el restablecimiento pleno del orden Constitucional.
 23. La instalación de bases militares de los Estados Unidos en América Latina y el Caribe, provocan desconfianza entre los pueblos, ponen en peligro la paz, amenazan la democracia y facilitan la injerencia hegemónica en el continente. América Latina y el Caribe constituyen una zona de paz que debe estar libre de la presencia de bases militares y fuerzas militares extranjeras que atentan contra nuestros pueblos. El Gobierno de Colombia debe reconsiderar la instalación de dichas bases militares. El territorio que ilegalmente ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo, debe ser devuelto incondicionalmente a Cuba.
 24. El bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba debe terminar de manera incondicional, unilateral e inmediata.
 25. Es inaceptable, que vulnerando las normas internacionales, diferentes gobiernos den refugio o asilo a personas que no califiquen en esas calidades de acuerdo con los instrumentos internacionales vigentes y que estén procesadas por delitos de lesa humanidad y terrorismo, obstaculizando el esclarecimiento de sus deudas con la justicia.
 26. La defensa de la identidad y la diversidad cultural es fundamental en la lucha contra el neocolonialismo. En ese sentido es importante avanzar en la revalorización y



despenalización del masticado de la hoja de coca, así como en retirar a la hoja de coca de la lista 1 de la Convención sobre Estupefacientes de 1961.

27. La lucha integral y eficaz contra el narcotráfico, debe darse en el marco del más estricto respeto a la soberanía, la no injerencia en asuntos internos, la responsabilidad compartida y el respeto a los derechos humanos a través de acciones de cooperación regional y multilateral que destierren para siempre las prácticas neocoloniales de certificación y desertificación en la materia y supresión de preferencias comerciales como aplica los Estados Unidos de América con fines de hegemonía política.
28. Los medios de comunicación tienen que desarrollar su actividad social con responsabilidad, sentido ético y de servicio público para todos los ciudadanos, y no ser instrumentos de los intereses sectarios de algunas minorías, ni ser utilizados como instrumentos de desinformación y desestabilización política.
29. El proceso de construcción de confianza mutua entre Bolivia y Chile para la resolución de la histórica demanda boliviana de retorno soberano al mar, en el marco de la hermandad, el respeto y la confianza entre dos pueblos hermanos es un esfuerzo que merece el respaldo de toda la comunidad internacional para que arribe a resultados tangibles.
30. La celebración de las próximas elecciones generales en Bolivia, a llevarse a cabo el 6 de diciembre del año en curso, resalta nuevamente la convicción democrática de los países del ALBA-TCP, en respuesta a las actitudes y movimientos golpistas en América Latina y el Caribe.

I

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA – TCP), acuerdan las siguientes medidas:

1. Aprueban la modificación de la denominación del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), por Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), considerando que esta última expresa de mejor manera el sentimiento de unidad y objeto del sistema SUCRE. En este sentido suscriben el Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) como instrumento para lograr la soberanía monetaria y financiera, la eliminación de la dependencia del dólar estadounidense en el comercio regional, la reducción de asimetrías y la consolidación progresiva de una zona económica de desarrollo compartido. Instruyen a los Comités técnicos del SUCRE a sostener una reunión, a más

tardar a mediados del mes de noviembre, para tratar el Plan de Implantación del SUCRE¹.

2. Establecen los Principios Fundamentales que regirán el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), con el objeto de desarrollar el comercio regional basado en la complementariedad, solidaridad y cooperación para el Vivir Bien.
3. Instruyen al Consejo de Complementación Económica a instalar el Grupo de Trabajo de Complementación Comercial del ALBA-TCP, encomendándole la presentación de una propuesta de Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), en base a los Principios Fundamentales establecidos.
4. Aprueban el Plan de Acción para el Desarrollo del Comercio en la Zona Económica de Desarrollo Compartido del ALBA-TCP con el objeto de establecer acciones a la mayor brevedad en este ámbito.
5. Acuerdan la creación de la empresa comercializadora Grannacional de exportaciones e importaciones ALBAEXIM, para establecer un mecanismo para la complementariedad comercial de los países del ALBA-TCP.
6. Acuerdan impulsar la cooperación entre los organismos competentes de los países miembros del ALBA-TCP para la suscripción de un acuerdo mutuo de reconocimiento de certificados de calidad para el sector textil y las confecciones, como medida para fortalecer el comercio entre los países del ALBA-TCP. Saludan la suscripción del acuerdo entre Venezuela y Bolivia.
7. Ratifican la continuidad del “Proyecto Grannacional Alfabetización y Post-alfabetización” y del “Proyecto Grannacional ALBAMED”, priorizando el financiamiento del Banco del ALBA a fin de garantizar su sostenibilidad, el alcance previsto y en un futuro inmediato la eventual incorporación de todos los países miembros.
8. Instruyen al Consejo Ministerial Social del ALBA-TCP desarrollar las diferentes actividades y proyectos identificados en las áreas de educación, salud, trabajo y vivienda.
9. Encomiendan al Consejo Ministerial Social del ALBA-TCP trabajar la propuesta de acciones integradas en Vigilancia Sanitaria para la Prevención, Detección y Control Oportuno de Enfermedades Emergentes y Reemergentes.
10. Instruyen al Consejo Ministerial Social del ALBA-TCP incorporar en sus áreas de competencia los temas de cultura y deporte.
11. Reiteran la decisión de agilizar los trámites de ratificación del Convenio de Reconocimiento de Títulos Universitarios de acuerdo a las respectivas normativas internas para su pronta instrumentación en los países miembros del ALBA-TCP

¹ Reserva a este párrafo de la Mancomunidad de Dominica, Antigua y Barbuda y San Vicente y Granadinas

12. Saludan la creación del Fondo Editorial Educativo ALBA-TCP cuyo objeto es crear las facilidades para elaborar, publicar y distribuir textos y/o materiales educativos de interés común para los países miembros con la finalidad de fortalecer las políticas educativas en beneficio de nuestros pueblos; delegando su coordinación a Bolivia.
13. Acuerdan la priorización y financiamiento del Proyecto Grannacional ALBA-Educación, que comprende al sistema educativo como un todo continuo e integrado y contiene líneas de trabajo en los ámbitos de la educación básica y la educación universitaria.
14. Aprueban la creación de un Grupo de Trabajo en el marco del Consejo de Programas Sociales para considerar los temas laborales y de seguridad social, incluyendo la Certificación de Competencias Laborales del ALBA-TCP, con el fin de diseñar proyectos que permitan mejorar y dignificar el empleo reconociendo la formación y conocimientos adquiridos así como los saberes ancestrales de nuestros pueblos.
15. Instan al pronto establecimiento del Comité Ministerial de Mujeres e Igualdad de Oportunidades para que se constituya en un espacio visibilizador y protagónico de las mujeres de nuestros pueblos que asegure la transversalidad de género en todas las iniciativas e instrumentos de integración del ALBA-TCP.
16. Acuerdan la constitución del Comité Ministerial de Defensa de la Naturaleza del ALBA-TCP, que sesionará bajo el Consejo Político, y le encomienda elaborar una agenda ambiental del ALBA-TCP y avanzar en el desarrollo y la implementación de los derechos de la Madre Tierra.
17. Encomienda crear un grupo para estudiar la creación de un Tribunal Internacional de Justicia Climática, con el objeto de hacer cumplir que los países desarrollados paguen su deuda climática y cumplan efectivamente la reducción de sus emisiones domésticas de gases de efecto invernadero. El mencionado Tribunal estará constituido por representantes de los países en desarrollo, quienes asumirán la tarea de juzgar a los responsables de la crisis climática que vive nuestro planeta.
18. Acuerdan dar impulso a la constitución y fortalecimiento de las Empresas Grannacionales como instrumento innovador del Tratado de Comercio de los Pueblos que permitan maximizar las capacidades, experiencias y fortalezas de cada país, sobre la base de sus potencialidades, disminuyan las asimetrías, fortalezcan las complementariedades, optimicen los recursos y consoliden proyectos que propendan al desarrollo estructural, tecnológico y económico para el bienestar de los pueblos. Para ello, instruyen:
 - Convocar a los Ministros y Secretarios del sector agrícola y forestal al Segundo Consejo de Ministros de la iniciativa PETROCARIBE ALBA-Alimentos a realizarse entre el 27 y 29 de noviembre de 2009, en lugar a definir, con el fin de hacer seguimiento a la cartera de proyectos presentados ante la Secretaría Técnica de



ALBA-Alimentos, aprobar los estatutos constitutivos de la Empresa Grannacional ALBA-Alimentos y dar inicio a la hoja de ruta, para en 90 días establecer la empresa Grannacional en materia forestal.

- En el caso de la Empresa Grannacional de Energía, que el Grupo de Trabajo de integración energética ALBA-TCP se reúna en un lapso no mayor de 90 días con el fin de hacer seguimiento a la cartera de proyectos presentados ante la Secretaría Técnica del ALBA-TCP así como, considerando las realidades político-jurídicos de los países de la alianza, concluir la negociación del Contrato para la Constitución de la Grannacional y de los estatutos y la definición final de las empresas Estatales socias por cada país.
 - Convocar a los Ministros competentes en materia minería y metalurgia a suscribir un Acta Compromiso en el cual se crea un Grupo de Trabajo que en el plazo de 3 meses se resuelva la creación de un Instituto Grannacional que se constituya en centro de investigación prospección y servicios geológicos del ALBA, INGEOALBA, que permita a nuestras naciones crear el mapa geológico de nuestras riquezas, proyectando así el justo valor de nuestras riquezas mineras, así como la creación de una Empresa Grannacional de Minería y Metalurgia que tiene por objeto el desarrollo de planes y proyectos conjuntos en las áreas de prospección, explotación, transformación, otorgamiento de valor agregado, comercialización y cierre de minas con respeto al ser humano y al medio ambiente.
 - Convocar a los Ministros competentes en materia de hierro, acero y aluminio a suscribir Actas Compromiso en las cuales se crean dos Grupos de Trabajo que en el plazo de 3 meses resuelvan la creación de una Empresa Grannacional en el sector de Hierro y Acero y otra en materia de aluminio.
 - En cuanto a la Grannacional Industrial creada y denominada Empresa Grannacional Socioproductiva Venezuela y Bolivia del ALBA-TCP, se acuerda crear un grupo técnico de trabajo, conformado por representantes de los Estados Miembros del ALBA-TCP, para realizar estudios preliminares que permita conocer la factibilidad para instalar plantas procesadoras de alimentos en Bolivia
19. Instruyen al Consejo Ministerial de Complementación Económica, a través del Grupo de Trabajo de Soberanía Agroalimentaria, la construcción de una posición única y consensuada de los Países Miembros respecto a soberanía alimentaria con miras a la próxima Conferencia sobre Seguridad Alimentaria a llevarse a cabo entre los días 16 al 18 de noviembre del año en curso.
20. Encomiendan al recientemente constituido Grupo de Trabajo en temas de Derecho Internacional, Autodeterminación, Respeto a la Soberanía y Derechos Humanos del ALBA-TCP, presentar los lineamientos generales para la creación de una instancia que



contribuya al debate y construcción de una posición internacional basada en el replanteamiento de estos temas desde la visión integradora e intercultural de nuestros pueblos.

21. Saludan la discusión de la reunión del Grupo de Trabajo de solución de controversia y teniendo en cuenta la sensibilidad del tema para nuestros países, instruyen continuar profundizando en su trabajo para estar en capacidad de realizar propuestas concretas al respecto en un plazo no mayor de 30 días, en la ciudad de Caracas, Venezuela
22. Aprueban la adecuación de la estructura del ALBA –TCP en tres Consejos Ministeriales (Político, de Complementación Económica y Social), Comités bajo la dependencia de dichos Consejos, y Grupos de Trabajo para tareas específicas. Asimismo instan al Consejo Político a definir las competencias, funciones y procedimientos de trabajo de dichas instancias.
23. Saludan las propuestas tratadas en la Reunión de Ministros de Turismo sobre la creación de la Cadena Grannacional de Hoteles ALBA, Instituto Grannacional de Formación y Capacitación para las Especialidades Básicas del Turismo y el Centro de Investigación para el Desarrollo Turístico, así como el impulso necesario para continuar fortaleciendo la conectividad aérea entre los países miembros
24. Apoyan los esfuerzos a favor de la creación de una organizaron de América Latina y el Caribe, que esté integrada por las 33 naciones independientes de esta región, que contribuya a consolidar su independencia política y económica que fomente la integración, la cooperación y la solidaridad entre sus pueblos.
25. Acuerdan participar activamente y coordinar posiciones en las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) que se celebrará en Montego Bay, Jamaica, del 4 al 6 de noviembre de 2009.
26. Respaldaron de la manera más amplia el desempeño del Grupo de Trabajo del ALBA-TCP para la revisión de la Doctrina de la Propiedad Industrial y aprobaron la propuesta de ampliación del ámbito de estudio del Grupo de Trabajo mediante la incorporación del tema de Propiedad Intelectual, en el horizonte de un Modelo de Apropiación Social del Conocimiento que permita superar las limitaciones que impone el sistema internacional de Propiedad Intelectual en la producción de bienes fundamentales para la vida.
27. Acuerdan impulsar el Proyecto ALBA Satélite, el cual tiene como objetivo el uso de capacidad del Satélite Simón Bolívar para uso de los países miembros del ALBA, brindando servicios de telefonía rural e internet de banda ancha satelital. Para la cual se conformará una Comisión de Telecomunicaciones, integrada por los organismos responsables en la materia. La misma definirá las soluciones satelitales para los países de la Región en el marco de programas específicos presentados por los entes

responsables en dichos países, las condiciones para la obtención de derechos de aterrizaje del satélite Simón Bolívar, así como para el despliegue terrestre.

28. Conformen el Comité Permanente de Soberanía y Defensa de la Alianza Bolivariana para Los Pueblos de Nuestra América ALBA-TCP, como parte del Consejo Político cuyos objetivos principales serán la definición de una Estrategia de Defensa Integral Popular Conjunta y la constitución de una Escuela de Dignidad y Soberanía de las Fuerzas Armadas de los países del ALBA-TCP.²
29. Instruyen al Consejo Social conformar un grupo de trabajo que desarrolle la propuesta de creación e implementación del Polo Científico del ALBA-TCP, como medio integrador de esfuerzos para el desarrollo autónomo de capacidades regionales en ciencia, tecnología, con aplicación industrial en la producción de fármacos, iniciando con el desarrollo de Quimbiotec como Planta Procesadora de Derivados Sanguíneos para los países del ALBA-TCP.
30. Acuerdan que el Consejo Político, a través de un grupo de trabajo, presente una propuesta para el análisis y desarrollo del proyecto Radio del Sur del ALBA-TCP, la creación de una Agencia de noticias del ALBA-TCP y el establecimiento de canales temáticos compartidos en coproducción entre los países ALBA-TCP para el impulso de un modelo comunicacional que permita un verdadero encuentro entre nuestros pueblos, fortalezca los procesos democráticos en la región y rompa el cerco comunicacional impuesto por el gran poder mediático transnacional.
31. Instruyen al Consejo Político, presentar una propuesta para la creación de la Escuela de Televisión y Cine del ALBA recogiendo la experiencia de Cuba, Venezuela y todos los países del ALBA-TCP.
32. Encomiendan a la Secretaria Ejecutiva, desarrollar y mantener un portal permanente con información sobre avances, logros y propuestas del ALBA-TCP, así como garantizar la permanente producción y difusión de publicaciones.
33. Acogen el proyecto binacional del Observatorio de Medios creado entre Ecuador y Venezuela e instruyen al Consejo Político realizar todas las acciones necesarias para que se amplíe a los demás países miembros del ALBA-TCP, como un mecanismo de seguimiento a los medios de comunicación, con la finalidad de enfrentar la guerra mediática y revisar los marcos legales en materia de comunicación e información en sus respectivos países.
34. Instruyen al Consejo de Complementación Económica crear el “Fondo de Inversiones del ALBA-TCP”, que podrá recibir aportes de las reservas internacionales de los países

² Antigua y Barbuda, Dominica y San Vicente y las Granadinas expresan su reserva por cuanto pertenecen a un Sistema de Seguridad Regional (RSS) que está integrado por los países del Caribe Oriental.

miembros, para financiar proyectos especialmente Grannacionales, creando para el efecto un grupo de trabajo, que en 30 días presentará su informe.

35. Instruyen al Consejo Social, impulsar y desarrollar, a través de un grupo de trabajo, una propuesta de programa para la atención y protección a personas en situación de discapacidad. Este programa incluirá entre otros, estudios biopsicosociales y genéticos que permitan identificar la magnitud de su incidencia y su relación con la pobreza y la exclusión social. El objetivo último de este programa es promover la efectiva integración sin discriminación alguna de las personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural y el desarrollo de las potencialidades individuales de las personas con discapacidad.
36. Instruyen al Consejo Social presentar un proyecto conducente a incorporar a la población excluida históricamente de los sistemas educativos de los países miembros del ALBA-TCP.

Firmado en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia a los diez y siete días del mes de octubre de dos mil nueve.

Evo Morales Ayma
Presidente de Bolivia

Hugo Chávez Frías
Presidente de Venezuela

Daniel Ortega
Presidente de Nicaragua

Ralph E. Gonsalves
Primer Ministro de San Vicente y Las Granadinas

Roosevelt Skerri
Primer Ministro de la Mancomunidad de Dominica

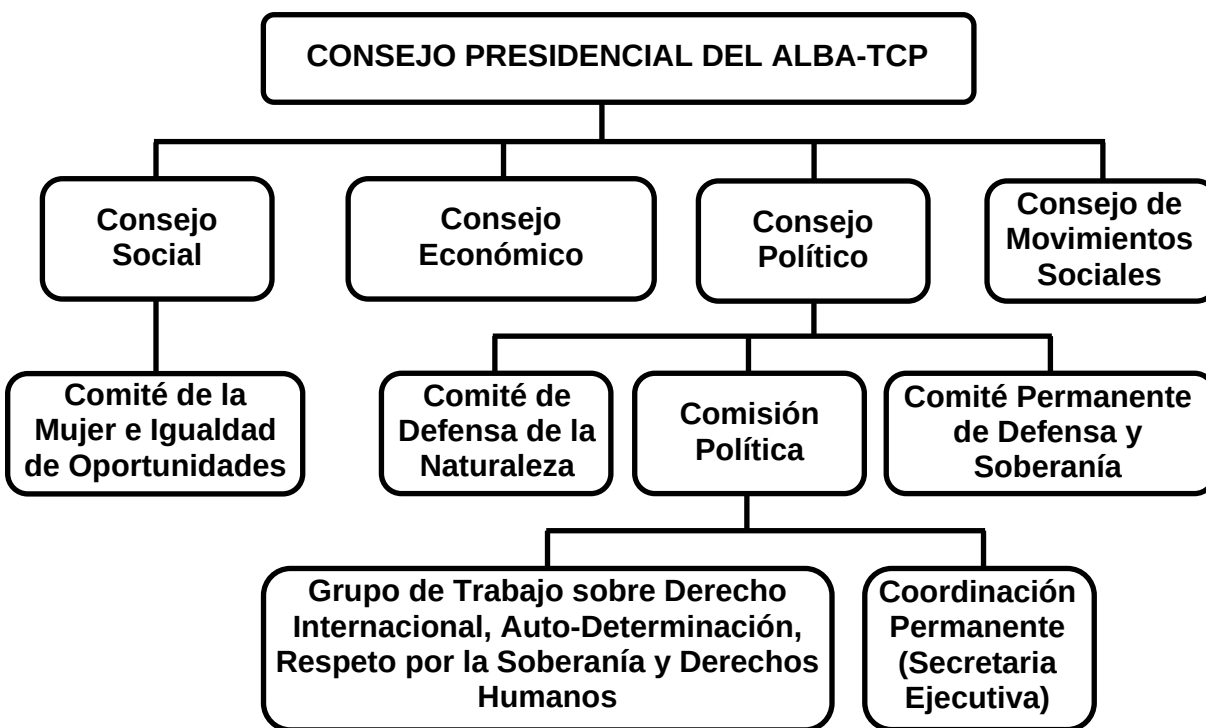
Winston Baldwin Spencer
Primer Ministro de Antigua y Barbuda

José Ramón Machado Ventura
Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba

Patricia Rodas
Ministra de Relaciones Exteriores de Honduras

Julio Oleas Montalvo
Viceministro de Comercio Exterior e Integración de Ecuador

ESTRUCTURA DEL ALBA-TCP



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS (TCP)

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP), en ocasión de la VII Cumbre en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, el 17 de octubre de 2009.

Teniendo presente las aspiraciones de independencia de los pueblos americanos, desde la resistencia indígena a los conquistadores emprendida por Tupaj Amaru, TupajKatari, Guacaipuro, Diriangén y Miskut, pasando por nuestros próceres Eugenio Espejo, Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, Francisco Morazán, José Martí, Eloy Alfaro Delgado y Augusto C. Sandino, hasta nuestros días, en que los pueblos de América Latina y el Caribe se levantan recogiendo las banderas de libertad y justicia de los que nos antecedieron.

Reafirmando nuestro compromiso de continuar con el legado histórico de nuestros libertadores, de avanzar en la unión de los pueblos de nuestra América para la construcción de la Patria Grande como único camino para garantizar la verdadera independencia.

Recordando que las políticas de carácter neoliberal aplicadas en América Latina y el Caribe han generado la exclusión de las mayorías populares en la satisfacción de sus necesidades y han profundizado la desigualdad y la pobreza en la región, beneficiando exclusivamente a los agentes económicos transnacionales y a los grandes monopolios.

Reivindicando los procesos revolucionarios y de liberación expresados en la decisión firme de los pueblos de nuestra América, de romper con los esquemas hegemónicos y de superar el modelo neoliberal y sus efectos en la región que implica terminar con la lógica de la acumulación, el lucro, la ganancia, la competencia y la especulación financiera, así como avanzar en la construcción de un proyecto alternativo basado en los principios de solidaridad, cooperación, complementariedad y respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos.

Condenando el propósito imperialista y neocolonialista que pretende prolongar el modelo de dominación política, económica y militar sobre nuestro continente y mantener, así, una relación histórica de explotación y dependencia, utilizando los instrumentos del libre comercio para la expansión y profundización de la hegemonía capitalista que conduce a la exaltación de la riqueza privada como motor de la dinámica social, y la pérdida de la noción de lo público, lo social y lo humano.

Constatando que es cada vez más necesario implementar políticas que incentiven el intercambio comercial como instrumento de unión de los pueblos asociado al desarrollo

productivo entre nuestros países, identificando nuevos esquemas y mecanismos de intercambio económico, así como nuevos actores para el beneficio de las mayorías excluidas.

Reafirmando que es esencial impulsar el desarrollo integral socioproductivo respetando los Derechos de la Madre Tierra y contribuir decididamente a darle solución a la desigualdad y pobreza de nuestros pueblos.

Convencidos de que el modelo neoliberal expresado en los TLC se encuentran al servicio de las transnacionales y los países ricos, obligando a los países a modificar su marco jurídico violando la soberanía de nuestros pueblos y promoviendo la privatización de los sectores estratégicos de la economía y los servicios básicos (agua, educación, salud, transporte, comunicaciones y energía), ocasionando la reducción del tamaño del Estado y limitando la regulación del mismo, a nivel de la participación accionaria, la reinversión de utilidades, la transferencia de ganancias, buscando abrir las compras públicas de los países en desarrollo a favor de las transnacionales, impulsando su dominio y la penetración en nuestras economías.

Reafirmando que los TLC profundizan las desigualdades comerciales exaltando la competencia entre las empresas y países desigualmente desarrollados, buscando que los países pobres sigan siendo mono productores y mono exportadores, liberalizando sus mercados mediante la desgravación arancelaria total con el falso argumento de lograr el libre acceso recíproco a los mercados, ocultando los subsidios internos del norte y la gran desproporción entre la oferta exportable de los países desarrollados y los países en desarrollo.

Ratificando que los TLC permiten que las transnacionales se apropien de los recursos naturales de nuestros pueblos, reduciendo a la humanidad a simples consumidores ampliando los mercados de las transnacionales considerando además a los alimentos como una simple mercancía.

Así mismo los TLC promueven el patentamiento de la biodiversidad y el genoma humano, buscando ampliar la duración de las patentes de invenciones fundamentales para la salud humana.

Constatando que la crisis ha instalado de manera estructural distorsiones colosales en los mecanismos básicos de funcionamiento de los mercados y la formación de precios en los mercados internacionales a través de la inyección de miles de millones de dólares en juegos especulativos en los mercados cambiarios y en los mercados intermedios y futuros de bienes, por lo que se vuelve indispensable buscar mecanismos institucionales que recuperen la coherencia productiva y garanticen las condiciones básicas de seguridad y soberanía en los planos de alimentación, energía y cuidado de la salud, principalmente.

Definimos que los Principios Fundamentales que regirán el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP) de nuestra Alianza, serán los siguientes:

1. Comercio con complementariedad, solidaridad y cooperación, para que juntos alcancemos una vida digna y el vivir bien, promoviendo reglas comerciales y de cooperación para el bienestar de la gente y en particular de los sectores más desfavorecidos.

2. Comercio soberano, sin condicionamientos ni intromisión en asuntos internos, respetando las constituciones políticas y las leyes de los Estados, sin obligarlos a aceptar condiciones, normas o compromisos.

3. Comercio complementario y solidario entre los pueblos, las naciones y sus empresas. El desarrollo de la complementación socioproductiva sobre bases de cooperación, aprovechamiento de capacidades y potencialidades existentes en los países, el ahorro de recursos y la creación de empleos. La búsqueda de la complementariedad, la cooperación y la solidaridad entre los diferentes países. El intercambio, la cooperación y la colaboración científico-técnica constantes como una forma de desarrollo, teniendo en consideración las fortalezas de los miembros en áreas específicas, con miras a constituir una masa crítica en el campo de la innovación, la ciencia y la tecnología.

4. Protección de la producción de interés nacional, para el desarrollo integral de todos los pueblos y naciones. Todos los países pueden industrializarse y diversificar su producción para un crecimiento integral de todos los sectores de su economía. El rechazo a la premisa de “exportar o morir” y el cuestionamiento del modelo de desarrollo basado en enclaves exportadores. El privilegio de la producción y el mercado nacional que impulsa la satisfacción de las necesidades de la población a través de los factores de producción internos, importando lo que es necesario y exportando los excedentes de forma complementaria.

5. El trato solidario para las economías más débiles. Cooperación y apoyo incondicional, con el fin de que alcancen un nivel de desarrollo sostenible, que permita alcanzar la suprema felicidad social.

Mientras los TLC imponen reglas iguales y recíprocas para grandes y chicos, el TCP plantea un comercio que reconozca las diferencias entre los distintos países a través de reglas que favorezcan a las economías más pequeñas.

6. El reconocimiento del papel de los Estados soberanos en el desarrollo socio-económico, la regulación de la economía. A diferencia de los TLC que persiguen la privatización de los diferentes sectores de la economía y el achicamiento del Estado, el TCP busca fortalecer al Estado como actor central de la economía de un país a todos los niveles enfrentando las prácticas privadas contrarias al interés público, tales como el monopolio, el oligopolio, la cartelización, acaparamiento, especulación y usura. El TCP apoya la

nacionalización y la recuperación de las empresas y recursos naturales a los que tienen derecho los pueblos estableciendo mecanismos de defensa legal de los mismos.

7. Promoción de la armonía entre el hombre y la naturaleza, respetando los Derechos de la Madre Tierra y promoviendo un crecimiento económico en armonía con la naturaleza. Se reconoce los Derechos de la Madre Tierra y se impulsa la sostenibilidad en armonía con la naturaleza

8. La contribución del comercio y las inversiones al fortalecimiento de la identidad cultural e histórica de nuestros pueblos. Mientras los TLC buscan convertir a toda la humanidad en simple consumidores homogenizando los patrones de consumo para ampliar así los mercados de las transnacionales, el TCP impulsa la diversidad de expresiones culturales en el comercio.

9. El favorecimiento a las comunidades, comunas, cooperativas, empresas de producción social, pequeñas y medianas empresas. La promoción conjunta hacia otros mercados de exportaciones de nuestros países y de producciones que resulten de acciones de complementación productiva.

10. El desarrollo de la soberanía y seguridad alimentaria de los países miembros en función de asegurar una alimentación con cantidad y calidad social e integral para nuestros pueblos. Apoyo a las políticas y la producción nacional de alimentos para garantizar el acceso de la población a una alimentación de cantidad y calidad adecuadas.

11. Comercio con políticas arancelarias ajustadas a los requerimientos de los países en desarrollo. La eliminación entre nuestros países de todas las barreras que constituyan un obstáculo a la complementación, permitiendo a los países subir sus aranceles para proteger a sus industrias nacientes o cuando consideren necesario para su desarrollo interno y el bienestar de su población con el fin de promover una mayor integración entre nuestros pueblos. Desgravaciones arancelarias asimétricas y no recíprocas que permiten a los países menos desarrollados subir sus aranceles para proteger a sus industrias nacientes o cuando consideren necesario para su desarrollo interno y el bienestar de su población.

12. Comercio protegiendo a los servicios básicos como derechos humanos. El reconocimiento del derecho soberano de los países al control de sus servicios según sus prioridades de desarrollo nacional y proveer de servicios básicos y estratégicos directamente a través del Estado o en inversiones mixtas con los países socios.

En oposición al TLC que promueve la privatización de los servicios básicos del agua, la educación, la salud, el transporte, las comunicaciones y la energía, el TCP promueve y fortalece el rol del Estado en estos servicios esenciales que hacen al pleno cumplimiento de los derechos humanos.



13. Cooperación para el desarrollo de los diferentes sectores de servicios. Prioridad a la cooperación dirigida al desarrollo de capacidades estructurales de los países, buscando soluciones sociales en sectores como la salud y la educación, entre otros. Reconocimiento del derecho soberano de los países al control y la regulación de todos los sectores de servicios buscando promover a sus empresas de servicios nacionales. Promoción de la cooperación entre países para el desarrollo de los diferentes sectores de servicios antes que el impulso a la libre competencia desleal entre empresas de servicios de diferente escala.

14. Respeto y cooperación a través de las Compras Públicas. Las compras públicas son una herramienta de planificación para el desarrollo y de promoción de la producción nacional que debe ser fortalecida a través de la cooperación participación y la ejecución conjunta de compras cuando resulte conveniente.

15. Ejecución de inversiones conjuntas en materia comercial que puedan adoptar la forma de empresas Grannacionales. La asociación de empresas estatales de diferentes países para impulsar un desarrollo soberano y de beneficio mutuo.

16. Socios y no patrones La exigencia a que la inversión extranjera respete las leyes nacionales. A diferencia de los TLC que imponen una serie de ventajas y garantías a favor de las transnacionales, el TCP busca una inversión extranjera que respete las leyes, reinvierta las utilidades y resuelva cualquier controversia con el Estado al igual que cualquier inversionista nacional.

Los inversionistas extranjeros no podrán demandar a los Estados Nacionales ni a los Gobiernos por desarrollar políticas de interés público

17. Comercio que respeta la vida. Mientras los TLC promueve el patentamiento de la biodiversidad y del genoma humano, el TCP los protege como patrimonio común de la humanidad y la madre tierra.

18. La anteposición del derecho al desarrollo y a la salud a la propiedad intelectual e industrial. A diferencia de los TLC que buscan patentar y ampliar la duración de la patente de invenciones que son fundamentales para la salud humana, la preservación de la madre tierra y el crecimiento de los países en desarrollo, -muchas de las cuáles han sido realizadas con fondos o subvenciones publicas- el TCP ante pone el derecho al desarrollo y a la salud antes que la propiedad intelectual de las transnacionales.

19. Adopción de mecanismos que conlleven a la independencia monetaria y financiera. Impulso a mecanismos que ayuden a fortalecer la soberanía monetaria, financiera, y la complementariedad en esta materia entre los países.

20. Protección de los derechos de los trabajadores y los derechos de los pueblos indígenas. Promoción de la vigencia plena de los mismos y la sanción a la empresa y no al país que los incumple.

21. Publicación de las negociaciones comerciales a fin de que el pueblo pueda ejercer su papel protagónico y participativo en el comercio. Nada de negociaciones secretas y a espaldas de la población.

22. La calidad como la acumulación social de conocimiento, y su aplicación en la producción en función de la satisfacción de las necesidades sociales de los pueblos, según un nuevo concepto de calidad en el marco del ALBA-TCP para que los estándares no se conviertan en obstáculos a la producción y al intercambio comercial entre los pueblos.

23. La libre movilidad de las personas como un derecho humano. El TCP reafirma el derecho a la libre movilidad humana, con el objeto de fortalecer los lazos de hermandad entre todos los países del mundo.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EN LA ZONA ECONÓMICA DE DESARROLLO COMPARTIDO DEL ALBA-TCP

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), reunidos en la VII Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP, realizada en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, el diecisiete (17) de octubre de dos mil nueve (2009), afirmamos nuestra determinación de llevar a la práctica el presente Plan de Desarrollo e Implementación en Materia Comercial, estructurado conforme a los principios consagrados en el Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), suscrito en la ciudad de la Habana, el 29 de abril de 2006 y siguiendo los lineamientos establecidos en la “Declaración Presidencial de la VII Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP” y en el “Texto de Principios Fundamentales del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP)” firmados ambos en el marco de esta Cumbre.

I. COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

1. La difusión del ALBA TCP, el SUCRE, el Banco del ALBA y otros mecanismos creados y que surjan durante el proceso de conformación de la Zona Económica de Desarrollo Compartido para impulsar el comercio y la complementación económica-productiva en el marco del ALBA TCP.
2. El intercambio de información sobre legislación, regulaciones y disposiciones vigentes en los países relacionadas con el comercio como: aduaneras, administrativas, reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, procedimientos de evaluación de la conformidad, y disciplinas comerciales.
3. El intercambio de información entre los países participantes sobre su oferta exportable; oportunidades de mercado para los productos y estadísticas del comercio exterior.
4. La coordinación y solidaridad para brindar el acceso a la información, la publicación y la comunicación a los países miembros de las legislaciones, regulaciones y procedimientos vigentes y los cambios en los mismos, así como notificar oportunamente los problemas que se detecten en materia comercial.
5. La conformación de ferias, exposiciones comerciales de acercamiento intercambio y complementariedad, foros de política comercial solidaria y encuentros de especialistas en materia económica del ALBA en que se intercambie información.
6. La constitución de Tiendas del ALBA en donde se promocionen los productos originarios exportables y se proporcione información al interesado.
7. La conformación de oficinas de cooperación comercial.



8. La evaluación conjunta de políticas que persigan el abastecimiento de los productos conforme a la demanda disponible, solicitando las respectivas cotizaciones, así como el aumento de flujo de productos.

II. CAPACITACIÓN

1. La continuación del Postgrado en Gestión de Propiedad Intelectual
2. Desarrollo de proyectos de investigación en materia comercial en el marco del ALBA.
3. Intercambio de pasantías en instituciones públicas dedicadas al comercio.
4. Conformación de grupos de trabajo que revisen y estudien las bases doctrinales del comercio.
5. El fomento de actividades de formación y capacitación de la legislación aplicable y los procedimientos administrativos existentes.
6. El desarrollo de cursos de capacitación, entrenamiento de personal y transferencia de tecnología a los efectos de dar continuidad a las acciones de promoción comercial en terceros mercados y fortalecer los sistemas de promoción.
7. La realización de seminarios con el objeto de brindar la mayor difusión posible entre los sectores con potencial exportador, de los resultados identificados mediante los estudios realizados en el área comercial.

III. RECONOCIMIENTO MUTUO

1. El impulso a la coordinación, la consulta y el reconocimiento mutuo de las normativas y disposiciones nacionales de los países miembros, como expresión de respeto al principio de soberanía y autodeterminación establecido en el ALBA TCP.
2. La utilización de criterios objetivos de clasificación arancelaria, tomando como base el Sistema Armonizado y la actualización del mismo mediante las enmiendas vigentes en los respectivos países.
3. La coordinación solidaria para el reconocimiento mutuo de normas nacionales como equivalentes entre los países, cuando sus niveles sean suficientes para cumplir con los objetivos de protección de la salud humana, vegetal y animal; así como propender a armonizar las normas aplicables por los países.
4. El reconocimiento mutuo de certificados de calidad para el sector textil y su confección.

IV. SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

1. La orientación a trabajar por establecer entre los países participantes mecanismos y procedimientos ágiles, eficientes y transparentes que faciliten el intercambio comercial, y permitan mayor previsibilidad en los requisitos a cumplir en las



operaciones comerciales.

2. La coordinación y cooperación entre las autoridades aduaneras para simplificar los procedimientos aduaneros que coadyuven a un pronto despacho.
3. La cooperación y solidaridad entre los países miembros para impulsar la utilización de las tecnologías de la información que agilicen los procedimientos de tramitación y despacho aduanero.
4. La cooperación y solidaridad entre los países miembros para adoptar sistemas de administración de riesgos en las actividades de inspección de mercancías, con el fin de simplificar el despacho y el movimiento de las mercancías de bajo riesgo.
5. La coordinación entre los países miembros para aplicar procedimientos aduaneros expeditos para las mercancías que lo requieran por su carácter perecedero, o en circunstancias excepcionales de necesidad de un país específico y en caso de desastres o catástrofes naturales.
6. La coordinación, cooperación y solidaridad de los organismos respectivos para evitar para la devolución de mercancías rechazadas por incumplir determinadas normas.
7. La estrecha coordinación solidaria entre los países miembros para que los procedimientos de control, inspección, aprobación y certificación de mercancías se realicen con la debida agilidad, proporcionalidad y racionalidad.
8. La implementación de una taquilla única en las instalaciones del Banco del ALBA que funcione como instancia receptora de los recaudos exigidos por los países del ALBA, para la tramitación y obtención de los registros, permisos, certificados y/o autorizaciones correspondientes solicitados por los importadores de estos países.

V. RUTAS GEOPOLÍTICAS

1. La coordinación y solidaridad de los países miembros para facilitar la utilización de las rutas, puntos de embarque y desembarque más convenientes, que coadyuven a eliminar costos innecesarios en las operaciones comerciales.
2. Promover las rutas geopolíticas de intercambio que permitan el interrelacionamiento comercial y de los pueblos, con núcleos de enlace entre y desde las naciones del ALBA con el resto del mundo por medio del mejoramiento e inversión socioproductiva, así como en puertos, vías fluviales y otras infraestructuras, asociado al desarrollo socioproductivo complementario.
3. Conformación de empresas grannacionales, en los diferentes ámbitos, así como contar con las empresas de los Estados para la conformación de vías fluviales, terrestres, puertos y otras infraestructuras.



VI. ELIMINACIÓN DE BARRERAS QUE OBSTACULICEN LA COMPLEMENTACIÓN

1. La coordinación, cooperación y solidaridad en la adopción de medidas conjuntas, sanitarias y fitosanitarias que sean necesarias a los países miembros para proteger la salud y la vida de las personas y los animales, preservar las plantas y asegurar la calidad de los productos que deben consumir nuestros pueblos, sin que tales medidas constituyan restricciones innecesarias al comercio.
2. La coordinación y entre los diferentes organismos que intervienen en los controles de las mercancías en frontera, para que cooperen entre sí y coordinen sus procedimientos, evitando se constituyan en obstáculos innecesarios al comercio.

VII. IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS ACTORES ECONÓMICOS

1. La colaboración en la organización y realización de misiones comunitarias de acercamiento con el objeto de contribuir a una mayor presencia comercial promoviendo a los nuevos actores comerciales, tales como las cooperativas, comunas, empresas de producción social, pequeñas y medianas empresas, entre otros.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO CON MIRAS A LA XV CONFERENCIA DE PARTES EN COPENHAGUE

1. La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto representan el régimen jurídico vinculante vigente para el tratamiento del calentamiento global, resultado del consenso alcanzado por los esfuerzos de la comunidad internacional para afrontar esta problemática ambiental, a lo largo de los últimos años. Estos instrumentos legalmente vinculantes deben ser mantenidos, y no pueden ser anulados, ni sustituidos por nuevos acuerdos que erosionen las obligaciones contraídas. Los países del ALBA denunciamos, categóricamente, los intentos de algunos países desarrollados por hacer claudicar el Protocolo de Kyoto. Es, en este marco, que demandaremos compromisos más serios y ambiciosos de reducciones cuantificadas de emisiones.
2. En este sentido se insta al estricto respeto de los mandatos establecidos para los dos Grupos de Trabajo Especial en el marco de la Convención y del Protocolo de Kyoto (GTE-CLA y GTE-PK). Los países que integramos el ALBA-TCP reiteramos que insistiremos en negociaciones transparentes y dirigidas por los Estados Parte.
3. La crisis ambiental resultante del incremento de las temperaturas en la atmósfera, es consecuencia de los actuales patrones de producción y de consumo de los países desarrollados y sobre todo de la falta de voluntad política para el cumplimiento de los compromisos y obligaciones previstas tanto en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, como en el Protocolo de Kyoto. Por ello, rechazamos los intentos de traspasar responsabilidades a los países en vías de desarrollo, exigimos que se respete nuestro derecho al desarrollo en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y hacemos un llamado urgente a las Partes del ANEXO I de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, para que de manera efectiva y convincente, demuestren su voluntad política para el pleno cumplimiento de sus obligaciones.
4. Los países en desarrollo que integramos el ALBA-TCP, sufrimos los impactos crónicos y graduales del cambio climático y sus efectos adversos. Esta situación está repercutiendo y paralizando nuestros avances en el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza y la lucha contra la pobreza, por lo que exigimos que la deuda de adaptación sea honrada por los países desarrollados.
5. Los países desarrollados tienen una deuda climática, en el marco de una deuda ecológica más amplia, con los países en desarrollo, por su responsabilidad histórica de emisiones y por las acciones de adaptación que estamos condenados a realizar a causa del calentamiento global que ellos han ocasionado. Esta deuda climática debe ser reconocida y honrada a través de las disposiciones del régimen vigente de cambio



climático: a) reducciones sustanciales en sus emisiones domésticas de gases de efecto invernadero que se determinen en base a la porción de las emisiones globales requeridas por los países en desarrollo para lograr sus necesidades de desarrollo económicos y sociales, erradicar la pobreza y lograr el derecho a desarrollo; b) cumplimiento de sus compromisos para una efectiva transferencia de tecnología y c) garantías en la provisión de recursos financieros adicionales y necesarios de forma adecuada, previsible y sostenible, enfatizando que los requerimientos para la adaptación de los países en desarrollo se han incrementado como consecuencia de la crisis ambiental y destacando que nuestros países requieren de este pago de la deuda climática para posibilitar sus acciones de mitigación.

6. Llamamos la atención sobre la intención explícita en hacer prevalecer nuevos principios y conceptos que persiguen el desconocimiento y transgresión del régimen vigente de cambio climático, como por ejemplo la utilización de los mercados. Las actuales propuestas de los países desarrollados para abordar el cambio climático como un asunto puramente económico, distorsiona el principio de “el que contamina paga” por “el que paga, contamina”. Debemos recordar que esa confianza en los mercados, en los cuales se nos pide que confiemos como fuente de financiamiento para el atender el cambio climático, ha conducido a la devastación de las vidas de millones, y ha demostrado su fracaso. La necesidad de proveer recursos financieros adecuados para atender los retos del cambio climático, no es un asunto de mercado, sino una obligación internacional jurídicamente vinculante que puede y debe ser exigida ante el sistema jurídico internacional.
7. La tendencia de los países desarrollados de impulsar la adopción de una línea de base internacional de “Negocios como siempre” (“BUSINESS AS USUAL”) es violatoria de los principios de la Convención de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, atenta contra los intereses de preservar a nuestra Madre Tierra y, de ser adoptado, limitará nuestro derecho al desarrollo.
8. Por estas razones, los países que integramos el ALBA-TCP uniremos esfuerzos para que en la próxima Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático que se celebrará en Copenhague, Dinamarca, (COP-15) prevalezca la coherencia, la convergencia y la cohesión de las posiciones de nuestros países, para que se respete y consolide el régimen jurídico internacional vigente para el cambio climático.

DECLARACIÓN ESPECIAL POR UNA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA

1. En el Siglo XXI es imposible lograr la defensa plena de los derechos humanos si al mismo tiempo no reconocemos y defendemos los derechos del planeta tierra y la naturaleza. Solo garantizando los derechos de la Madre Tierra podremos garantizar la defensa de los derechos humanos. El planeta tierra puede existir sin la vida humana, pero los seres humanos no podemos existir sin el planeta tierra.
2. Así como la Segunda Guerra Mundial provocó una grave crisis de la humanidad que dio origen en 1948 a la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hoy estamos sufriendo las graves consecuencias de la crisis del Cambio Climático que hace imprescindible contar con una Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra.
3. La crisis ecológica, de la cual es parte el calentamiento global, está mostrando de forma palpable un principio esencial que ha sido defendido durante milenios por los pueblos originarios e indígenas en todo el mundo: que los seres humanos somos parte de un sistema interdependiente de plantas, animales, cerros, bosques, océanos y aire que requiere de nuestro respeto y cuidado. Ese sistema es el que denominamos Madre Tierra. “La tierra no pertenece al hombre, sino el hombre pertenece a la tierra.” La Tierra no es un conjunto de cosas de las cuales nos podemos apropiar, sino que es un conjunto de seres naturales con los cuales debemos aprender a convivir en armonía y equilibrio respetando sus derechos.
4. El precepto de que sólo los seres humanos tienen derechos genera un desequilibrio creciente de todo el sistema al dar vía libre a la violación de derechos de los demás seres naturales. Existen diferencias entre los seres humanos y los demás integrantes de la Madre Tierra que deben ser tomadas en cuenta en una Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra.
5. Es inconcebible e inaceptable que en pleno Siglo XXI no reconozcamos los derechos de la Madre Tierra que nos da la vida.
6. La Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra debe reconocer entre otros:
 - 6.1. El derecho a la vida, que significa el derecho a existir. Todo ecosistema, especie animal o vegetal, nevado, río o lago tiene derecho a existir sin estar amenazado por la actividad de los seres humanos cuyos derechos terminan cuando atentan contra la supervivencia de la Madre Tierra, rompiendo el equilibrio y la convivencia con la naturaleza.
 - 6.2. El derecho a la regeneración de su biocapacidad y sus ciclos vitales. Si los seres humanos consumimos y derrochamos más de lo que la Madre Tierra es capaz de



reponer o recrear entonces estamos asfixiando al Planeta, a todos los seres vivos y a nosotros mismos.

- 6.3. El derecho a un ambiente sano, que significa el derecho de la Madre Tierra, los ríos, los peces, los animales, los árboles a vivir al igual que los seres humanos libres de contaminación, envenenamiento e intoxicación.
- 6.4. El derecho a la armonía y al equilibrio entre todos y todo. Es el derecho a ser reconocido como parte de un sistema del cual todos somos interdependientes. Es el derecho a convivir en equilibrio con los seres humanos. En el planeta hay millones de especies vivas, pero solo los seres humanos tenemos la conciencia y la capacidad de controlar nuestro propio accionar para promover la armonía con la naturaleza.
7. Para el pleno cumplimiento de los derechos de la Madre Tierra los Estados aplicarán medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.
8. El hecho de que los seres naturales no puedan ejercer directamente la defensa de sus derechos no los puede privar de su ejercicio. Así como la sociedad y el Estado asumen la defensa de los derechos de los niños y las personas imposibilitadas de hacerlo, de igual forma deben ejercer la promoción, defensa y cumplimiento de los derechos de la Madre Tierra. Corresponde a las Naciones Unidas promover y hacer respetar los derechos de la Madre Tierra a nivel global.
9. La Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra debe ser promovida en el marco de las Naciones Unidas como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos, y aseguren, a través de medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectiva.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CONTRA LA REPÚBLICA DE CUBA

Considerando que, se trata de una política que viola el derecho internacional, transgrede los principios de la Carta de las Naciones Unidas, daña las relaciones de convivencia entre las naciones de este hemisferio y castiga injustamente a todo el pueblo de Cuba; que es una política que ha sido rechazada en todos los rincones del planeta y muy particularmente por las naciones de América Latina y el Caribe.

Teniendo en cuenta, además, que las medidas adoptadas por el actual Gobierno de los Estados Unidos dirigidas a reducir los obstáculos impuestos a los vínculos entre los ciudadanos de Cuba y los Estados Unidos, no significan en lo absoluto un cambio en su política de bloqueo, la cual permanece plenamente vigente y en activa aplicación.

Los miembros del ALBA – TCP declaran firmemente que el bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba debe terminar de manera incondicional, unilateral e inmediata.

Instan a que en el ámbito de la 64 Asamblea General de las Naciones Unidas la comunidad internacional rechace una vez más esta política genocida, apoyando la resolución que presente Cuba sobre este tema.

DECLARACION ESPECIAL SOBRE HONDURAS EN APOYO AL GOBIERNO LEGÍTIMO

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA – TCP), ante la gravedad de las acciones violatorias de todos los derechos y garantías fundamentales del pueblo hondureño que sistemáticamente vienen cometiéndose desde el pasado 28 de junio del año en curso en la hermana República de Honduras, expresa su más profundo rechazo por la insostenible situación política y social actual, a causa de la irresponsable aventura de quienes urdieron y consumaron un infame golpe de estado, que pese al rechazo general, tanto interno como internacional, continúan ilegalmente usurpando el poder en detrimento del derecho constitucional de los hondureños de contar con sus autoridades elegidas legal y legítimamente de acuerdo al poder constituyente soberano que emana del pueblo.

Tomando en cuenta que la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – ALBA- fue el primer Grupo en reaccionar frente al golpe de estado en Honduras, por considerarla una agresión directa contra la democracia y todos los países del ALBA, activando resoluciones y pronunciamientos de condena de otros Grupos y Organismos Regionales e Internacionales.

Conscientes de que sólo el restablecimiento pleno del régimen democrático a través de la restitución inmediata e incondicional del Presidente Manuel Zelaya Rosales, pondrá fin a la violación grave de los derechos humanos, a la suspensión de garantías y libertades públicas, a la brutal represión y las muertes que hoy sufre el pueblo de Honduras, y al cierre de medios de comunicación por su denuncia permanente del régimen usurpador.

Preocupados por el asedio en contra de la Embajada de la República Federativa de Brasil y otras misiones diplomáticas acreditadas en Tegucigalpa, que viola lo concerniente a las inmunidades y garantías establecidas en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

Expresando seria preocupación ante los peligros que enfrentan el Presidente Constitucional de Honduras José Manuel Zelaya, integrantes de su familia, funcionarios diplomáticos y otras personas que se encuentran en la Embajada de Brasil en Tegucigalpa, sometidos a sistemáticas agresiones físicas y psicológicas mediante el uso de gases y sustancias tóxicas, equipos de ultrasonido, reflectores de alta intensidad que generan calor, amenazas de allanamiento y asalto permanentes.

Teniendo presente que la Dictadura Militar-Empresarial en Honduras, ha actuado en evidente menosprecio de las resoluciones del ALBA y la Comunidad Internacional, tanto de la ONU, OEA, UNASUR, GRUPO DE RIO, CARICOM, SICA, entre otros, que exigen el retorno del Orden Constitucional en Honduras, y el hecho de que los esfuerzos diplomáticos emprendidos en tal sentido, no han dado los resultados que demandan el pueblo hondureño y la Comunidad Internacional.

Habiéndose agotado las dilaciones del régimen de facto se incrementan nuestras preocupaciones por un recrudecimiento de la violencia sobre el pueblo hondureño con la finalidad de imponer de forma violenta los resultados del proceso electoral que impulsan, el cual ya fue desconocido por la comunidad internacional.

Haciéndose necesario aplicar acciones firmes y concretas para sancionar al régimen golpista, resolvemos:

1. Los pueblos y gobiernos del ALBA expresan que ante la intransigencia del régimen usurpador frente a las resoluciones de la Comunidad Internacional, redoblarán sus esfuerzos, por el restablecimiento del orden constitucional en Honduras a través de la restitución del presidente Manuel Zelaya.

En una ofensiva diplomática, los estados miembros del ALBA, como integrantes plenos de los organismos regionales e Internacionales: ONU, OEA, UNASUR, GRUPO DE RIO, SICA procederán a convocar reuniones extraordinarias e inmediatas de los mismos, para presentar la situación de Honduras y promover la adopción de acciones contra el régimen golpista en el marco de este mandato.

2. No reconocer ningún proceso electoral realizado bajo el régimen golpista, ni ningún resultado del mismo.
3. No permitir el ingreso o permanencia en el territorio de todos los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América de los principales responsables del Golpe de Estado en Honduras.
4. Aplicar sanciones económicas y comerciales en contra del régimen golpista adoptadas por parte de los países miembros según corresponda.
5. Encomendar al Grupo de Trabajo en Temas de Derecho Internacional, Autodeterminación, Respeto a la Soberanía y Derechos Humanos del ALBA, el estudio de acciones ante instancias de justicia internacional y otras, en contra de los principales responsables del golpe de estado en Honduras.
6. Pedir de manera urgente a la ONU que nombre una Comisión Especial de Cancilleres para que viaje a Honduras a exigir al régimen golpista, en apoyo a Brasil y en cumplimiento de la Convención de Viena, respeto a la inviolabilidad de la Misión Diplomática de ese hermano país y condiciones de seguridad y humanitarias adecuadas para la permanencia del Presidente Zelaya, su familia y demás acompañante en dicha sede diplomática.
7. Finalmente nos declaramos en sesión y vigilia permanentes, para acompañar la lucha del pueblo hondureño y a su legítimo Presidente, por el respeto de sus derechos y libertades, fundamentalmente el derecho soberano a elegir democráticamente sus autoridades, y su derecho al ejercicio del poder constituyente.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA – TCP) saluda y rinde homenaje al noble y valeroso pueblo hondureño, y a todos aquellos hombres y mujeres de Honduras que desean vivir en paz y dignidad, y los acompaña en su lucha por recobrar sus derechos fundamentales a través de su firme y permanente resistencia y rechazo al golpe de estado.

VIII Cumbre – La Habana, Cuba 13 y 14 de Diciembre de 2009

DECLARACIÓN CONJUNTA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), reunidos en La Habana, Cuba, el 13 y 14 de diciembre de 2009, en ocasión del quinto aniversario de la firma de la Declaración Conjunta el 14 de diciembre de 2004;

Reconocieron con satisfacción el avance incuestionable del ALBA-TCP en sus primeros cinco años de existencia, y su efectiva confirmación como alianza política, económica y social en defensa de la soberanía, la autodeterminación, la identidad y la unidad de los pueblos de Latinoamérica y el Caribe.

Ratificaron los principios fundacionales del ALBA-TCP y los pronunciamientos públicos emitidos en las reuniones cumbres y otros encuentros celebrados durante sus cinco años de labor exitosa.

Destacaron los resultados alcanzados con los proyectos ya instrumentados o en proceso de ejecución a favor del desarrollo social, de la formación de recursos humanos, de la alfabetización y la post - alfabetización, de la prestación de servicios de salud, de la creación de infraestructura productiva, de mayor inter - conectividad, de complementación productiva, de fomento a la producción de alimentos, de formación de capital para proyectos de inversión, así como el impacto sostenido de estos resultados a favor de la justicia y una mejor distribución de la riqueza, para lograr mayor desarrollo y participación de los pueblos, y para eliminar la marginalidad, integrando a las poblaciones latinoamericanas y caribeñas, incluidas las poblaciones originarias y aquellas tradicionalmente discriminadas o desfavorecidas.

Subrayaron el importante aporte para el acervo político y cultural de toda la región que significa la aplicación práctica de los principios de cooperación, solidaridad, justicia social y complementariedad económica sobre los que se sustenta la integración en el ALBA-TCP.

Resaltaron que las culturas de los pueblos latinoamericanos y caribeños constituyen una de las fortalezas más preciadas para preservar y afianzar sus identidades, frente a los procesos globalizadores de carácter hegemónico.

Reiteraron su decisión de consolidar la capacidad de concertación política alcanzada por el ALBA-TCP para atender temas de alcance regional o global, como lo demuestra la actuación exitosa en diferentes organismos multilaterales dirigida a la construcción de

un mundo más justo y solidario, y como proceso histórico de lucha por la dignidad y soberanía de nuestros pueblos.

Expresaron su satisfacción por los resultados de la VII Cumbre Extraordinaria celebrada en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, los días 16 y 17 de octubre de 2009, la cual constituyó un importante paso de avance en la consolidación del ALBA-TCP, de sus potencialidades de integración económica y social, y de sus capacidad de concertación política.

Destacaron el creciente papel que hoy representan los movimientos sociales en nuestra región, tanto en apoyo de los procesos populares y nacionales que se llevan adelante en los países miembros del ALBA – TCP, como en la resistencia a la ofensiva de las fuerzas de derecha encabezadas por Estados Unidos de América en el continente.

Saludaron la contundente victoria electoral del Presidente Evo Morales en Bolivia, expresión del respaldo de nuestros pueblos a los procesos progresistas y de transformaciones sociales basados en la equidad, la justicia social, la soberanía y la autodeterminación, principios que guían la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. Igualmente **saludaron** al pueblo uruguayo por el proceso electoral recientemente celebrado en ese país, que dio la victoria a José Pepe Mujica, connotado luchador social popular, hecho que reafirma los avances de los procesos de cambios progresistas en la región.

Ratificaron la más firme condena al golpe de estado perpetrado en Honduras el 28 de junio de 2009 y, en plena consecuencia con esa posición, **condenaron** también el propósito de legitimar, por medio de las elecciones espurias del 29 de noviembre, el golpe militar, el secuestro del Presidente, la violación de la Constitución, el atropello del pueblo, la muerte, detención arbitraria y desaparición de personas, y el régimen de facto que usurpó el poder; y al respecto **ratificaron** que no reconocerán al ilegítimo proceso electoral ni sus resultados, y que tomarán las acciones que consideren pertinentes.

Expresaron su más firme convicción de que el golpe militar en Honduras, perpetrado con el apoyo de los Estados Unidos, ha tenido como propósito frenar el avance de las fuerzas del progreso y de la justicia social en ese país y en la región América Latina y el Caribe, y que constituye un ejemplo manifiesto de que las nociones de democracia, derechos humanos y respeto a la ley tienen para algunos gobiernos y sectores políticos de la región un valor llanamente utilitario.

Llamaron la atención a los gobiernos y pueblos de Latinoamérica y el Caribe sobre el peligro que plantea el propósito de regresar a la región a la época de los Golpes de Estado, con el objetivo de ahogar nuevamente los derechos de los pueblos y apuntalar los intereses de las fuerzas de la reacción y del imperialismo.

Saludaron la actitud de los países que mantienen una posición de rechazo al régimen golpista e ilegítimo de Honduras, en particular aquellos que han sido consecuentes con las posiciones adoptadas y reiteradas por el Grupo de Río, y coherentes con el compromiso a favor de la democracia, los derechos humanos y el respeto a la ley; en contra de los golpes de estado, de los atropellos a los pueblos, del asesinato, de las detenciones arbitrarias y de las desapariciones. En este contexto, llamaron a los pueblos y gobiernos de América Latina y el Caribe, a impedir que los perpetradores del golpe militar del 28 de junio del 2009, gocen de impunidad en sus países.

Expresaron su solidaridad y apoyo a la resistencia pacífica del pueblo hondureño y al Frente de Resistencia Nacional. **Respaldaron** el clamor popular a favor de un proceso político constituyente que contribuya a la estabilidad, seguridad, progreso y democracia en el país. **Reconocieron** la actitud firme y valiente del Presidente Manuel Zelaya. **Subrayaron** la difícil situación humanitaria que enfrenta el pueblo hondureño, exacerbada por el Golpe de Estado, y **llamaron** a la adopción de todas las medidas posibles a fin de aliviar dicha situación, en plena aplicación del principio de solidaridad que aúna a los países integrantes del ALBA – TCP.

Condenaron en los términos más enérgicos la ofensiva política y militar de los Estados Unidos sobre la región de América Latina y el Caribe, manifestada fundamentalmente por los acuerdos promovidos con países de la región para el establecimiento de bases militares.

Ratificaron que América Latina y el Caribe debe ser una región libre de bases militares extranjeras y reafirmaron que es inaceptable utilizar la lucha contra el tráfico de drogas y el terrorismo internacional como pretexto para el incremento de la presencia militar norteamericana en la región, y que el verdadero objetivo de esta presencia es el control de los recursos económicos, el dominio de los mercados y la lucha contra los cambios sociales en curso por parte de los gobiernos y las fuerzas progresistas.

Destacaron que estos fines se evidencian en el Documento de justificación del financiamiento del proyecto de la Base Militar de Palanquero del Departamento de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, y el Documento del Programa de Construcción Militar del Departamento de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de mayo de 2009.

Reiteraron lo establecido en la declaración de la VII Cumbre ALBA – TCP en Cochabamba en octubre del 2009, que insta al gobierno de Colombia a reconsiderar la instalación de bases militares establecidas en el Acuerdo para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad con los EEUU.

Alertaron que el establecimiento de tales bases militares, sumadas a las ya existentes, constituye un peligro real para los países de la región y la amenaza más grave a la paz, la seguridad y la estabilidad de América Latina y el Caribe, a la par que representa un serio obstáculo para los propósitos de integración de América Latina y el Caribe.

Respaldaron el justo derecho de la República Bolivariana de Venezuela a poner en alerta la defensa de su país frente al claro riesgo para su seguridad nacional y para su pueblo como consecuencia del despliegue militar de los Estados Unidos cerca de sus fronteras, a la vez que reclamaron la solidaridad de los pueblos y gobiernos de la región para enfrentar tan grave amenaza.

Abogaron enérgicamente por el empleo de medios pacíficos, basados en el diálogo y la negociación, para la solución de conflictos en nuestra región, sea cual fuere su naturaleza, sin la presencia de entes extra - regionales, y expresan su disposición a ejercer sus buenos oficios, en todos los casos, para alcanzar dicho cometido.

Rechazaron enérgicamente las declaraciones formuladas el 11 de diciembre de 2009 por la Secretaria de Estado de los Estados Unidos y **reafirmaron** el derecho de los países de América Latina y el Caribe, en ejercicio de su autodeterminación, a darse el sistema político, económico y social decidido libremente por sus pueblos. **Rechazaron**, asimismo, las pretensiones del Gobierno de los Estados Unidos de inmiscuirse en las decisiones soberanas de política exterior de los países de Latinoamérica y el Caribe, como los vínculos de la región con la República Islámica de Irán. **Reiteraron** con máxima firmeza que el ejercicio de la política exterior es un derecho soberano de todos los Estados, sobre la base del principio de igualdad soberana contenido en la Carta de las Naciones Unidas y que el Gobierno de los Estados Unidos transgrede ese principio con declaraciones como la citada.

Reiteraron, una vez más, su total rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto desde hace cinco décadas por el gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba, **reclamaron** su cese inmediato y **reafirmaron** su plena solidaridad con el pueblo y gobierno cubanos.

Condenaron firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y, en ese contexto, demandaron la liberación inmediata e incondicional de los cinco luchadores antiterroristas cubanos presos en cárceles de los Estados Unidos por luchar contra ese flagelo, y como resultado de juicios políticamente motivados, plagados de irregularidades procesales y carentes de legitimidad. **Realizaron** un llamado urgente al Presidente de los Estados Unidos a que, en uso de sus facultades constitucionales, libere de modo incondicional a los Cinco Héroes y ponga fin a este acto de injusticia que ha sido condenado por amplios sectores de la comunidad internacional.

Manifestaron su decisión de promover acciones en el marco del Grupo de Río y de la CALC para la conformación de una organización exclusivamente latinoamericana y caribeña que contribuya de manera destacada a los esfuerzos en pro de la integración y la unidad en la región.

Saludaron la inclusión del punto "Armonía con la Naturaleza" en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la vez que **reiteraron** su compromiso con la Declaración

Universal de Derechos de la Madre Tierra y con fijar los principios rectores para restablecer la armonía con la naturaleza en el siglo XXI.

Ratificaron su solidaridad con el propósito de revalorizar la práctica ancestral del masticado de la hoja de coca, eliminar su prohibición en los instrumentos internacionales y retirar a la hoja de coca de la lista 1 de la Convención sobre Estupefacientes de 1961.

Instaron la designación urgente de dos delegados por cada país miembro a fin de conformar de manera inmediata la Comisión ALBA Bicentenario, antes de enero de 2010, a fin de cumplir nuestro compromiso con la conmemoración colectiva del Bicentenario del Inicio del proceso de independencias de nuestra América.

Reiteran la necesidad de que el Comité Ministerial de Defensa de la Naturaleza elabore una agenda ambiental del ALBA – TCP y avance en el desarrollo e implementación de los derechos de la Madre Tierra.

Como resultado de sus deliberaciones, alcanzaron los siguientes acuerdos:

1. **Promover** la realización en todos los países de la Alianza de un Estudio Clínico Genético Psicosocial de Personas con Discapacidad, teniendo en cuenta las experiencias acumuladas en Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela. Promover, sobre la base de sus resultados y en la medida que vaya siendo posible, la incorporación de las personas con discapacidad a las actividades y labores de los sectores productivo, económico, social y cultural, sin discriminación.
2. **Continuar** consolidando y extendiendo en todos los países del ALBA la formación y desarrollo de los recursos humanos en el área de la salud pública con sentido de compromiso social, calidad científica y técnica, y sentido de pertenencia con sus pueblos. En tal sentido, consolidar los programas integrales de salud y la formación de médico integral comunitario vigentes.
3. **Aprobar** el Plan de Acción del Proyecto Grannacional de Alfabetización y Post-Alfabetización, a los efectos de consolidar sus logros y ampliarlo al resto de los países y pueblos del ALBA-TCP.
4. **Culminar** el proceso de declaración de territorio libre de analfabetismo en todos los países de la Alianza y continuar impulsando el proceso de post-alfabetización como vía para elevar el nivel educativo de nuestros pueblos.
5. **Aprobar** los Planes de Acción de políticas educativas y estratégicas para el Proyecto Grannacional ALBA-Educación; que contemple las características, principios, propósitos y contenidos definidos en acuerdos de Managua (Junio 2009) y de Caracas (noviembre 2009).



6. **Extender** de forma sistemática los servicios educativos en los países miembros hasta alcanzar la cobertura total, a fin de garantizar el acceso a la educación primaria universal y avanzar en el acceso a la educación secundaria.
7. **Priorizar** en los programas de integración y cooperación la formación en Medicina y Educación.
8. **Acelerar** la conformación y activación urgente de las empresas y proyectos grannacionales priorizados, en conformidad con las normas establecidas para su organización y funcionamiento, con la finalidad de que inicien urgentemente su trabajo.
9. **Ratificar** la continuidad del "Proyecto Grannacional ALBA Cultural" y el fortalecimiento de la "Empresa Grannacional Fondo Cultural del ALBA" para continuar defendiendo la identidad y diversidad cultural de nuestros pueblos y favoreciendo el desarrollo cultural, como herramienta básica del proceso de construcción de la unidad latinoamericana y caribeña.
10. **Continuar** favoreciendo la conformación de una plataforma histórico-cultural que sustente la integración entre los países miembros, e instar al Consejo Político a trabajar en la difusión y consolidación de la iniciativa Alternativa Martiana para Nuestra América (ALMA).
11. **Constituir** una Red de Ciencia, Tecnología e Innovación que facilite fomentar capacidades para la generación y transferencia de conocimientos y tecnologías en sectores claves del desarrollo socioeconómico sostenible.
12. **Promover** proyectos dirigidos a lograr que el conocimiento se transforme en nuevos productos y servicios que se utilicen de forma conjunta, entre los países del ALBA-TCP y a impulsar la interacción entre los centros de I+D, Universidades y Centros de Producción.
13. **Fortalecer** la coordinación y concertación de políticas en la esfera de la soberanía tecnológica, así como la concreción de acciones que gradualmente faciliten el acceso de las poblaciones en los países miembros del ALBA-TCP a los servicios de telecomunicaciones. El proyecto Grannacional de comunicaciones ALBATEL, la construcción del cable submarino de fibra óptica entre Cuba y Venezuela, la empresa mixta para el desarrollo de aplicaciones informáticas "Guardián del ALBA" y el uso del Satélite Simón Bolívar, deben contribuir a estos objetivos.
14. **Brindar** el máximo apoyo al impulso del trabajo técnico en el plan de acción y los reglamentos que permitirán, en un tiempo breve, la implementación del Sistema Unitario de Compensación, SUCRE.



15. **Aprobar** la propuesta del Consejo Económico de iniciar a principios del 2010 las negociaciones del Tratado de Comercio de los Pueblos, con el mandato de analizar, entre otros temas, el proceso de integración de la Alianza, el estatus de las relaciones bilaterales y de otro tipo de los países miembros. Igualmente, **determinar** el objeto del TCP, sus pautas y filosofía de negociación.
16. **Realizar** la Primera Feria de Turismo del ALBA – TCP, en el marco de la V Feria Internacional de Turismo de Venezuela los días 28 de septiembre al 3 de octubre de 2010, así como encomendar al Consejo Económico estudiar la propuesta de crear el Centro de Estudios de Promoción y Desarrollo Turístico del ALBA y el Instituto de Formación y Capacitación de las Especialidades Básicas del Turismo.
17. **Mandar** al Consejo Económico a instalar el Grupo de Trabajo de Complementación Industrial y Productiva del ALBA-TCP, para crear la plataforma de trabajo, objetivos y proyecciones inmediatas.
18. **Aprobar** el Plan de Implementación del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) y encomendar a su Grupo de Trabajo Transitorio a acelerar los trabajos finales para la puesta en marcha a finales de enero de 2010.
19. **Ratificar** el impulso a la constitución de los Proyectos y Empresas Grannacionales analizados por los Consejos Social y Económico, e instruirlo a que designen sus respectivos coordinadores y representantes. Y se convoquen a sus respectivos Comités Técnicos a que se reúnan en el primer trimestre de 2010.
20. **Aprobar** el documento de Estructura y Funcionamiento del ALBA-TCP y las definiciones y atribuciones de sus órganos principales en correspondencia con las decisiones adoptadas por la Alianza a partir de la Cumbre celebrada en Maracay, y la propuesta de organización y funcionamiento de las empresas y proyectos Grannacionales.
21. **Instruir** al Consejo Político preparar una propuesta sobre el funcionamiento y organización de trabajo del Consejo presidencial del ALBA – TCP, a ser sometida a consulta operativa de los Jefes de Estado y de Gobierno, a fin de llegar a una decisión a más tardar en la próxima Cumbre de la Alianza.
22. **Intensificar** los intercambios en el marco de los organismos internacionales, en particular en las Naciones Unidas, entre los países miembros del ALBA-TCP, con el objetivo de contribuir a que los principios que guían las actividades de la Alianza y sus objetivos políticos se tomen debidamente en cuenta en los procesos de negociación y debate que se efectúan en dichas instancias.



23. **Instruir** al Consejo Político a seguir avanzando en la institucionalidad de la Alianza y en la elaboración de las normas, procedimientos y reglamentos que permitirán la coherencia de todas sus instancias.
24. **Realizar** la IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA - TCP) los días 17 y 18 de abril de 2010 en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la Conmemoración de los 200 años del Inicio de la Gesta de Independencia de Venezuela.
25. **Completar** la organización de los respectivos capítulos nacionales de los movimientos sociales con el objetivo de convocar al próximo Consejo de Movimientos Sociales del ALBA – TCP previamente a la realización de la IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno el 19 de abril de 2010 en Venezuela.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO ALBA-TCP

I. ESTRUCTURA BÁSICA DE FUNCIONAMIENTO DEL ALBA-TCP

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos o ALBA-TCP, es una plataforma de integración de los países de América Latina y el Caribe, que pone énfasis en la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la cooperación, que tiene por objetivo la transformación de las sociedades latinoamericanas, haciéndolas más justas, cultas, participativas y solidarias y que, por ello, está concebida como un proceso integral que asegure la eliminación de las desigualdades sociales y fomente la calidad de vida y una participación efectiva de los pueblos en la conformación de su propio destino. Es, además, una alianza política, económica, y social en defensa de la independencia, la autodeterminación y la identidad de los pueblos que la integran.

El ALBA-TCP se estructura a partir de tres Consejos Ministeriales: Político, Económico y Social, y un Consejo de Movimientos Sociales.

La estructura básica es permanente en el tiempo, mientras que las estructuras específicas serán flexibles según la realidad que queremos cambiar.

Se establecen los comités: forma básica de organización que aborda temas con más tiempo de desarrollo y grupos de trabajo para abordar temas coyunturales en el corto plazo, cuya conformación finaliza con el cumplimiento de la tarea.

III. INSTANCIAS DEL ALBA. DEFINICIONES Y ATRIBUCIONES

CONSEJO PRESIDENCIAL DEL ALBA-TCP

Es el órgano de los Jefes de Estado y/o de Gobierno y la máxima instancia de deliberación, decisión y orientación política de la Alianza.

CONSEJO POLITICO DEL ALBA-TCP

El Consejo Político del ALBA-TCP está conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores de cada país miembro. Tiene la función de asesorar al Consejo Presidencial del ALBA-TCP en los temas políticos estratégicos y presentar propuestas de temas de política internacional para el debate en esa instancia. Desempeña una función de coordinación y orientación estratégica para el funcionamiento de la Alianza.

Tiene entre sus funciones:

- Emisión de declaraciones y decisiones
- Definición y discusión de las agendas y estrategias de concertación política, económica y social entre los miembros del ALBA-TCP en los distintos foros;



- Orientación y aprobación de la labor de la Comisión Política y la Coordinación Permanente del ALBA-TCP;
- Recibe información sobre las actividades de los demás consejos ministeriales y otros órganos; emite opiniones y sugerencias sobre sus respectivas labores.
- Evaluación y aprobación de los proyectos de agendas y documentos propuestos por la Comisión Política y la Coordinadora Permanente para ser sometidas a los Consejos Presidenciales;
- Revisión y aprobación de las propuestas de estructura y funciones de las instancias del ALBA-TCP, a todos los niveles, y la evaluación de las propuestas y decisiones con impacto político estratégico, emanados del Consejo Económico, del Consejo Social, y otras instancias del ALBA-TCP.
- Evaluar la efectividad de los proyectos grannacionales de su competencia.
- Promover la ejecución de los proyectos grannacionales priorizados de su competencia.

CONSEJO SOCIAL DEL ALBA-TCP

Estará formado por los Ministros de las áreas sociales en los distintos países miembros de la Alianza. Deberá implementar, profundizar y hacer seguimiento a la ejecución de los Programas Sociales del ALBA-TCP. Forman parte del Consejo los Grupos de Trabajo en las áreas de educación, salud, empleo, vivienda, cultura, deporte y otras. Al mismo se subordina, además, el Comité de la Mujer e igualdad de oportunidad.

Entre sus funciones están:

- Definir las estrategias y planificar la política social del ALBA-TCP.
- Establecer las prioridades para la ejecución de los programas, de acuerdo a las urgencias de los países miembros.
- Evaluar la efectividad de los proyectos sociales grannacionales en estas esferas.
- Promover la ejecución de los proyectos grannacionales priorizados.

COMITÉ DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Tiene como fin constituirse en un espacio viabilizado y protagónico de las mujeres de nuestros pueblos, para asegurar la transversalidad de género de todas las iniciativas e instrumentos de integración que emanen del ALBA-TCP.

CONSEJO ECONÓMICO DEL ALBA-TCP

Está conformado por Ministros designados por cada país miembro de los sectores de industrias, economía, finanzas, comercio, planificación y desarrollo.

El Consejo fungirá como instancia de coordinación de estrategias, políticas y proyectos para la complementación productiva, agroalimentaria, industrial, energética, comercial, financiera, y tecnológica, en aras de estructurar una Zona Económica de Desarrollo Compartido del ALBA, que será regida por el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP).

Tiene subordinados 10 Grupos de Trabajo a saber:

- Integración Energética,
- Seguridad y Soberanía Alimentaria,
- Complementación Comercial,
- Soberanía tecnológica
- Complementación Industrial y Productiva,
- Nueva Arquitectura Financiera Regional,
- Turismo
- Infraestructura y Transporte
- Doctrina de la Propiedad Industrial
- Solución de Controversias

El Consejo tendrá dos niveles de funcionamiento:

- El nivel Ministerial, se reunirá con la frecuencia que acuerden los ministros coordinadores de las políticas económicas y financieras de los países miembros de la Zona, en el curso de sus primeras reuniones, para el diseño de estrategias.
- El nivel Técnico que, a solicitud del nivel ministerial, elaborará estudios, preparará propuestas o formulará proyectos previos a la puesta en ejecución de políticas económicas comunes a los países miembros del ALBA - TCP. Este nivel técnico tomará la forma de Grupos de Trabajo permanentes y ad hoc.

Entre sus funciones están:

- Establecer los criterios para planificar la política productiva de la zona, hacer seguimiento y evaluar los proyectos productivos transnacionales del ALBA-TCP.
- Diseñar estrategias para expandir y orientar el comercio intrarregional.



- Trazar políticas que tiendan a constituir un sistema financiero integrado de la zona económica de desarrollo compartido.
- Generar estrategias para compartir los recursos materiales y humanos destinados a la investigación y el desarrollo tecnológico, velando por su acoplamiento con las políticas productivas de la zona.
- Homogenizar las normas que rigen la organización de la actividad económica dentro de la zona.
- Velar por el funcionamiento del Consejo Monetario Regional (SUCRE), del Banco del ALBA y demás instituciones económicas del ALBA-TCP.
- Tener un control sistemático de los acuerdos adoptados en los Grupos de trabajo a fin de presentarlos a la aprobación de la Comisión Política, cuando así lo requieran, según lo establecido en la Estructura funcional del ALBA.
- Velar por que no exista dualidad por parte de los Grupos de trabajo en la ejecución de tareas y que las mismas no se solapen, sino que avancen de manera complementada por etapas y de acuerdo a prioridades.
- Evaluar la efectividad de los proyectos grannacionales de su competencia
- Promover la ejecución de los proyectos grannacionales priorizados de su competencia

CONSEJO DE MOVIMIENTOS SOCIALES DEL ALBA-TCP

El Consejo de Movimientos Sociales (CMS) es el principal mecanismo que facilita la integración y participación social directa en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América / Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), es un espacio antiimperialista, antineoliberal y comprometido en trabajar para alcanzar, la mayor suma de seguridad social y de felicidad posible, en armonía con la naturaleza, la justicia social y la verdadera soberanía de nuestros pueblos. Tiene como misión articular a los Movimientos Sociales de los países miembros del ALBA-TCP y a aquellos de países no miembros, que se identifiquen con este esfuerzo y tiene la responsabilidad de aportar al desarrollo y ampliación del proceso del ALBA-TCP.

Funciones:

- Presentar al Consejo de Presidentes del ALBA-TCP las propuestas, proyectos, declaraciones y otras iniciativas de los movimientos sociales.
- Recibir, evaluar y encauzar, al mismo tiempo que propone, programas de colaboración de los movimientos sociales de los países cuyos gobiernos no son miembros del ALBA-TCP.



- Divulgar ampliamente los objetivos, acciones y resultados del ALBA-TCP.
- Dar seguimiento a los Proyectos Grannacionales, desde la perspectiva de los movimientos sociales.
- Fortalecer la movilización y participación activa de los movimientos sociales en cada país, en los proyectos e iniciativas del ALBA-TCP.

COMISIÓN POLÍTICA

Esta Comisión está integrada por altos funcionarios de Relaciones Exteriores, se subordina directamente al Consejo Político de la Alianza, es la principal instancia de coordinación y concertación política operativa.

Tiene entre sus funciones:

- Definir la agenda de las reuniones del Consejo Político y apoyar en la confección de los temarios de los demás Consejos, Comités y Grupos de Trabajo.
- Definir los temas de mayor interés en política exterior del ALBA-TCP y armar las agendas de concertación en materia política, económica y social.
- Apoyar, de conjunto con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Permanente, el funcionamiento de los Consejos Ministeriales, incluyendo la orientación política de sus respectivas labores y la evaluación de sus resultados.
- Evaluar la efectividad de la estructura y de las atribuciones otorgadas a cada órgano del ALBA-TCP. Proponer al Consejo Político los cambios en estructura y funcionamiento cuando corresponda.
- Definir la estrategia y el plan comunicacional del ALBA-TCP, que serán elevados a la consideración del Consejo Político.
- Contribuir a la coordinación entre todas las instancias del ALBA-TCP.
- Realizar la evaluación política y aprobar los programas y proyectos Grannacionales de cooperación e integración una vez que han sido valorados por la Coordinadora Permanente del ALBA-TCP y las demás instancias.
- Proponer las acciones de intercambio con otros grupos y organismos regionales, y darle seguimiento al cumplimiento de las mismas.

COMITÉ DE DEFENSA DE LA NATURALEZA

(Está pendiente de instalarse y de que sean definidas sus atribuciones)

COMITE PERMANENTE DE DEFENSA Y SOBERANIA

(Está pendiente de instalarse y de que sean definidas sus atribuciones)

GRUPO DE TRABAJO SOBRE DERECHO INTERNACIONAL, AUTO-DETERMINACIÓN, RESPETO POR LA SOBERANÍA Y DERECHOS HUMANOS

El Grupo de Trabajo, como instancia subordinada a la Comisión Política, tendrá la misión de desarrollar una propuesta de lineamientos generales para la creación de una instancia propia, que permita fortalecer el ALBA-TCP y contribuir al debate y posicionamiento internacional a partir de la reconsideración y replanteamiento de éstos temas desde la visión integradora e intercultural de los pueblos de América Latina y el Caribe sobre la base de los principios del ALBA-TCP.

COORDINACIÓN PERMANENTE DEL ALBA (SECRETARÍA EJECUTIVA)

Está conformada por los Coordinadores Nacionales designados por cada país miembro.

Tiene un Coordinador Permanente que coordinará su gestión con los demás países miembros por un periodo rotativo de 2 años.

La sede de la Coordinación Permanente del ALBA estará ubicada en Caracas, en un espacio físico cedido por el gobierno venezolano, quien igualmente asegurará la logística y el presupuesto mínimo indispensable para su funcionamiento.

Tiene entre sus funciones:

- Ser el órgano de apoyo con la responsabilidad principal para las actividades de cooperación e integración de la Alianza.

(Corresponde a la Comisión Política realizar un análisis y llegar a conclusiones sobre el mandato de la Coordinación Permanente a la luz de las nuevas realidades).

LA SECRETARÍA EJECUTIVA: Es el órgano de apoyo subordinado a la Coordinación Permanente que funge como órgano operativo para la ejecución y seguimiento de las decisiones y mandatos. Está conformada por un secretario ejecutivo, quién la preside, un secretario adjunto, los directores de cada equipo de trabajo. Realiza sus actividades por medio de los siguientes equipos.

EQUIPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL: Apoyo, seguimiento, control y evaluación de impactos de las actividades y proyectos del ALBA-TCP con el fin de consolidarlos efectivamente.

EQUIPO DE ESTADÍSTICAS Y DATOS: Suministra información y data estadística para la toma de decisiones de los organismos de dirección del ALBA-TCP.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: Promoción y divulgación de los avances y logros del ALBA-TCP para su consolidación como órgano rector de integración en Latinoamérica y el Caribe.

EQUIPO DE APOYO Y GESTIÓN: Coordina las actividades del ALBA-TCP y de las entidades que la desarrollan manteniendo la comunicación interna entre las estructuras organizativas del ALBA - TCP.

PERIODICIDAD DE ENCUENTROS DE LAS INSTANCIAS BÁSICAS

Los órganos que conforman la estructura del ALBA-TCP, tendrán la siguiente frecuencia de encuentros planificados.

Esta planificación puede variar, **con la celebración de** Cumbres y reuniones extraordinarias, cuando por circunstancias especiales así se requiera.

Instancia Básica	Frecuencia
Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno	Bianual
Consejos Ministeriales	Trimestral de forma ordinaria y siempre previo a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno
Consejo de Movimientos Sociales	Anual, no coincidiendo necesariamente con la Cumbre de Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.
Comisión Política	Bimestral y siempre previo a los Consejos Políticos Ministeriales y a la Cumbre de Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. En ocasión de sucesos que ameriten la concertación política.
Coordinadora Permanente del ALBA	Bimestral
Comités y Grupos de Trabajo	Cuando se requiera

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO CON MIRAS A LA XV CONFERENCIA DE LAS PARTES EN COPENHAGUE

- 1) Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos, reunidos en su VIII Cumbre, celebrada en La Habana, Cuba, del 13 al 14 de diciembre de 2009, convinieron reafirmar la Declaración Especial sobre Cambio Climático adoptada en la VII Cumbre del ALBA-TCP, efectuada en Cochabamba, Bolivia, el 17 de octubre de 2009.
- 2) **Observaron** con profunda preocupación que el estado de las negociaciones previas a la XV Conferencia de las Partes demuestra que los países desarrollados, principales responsables del cambio climático y de sus impactos adversos, no tienen la intención de alcanzar resultados justos y balanceados en Copenhague, tras casi tres años de negociaciones para la adopción del segundo periodo de compromisos de reducción de gases de efecto invernadero de los países desarrollados, bajo el marco del Protocolo de Kyoto, y tras dos años de negociación en el grupo de trabajo sobre cooperación a largo alcance para un acuerdo de la conferencia de las partes que permita una aplicación plena, efectiva y sostenible de la Convención, en total conformidad con sus principios y compromisos.
- 3) **Deploraron** que los países desarrollados hayan encaminado sus esfuerzos a alterar y quebrantar los principios y compromisos del régimen legal vigente, con el objetivo de perpetuar sus patrones de producción y consumo insostenibles, y la dependencia y marginación de los países en desarrollo, al intentar desplazar la carga que representan la mitigación y la adaptación a dichos países.
- 4) **Reafirmaron**, en ese contexto, que la intención por parte de los países desarrollados de imponer un acuerdo político que condene al 80 por ciento de la población mundial a vivir en el subdesarrollo y la pobreza, resultan inaceptables, no pueden ser una opción política y ha constituido un serio obstáculo para alcanzar un resultado justo y equitativo en Copenhague.
- 5) **Ratificaron** que la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto representan el régimen jurídico vinculante vigente que norma la respuesta y la cooperación internacional para el enfrentamiento al calentamiento global, como resultado del consenso alcanzado por la comunidad internacional para encarar lo que representa uno de los problemas más graves que amenazan a la humanidad y a la propia vida y existencia de algunas naciones en vías de desarrollo.
- 6) **Rechazaron** categóricamente los intentos de hacer fenecer estos instrumentos, anularlos o sustituirlos por nuevos acuerdos que erosionen o alteren las obligaciones jurídicamente vinculantes que en ellos contrajeron.



- 7) **Constataron**, un vez más, que la crisis ambiental resultante del incremento de las temperaturas en la atmósfera es consecuencia del sistema capitalista, del prolongado e insostenible patrón de producción y de consumo de los países desarrollados, de la aplicación e imposición al resto del mundo de un modelo de desarrollo absolutamente depredador, y de la falta de voluntad política para el cumplimiento pleno y efectivo de los compromisos y obligaciones previstas en la Convención y el Protocolo de Kyoto.
- 8) **Subrayaron** que los países desarrollados, que comprenden solamente el 20% de la población mundial, contrajeron una deuda climática con los países en desarrollo, las futuras generaciones y la Madre Tierra, al sobre consumir el espacio atmosférico y al haber generado aproximadamente tres cuartas partes de las emisiones históricas mundiales.
- 9) **Reconocieron** que para lograr el objetivo de estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que prevenga una interferencia peligrosa en el sistema climático, los países Anexo 1 deben volver a las concentraciones de gases de efecto invernadero muy por debajo de 300 ppm de GEI, con el propósito de retornar a temperaturas lo más cercanas posibles a los niveles preindustriales.
- 10) **Destacaron** que esta deuda climática en el marco más amplio de la deuda ecológica comprende tanto una deuda de emisiones como una deuda de adaptación, que debe ser honrada por los países desarrollados a través de:
- 11) Compromisos vinculantes de reducciones domésticas sustanciales y reabsorción de emisiones de gases de efecto invernadero de tal forma que se garantice el derecho al desarrollo de los países en vías de desarrollo.
- 12) Cumplimiento de sus compromisos de transferencia efectiva de tecnología, asegurando que sea accesible, asequible, adaptable y eliminando todas las barreras relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, para que los países del Sur puedan emprender un proceso de desarrollo que no siga los patrones de consumo y contaminación del Norte.
- 13) Cumplimiento y garantías en la provisión efectiva de recursos financieros públicos adicionales, adecuados, previsibles y sostenibles, enfatizando que los requerimientos para la adaptación de los países en desarrollo se han incrementado como consecuencia de la crisis climática. Para evitar una catástrofe climática mayor, los países desarrollados deben proveer del 6% por ciento de su GDP a favor de los países en desarrollo haciendo una contribución medible (notificable y verificable) hacia el pago total de su deuda climática.
- 14) **Resaltaron** que para lograr la aplicación efectiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto se deben los



órganos competentes para la adaptación, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades, así como mecanismos financieros mejorados.

- 15) **Rechazaron** categóricamente los intentos de traspasar responsabilidades de mitigación a los países en desarrollo, así como el establecimiento de condicionalidades para la transferencia de recursos financieros y tecnológicos para combatir el cambio climático, y exigieron que se respete el derecho al desarrollo sostenible de estos países, en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, y con el espacio atmosférico requerido.
- 16) **Destacaron** que los países desarrollados intentan desconocer esta deuda climática, que es la expresión concreta de su responsabilidad histórica en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto y que, por ello, están promoviendo un nuevo acuerdo donde su culpabilidad no quede en evidencia.
- 17) **Enfatizaron** la necesidad de cambiar los patrones de consumo y estilos de vida en los países desarrollados y de reformar el sistema económico, comercial y financiero internacional.
- 18) **Rechazaron** las soluciones de mercado y la venta de bonos de carbono para resolver los problemas del cambio climático, porque ellas se inscriben en la misma lógica que provocó el estallido de la más grave crisis económica y financiera global después de la Gran Depresión, que generó millones de desempleados y agravó la pobreza y la crisis alimentaria de los países en desarrollo. Asimismo, **destacaron** que los mercados de carbono permiten a aquellos que causaron el cambio climático seguir contaminando, mientras que la carga de la reducción de las emisiones se traspasa a los países en desarrollo.
- 19) **Manifestaron** que la necesidad de proveer a los países en desarrollo con recursos financieros adecuados para atender la totalidad de los gastos adicionales generados por los impactos del cambio climático, no es un asunto de mercado, sino una obligación legal y moral, derivada de los compromisos asumidos por los países desarrollados bajo la Convención.
- 20) **Alertaron** que los intentos de los países desarrollados de impulsar la adopción de un acuerdo que viola los principios de responsabilidad histórica, de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, atenta contra el derecho al desarrollo de los países en vías de desarrollo y representa una grave afectación de los derechos de la Madre Tierra.
- 21) **Ratificaron** su voluntad de trabajar desde posiciones cohesionadas para participar y contribuir de manera constructiva a las deliberaciones de Copenhague y cualquier proceso ulterior, con el fin de llegar a un resultado justo, balanceado y equitativo que



permita alcanzar el objetivo primero de la Convención en plena concordancia con sus principios y compromisos.

- 22) **Demandaron** enfáticamente a los países desarrollados para que, de manera efectiva y convincente, demuestren su voluntad política de cumplir plenamente sus obligaciones actuales y futuras, mediante compromisos serios, ambiciosos y comparables bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto.
- 23) **Reconocieron** que las medidas voluntarias orientadas a la mitigación, alternativas a las tradicionales de mercado, adoptadas por algunos de los países miembros de la ALBA, deben ser reconocidas, compensadas financieramente y promovidas a nivel mundial. Particularmente, reconocieron y apoyaron la iniciativa del Ecuador denominada *Yasuní-ITT*, como innovadora y vanguardista en el enfrentamiento del problema del cambio climático.
- 24) **Reafirmaron** que la posición de los países de la ALBA sobre cambio climático, refleja una concepción del desarrollo no basada en la mercantilización de la naturaleza, sino guiada por el paradigma del *Buen Vivir*, que supone relaciones de armonía y respeto con la naturaleza y con los demás.

IX Cumbre – Caracas, Venezuela 19 de Abril de 2010

MANIFIESTO BICENTENARIO DE CARACAS CONSOLIDANDO LA NUEVA INDEPENDENCIA

Teatro Teresa Carreño, 19 de abril de 2010

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, y Venezuela, países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP), al conmemorar hoy 19 de abril el Bicentenario del inicio de la lucha por la Independencia venezolana, ratificamos nuestro compromiso con la tarea de consolidar la soberanía de nuestros pueblos y construir el camino hacia el socialismo.

Los países miembros del ALBA exaltamos en este histórico 19 de abril, la monumental obra encabezada por próceres como Bartolina Sisa, Tupac Amarú, Tupac Katari, Guaicaipuro, Miranda, Bolívar, Sucre, Manuela Sáenz, San Martín, O'Higgins, Petión, Hidalgo, Sandino, Morazán, Artigas, Alfaro, Toussaint L'Ouverture y Martí, nuestros Libertadores, en la conquista de la independencia contra el colonialismo en el siglo XIX. Su lucha ha servido de modelo político y ético para la continuación de obra emancipadora. Su ejemplo ha sido la guía para el renacimiento en el seno de los pueblos "Nuestro Americanos" de una nueva conciencia y fuerza emancipadora de **nuestras patrias**, que con su firmeza, su voluntad e incansable capacidad de lucha, completarán la tarea iniciada hace 200 años, retomando la senda libertaria.

Al constituir y consolidar el ALBA, nuestros gobiernos se han dado a la tarea de acompañar la lucha de los pueblos por alcanzar la definitiva independencia, con justicia plena, libres del intervencionismo extranjero, sin sumisión a mandatos imperiales.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América se ha convertido en un elemento cohesionador y dinamizador para avanzar, en las actuales circunstancias históricas, hacia el objetivo superior que constituye el Sueño Bolivariano de crear la más grande República que haya existido y la unidad regional. Desde su nacimiento en el año 2004, en sus conceptos y sus prácticas, el ALBA ha constituido una alternativa a los esquemas de integración neoliberales y fundamentalmente el proyecto económico imperial del ALCA, un espacio de respuesta y protección efectiva ante las crisis energética, financiera, alimentaria y social desencadenadas por el capitalismo globalizado que hoy amenaza la existencia de la Madre Tierra y la supervivencia de la humanidad.

El ALBA ha contrarrestado los efectos estructurales del capitalismo, construyendo una plataforma de unión e integración verdaderamente alternativa, que promueve la solidaridad, la cooperación, la complementariedad, el respeto, la justicia y la equidad, bases para la consolidación de espacios alternativos a las dinámicas y los mecanismos que hoy aseguran la hegemonía global del Capitalismo.

Los países del ALBA alertan sobre el perverso papel desempeñado por importantes medios de difusión masiva al servicio de los intereses del imperialismo y en contra de los intereses y aspiraciones de los movimientos sociales y los pueblos del Tercer Mundo. Condenan el uso por parte de estos medios de la mentira, la distorsión, la calumnia y la omisión deliberada, amparados por el monopolio de los canales de comunicación y los grandes recursos financieros a su disposición. Rechazan la tendencia a la hipocresía y los dobles raseros de importantes medios informativos europeos y norteamericanos, cuyas respectivas políticas editoriales responden a objetivos enemigos de los Gobiernos revolucionarios y progresistas de América Latina y el Caribe y de los pueblos de la región.

Exigen una vez más al Gobierno de los Estados Unidos poner fin inmediato e incondicional al bloqueo económico contra Cuba, reclamado universalmente por la comunidad internacional, en particular por los pueblos y Gobiernos de América Latina y el Caribe. Demandan la liberación inmediata de los cinco héroes antiterroristas cubanos que sufren injusta prisión en cárceles de los Estados Unidos, y que se brinde a ellos y sus familiares un trato humano y decoroso, incluyendo el otorgamiento de visas y facilidades para las visitas de esposas e hijos.

Las Tareas: la batalla por el Socialismo, Ayacucho del Siglo XXI

Reeditando en cada espacio de la vida social la victoria popular de Ayacucho, llamada por El Libertador “Cumbre de la Gloria Americana”, el ALBA tendrá como guía fundamental que cada una de sus acciones contribuya a sellar el final definitivo del dominio colonial, consolidando la independencia y la soberanía. Pero el Ayacucho del Siglo XXI será la victoria del Socialismo, única garantía de auténtica independencia y soberanía con justicia para el pueblo.

El ALBA se ha fijado la meta de avanzar conjunta y simultáneamente hacia la Unión política, económica y social, hacia la más plena integración y unidad con el objetivo de garantizarle al pueblo, según el mandato de El Libertador, “la mayor suma de felicidad posible, la mayor seguridad social y la mayor estabilidad política”, haciendo de la transición al socialismo una experiencia humanamente gratificante.

En ese sentido, en plena Era Bicentenaria, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América hemos decidido adoptar un conjunto de decisiones para acelerar el proceso de consolidación de nuestra independencia.

1. El ALBA, hacia la consolidación de la Unión integración, la unidad y la soberanía política

El ALBA hacia el mundo: el ALBA, como grupo de países del sur que se fortalece en relación a América Latina y el Caribe, debe ser un promotor dinámico y fundamental en la lucha por alcanzar el “Equilibrio del Universo”, conforme al voto de El Libertador. En ese sentido, nos comprometemos a darle especial énfasis a dos pilares fundamentales de la política exterior común de los países del ALBA:

La construcción de la igualdad entre todas las naciones para un mundo pluripolar:

Los países miembros del ALBA promoveremos conjuntamente la consolidación de espacios, valoraremos en conjunto acuerdos y alianzas con países y organizaciones que contribuyan a poner fin a los hegemonismos imperiales. Con ese fin, nos articularemos en proyectos de desarrollo conjuntos, en relaciones donde prevalezca la igualdad entre los Estados, la lucha contra todas las formas de hegemonismo y el respeto pleno a la soberanía, haciendo especial énfasis en la articulación Sur – Sur.

La lucha contra el intervencionismo y la guerra:

La lucha contra el intervencionismo, particularmente el militar, y por la preservación y el restablecimiento de la Paz, son elementos esenciales de la acción de los países del ALBA en su relación con el mundo. En ese sentido, los países del ALBA preservarán y ayudarán a preservar la paz conformando espacios y acuerdos, alianzas que fortalezcan su capacidad de garantizar la soberanía nacional de los pueblos contra el intervencionismo extranjero, en particular contra la ocupación y las amenazas militares del Imperio. En ese sentido, acompañan al pueblo de Puerto Rico en su lucha por la independencia y la soberanía nacional. Por otra parte, desplegarán todos sus esfuerzos para conservar la paz en todas las circunstancias, ofreciendo su contribución solidaria para restablecer la paz donde prevalezcan conflictos, favoreciendo la solución política, pacífica y negociada de todas las diferencias por profundas que sean.

En ese sentido, instruimos al Consejo Político a establecer un plan conjunto de relaciones del ALBA con otros países y agrupaciones del mundo, que pueda ser presentado en la próxima reunión Cumbre y que estaría orientado al fomento de relaciones igualitarias entre las naciones y el surgimiento de un nuevo orden sin imperios ni hegemonías, de vínculos amplios y constructivos con la comunidad internacional y que ayude a contrarrestar la hegemonía imperial.

Plan de Consolidación Política de la Unión de Pueblos y Repúblicas de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América:

Se ordena al Consejo Político del ALBA incluir en su agenda el tema del avance hacia una mayor concertación e integración política entre los miembros, como contribución a la unidad de toda la región producir un documento, para someterlo a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en los próximos tres meses, proponiendo un camino, una metodología y un cronograma de metas hacia la Unión de los esfuerzos de nuestros gobiernos y nuestros Estados en la defensa de la soberanía, para enfrentar las campañas políticas y mediáticas que el Imperio desata contra nuestro pueblos. En ese sentido, manifestamos nuestra complacencia por la decisión de crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), ratificando todo nuestro apoyo al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en la tarea de organizar la próxima Cumbre que por decisión unánime de América Latina y el Caribe en Cancún, tendrá lugar el 5 de julio de 2011 en Caracas, coincidiendo con la conmemoración de la Declaración de la Independencia de Venezuela.

Todos nuestros países están comprometidos para que la Cumbre de Caracas en Julio de 2011, signifique un verdadero avance para afirmar la consolidación institucional de la CELAC.

Defensa de los Derechos de la Madre Tierra:

Los países del ALBA albergan la firme convicción de que la existencia de la humanidad está en riesgo como consecuencia del cambio climático provocado por el carácter depredador del sistema económico y social capitalista. Todas las acciones que la comunidad mundial emprenda para mitigar el fenómeno de cambio climático deben orientarse a cambiar ese sistema que depreda y viola los Derechos de la Madre Tierra. Por ello manifestaron la importancia de aprobar la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra en el marco de las Naciones Unidas.

En ese sentido, los Jefes de Estado y de Gobierno manifiestan su más firme apoyo a la Cumbre Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra que tendrá lugar en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, del 19 al 22 de abril de 2010, a donde los países del ALBA junto a los pueblos del mundo, transformarán en propuestas y políticas concretas el lema “no cambiemos el clima, cambiemos el sistema”. Cochabamba será, tras el fracaso de Copenhague, el inicio de la ofensiva constructiva y popular para garantizar el respeto de los Derechos de la Madre Tierra y reconocieron que las conclusiones de la Conferencia pueden constituir lineamientos para las negociaciones en la próxima reunión (COP 16) de Cancún, del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 2010, bajo el auspicio de las Naciones Unidas.

Defensa común de los Derechos Humanos en el ALBA:

Frente al recrudecimiento de las campañas fabricadas contra los procesos progresistas y revolucionarios de nuestros países alrededor del tema de los Derechos Humanos, el Consejo Político del ALBA presentará en la próxima Cumbre una propuesta para la acción concertada de nuestros Gobiernos que contenga incluso nuevas iniciativas que frenen la utilización de este tema contra nuestros países, y permitan evidenciar la inmoral violación de los derechos humanos realizada de manera constante por países del mundo que se dicen desarrollados y especialmente por los Estados Unidos.

La propuesta deberá considerar el fortalecimiento de las labores de concertación política a través de las instancias existentes, incluido el Comité sobre Derecho Internacional, Autodeterminación, Respeto por la Soberanía y Derechos Humanos, con miras a contrarrestar estas campañas, actuar con solidaridad y denunciar la hipocresía y el doble rasero de muchos Gobiernos de Europa y Norteamérica, y a la vez, exponer los grandes logros de nuestros países en la construcción de Estados y sociedades basados en el más absoluto respeto a los Derechos Humanos.

2. El gran reto histórico: construir una base económica independiente, desarrollada y socialista

Nuestros países, a lo largo de su historia, han conocido los modelos económicos basados en el saqueo y la explotación de nuestras riquezas por la vía del colonialismo y de las distintas formas que el capitalismo y el imperio nos han impuesto. Como herencia, hemos recibido estructuras económicas desarticuladas, atrasadas y dependientes, que no satisfacen las necesidades fundamentales de nuestros pueblos.

Hemos coincidido en que la Nueva Independencia de nuestros países solo podrá existir y consolidarse construyendo una nueva forma económica que ponga la satisfacción de las necesidades de nuestros pueblos, sobre bases de justicia y equidad, en el centro de su funcionamiento. Los países del ALBA hemos comenzado a esbozar experiencias económicas de construcción de un modelo alternativo de soberanía económica. Nos proponemos la construcción y consolidación de un **Espacio de Interdependencia, Soberanía y Solidaridad Económica** que eleve a una mayor dimensión los proyectos y empresas grannacionales, el Tratado de Comercio de los Pueblos, el SUCRE y el Banco del ALBA, como elementos en construcción de una Zona Económica Común.

En este sentido, decidimos instruir al Consejo Económico del ALBA, para que designe a un Coordinador de Política Económica que, en tres meses, presente, a partir de un diagnóstico de nuestros países y nuestra región, un **Gran Mapa de Soberanía e Independencia Económica** en donde se identificarán las fortalezas y debilidades de nuestras economías, se analizarán las principales oportunidades de complementariedad, y se establecerán

acciones para fomentar la unidad e integración de nuestras economías, en una perspectiva socialista.

El Consejo Económico del ALBA debe proponer, en 45 días, un plan para acelerar la implementación del SUCRE y ampliar el desarrollo de las empresas grannacionales y el Banco del ALBA, en una escala superior que verdaderamente impacte la vida económica actual de nuestros países.

3. Constituir los países ALBA, como Espacio de Igualdad, Bienestar Social y superación de la pobreza a través de las Misiones Sociales del ALBA

Las principales acciones concretas del ALBA se han manifestado en el campo de las Misiones Programas Sociales, contribuyendo de manera decisiva a la universalización de los derechos fundamentales a la Educación y la Salud en nuestros pueblos. Estas acciones han significado una respuesta desde nuestros propios países del Sur al nefasto legado de las prácticas neoliberales.

A partir de los grandes logros obtenidos a través de la Misión Milagro, las Misiones de salud, educación, de atención a las personas con discapacidad, entre otras, nos planteamos darle mayor coherencia y universalidad a las Misiones Sociales en todos nuestros países. Por eso, decidimos instituir un Coordinador de Política Social del ALBA, a ser designado por el Consejo Social, para presentar en los próximos 60 días un plan de despliegue de las Misiones Sociales, que le de más coherencia y cobertura al proyecto social del ALBA, que deberá ser apoyado en su formulación y ejecución por los ministerios encargados de las áreas de salud y bienestar social.

4. Articular a los Movimientos Sociales del ALBA con la acción de los gobiernos revolucionarios

Por otra parte, ha llegado el momento de instalar el Consejo de Movimientos Sociales, lo cual pasa por establecer los capítulos nacionales de cada país y que los movimientos sociales, tal como lo han propuesto, además de asumir las luchas sectoriales de la clase obrera, los campesinos, las mujeres, los jóvenes, etc., den un paso adelante y se incorporen al desarrollo de proyectos económicos y sociales de construcción concreta de las alternativas al capitalismo depredador de nuestro continente.

Recogemos las propuestas del Comité de Mujeres del ALBA, para asumir de manera inmediata el trabajo para el desarrollo de las Misiones Sociales de atención a los niños de la calle, a las mujeres embarazadas, de combate a la drogadicción, y en lo económico proyectos de gran envergadura que dignifiquen productivamente a las mujeres.

Asimismo, convocamos a la Cumbre ALBA-TCP con Autoridades Indígenas y Afrodescendientes, que se llevará a cabo el 3 y 4 de junio de 2010, en la ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura, República del Ecuador.

A la resistencia de siglos de nuestros aborígenes, de nuestros pueblos afro descendientes, de nuestros pueblos mestizos, hace 200 años le llegó un momento especial, y desde entonces se inició un largo camino de lucha por la independencia que nos ha traído a Caracas, cuna de libertadores, y desde aquí declaramos, hoy 19 de abril de 2010, nuestra más firme voluntad de consolidar, ahora si en esta etapa, la verdadera independencia política, económica y social de nuestros pueblos.

Caracas, 19 de abril de 2010

200 años de Independencia y Revolución

Por el Gobierno de Antigua y Barbuda
Winston Baldwin Spencer, Primer Ministro

Por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia
Luis Arce Catacora, Ministro de Finanzas

Por el Gobierno de la República de Cuba
Raúl Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado

Por el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica
Roosevelt Skerrit, Primer Ministro

Por el Gobierno de la República del Ecuador
Rafael Correa Delgado, Presidente

Por el Gobierno de la República de Nicaragua
Daniel Ortega Saavedra, Presidente

Por el Gobierno de San Vicente y las Granadinas
Ralph Gonsalves, Primer Ministro

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela
Hugo Chávez Frías, Presidente

X Cumbre – Otavalo, Ecuador

25 de Junio de 2010

DECLARACIÓN DE OTAVALO CON AUTORIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

Hoy, los pueblos de nuestra América miran hacia el futuro con dignidad y patriotismo; eligen gobiernos y autoridades comprometidas con la transformación revolucionaria, con la edificación de Estados al servicio de sus poblaciones, que fortalecen sus instituciones democráticas y construyen sociedades libres que viven sus propias realidades, sin tutelajes.

Los países del ALBA asumimos esta nueva época del lado de los históricamente excluidos, pueblos indígenas, el pueblo afrodescendiente, mujeres, jóvenes, niños, niñas, ancianos, ancianas y personas con discapacidad.

Así, los Jefes de Estado y de Gobierno y Jefes de Delegación de los países que conformamos la Alianza Bolivariana de los Pueblos de las Américas – Tratado de Comercio de los Pueblos, ALBA-TCP, reunidos en la ciudad de Otavalo, Ecuador, junto con autoridades indígenas y afrodescendientes electas y designadas de la región

DECLARAMOS que:

1. Entendemos al Estado Plurinacional Unitario en la forma como se ha dado en los procesos constituyentes de la República del Ecuador y Estado Plurinacional de Bolivia, como expresión de unidad en la diversidad, que asume una forma democrática de convivencia, expresada en la interculturalidad que es el relacionamiento armónico entre las culturas.
2. Ratificamos nuestro compromiso con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que significó una victoria en la lucha por lograr el reconocimiento de sus derechos colectivos. Del mismo modo, reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración y el Programa de Acción de Durban contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia; así como a la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
3. Reiteramos nuestro compromiso para avanzar en los procesos de construcción de sociedades incluyentes, culturalmente diversas y ambientalmente responsables, que excluyan la explotación del ser humano, en las que existan condiciones para un diálogo entre iguales y un intercambio real de saberes, conocimientos y visiones en nuestra región.



4. Confirmamos nuestro compromiso de hacer realidad el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), afirmando la soberanía de los países de la región y la construcción de un modelo alternativo de soberanía económica expresado en una Nueva Arquitectura Financiera (SUCRE, Banco y Fondo del ALBA) para consolidar un sistema de intercambio y cooperación recíproco, solidario, participativo y complementario, que fortalezca nuestra soberanía alimentaria.
5. Reiteramos nuestro compromiso por promover una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra en el marco de las Naciones Unidas, para que la vida en plenitud (Sumak Kawsay) sea nuestro escenario de armonía con la naturaleza, profundice la equidad y la autonomía, de modo que los ciudadanos y ciudadanas disfrutemos del uso, de la asignación y de la distribución de los recursos materiales e inmateriales de nuestras naciones.
6. Reiteramos nuestro respeto a la Madre Tierra (Pacha Mama) respaldando iniciativas como la del YASUNI ITT propuesta por el Ecuador, que se fundamenta en un mecanismo de compensación por contaminación neta evitada; llamamos a la comunidad internacional a aprobar en las Naciones Unidas la Resolución Declaratoria de Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, propuesta por el Estado Plurinacional de Bolivia.
7. Expresamos nuestro reconocimiento a la iniciativa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua de restitución de Derechos a los Pueblos Indígenas, a través del proceso de titulación de sus tierras, mediante el cual ya se ha titulado el 20% del territorio nacional y su compromiso de continuar avanzando para lograr para el año 2011 la titulación de la totalidad de sus territorios ancestrales.
8. Expresamos que el manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales no renovables corresponde al Estado de acuerdo al interés de sus pueblos y la sociedad en su conjunto y no a uno o varios grupos o sectores sociales o económicos. El Estado garantizará la participación social y la distribución justa y equitativa de los beneficios, especialmente a favor de las comunidades en donde esos recursos naturales se encuentran y buscará, en armonía con la Naturaleza, minimizar los impactos ambientales y sociales adversos que generen.
9. Nos comprometemos a fortalecer las políticas públicas para el acceso a la salud, educación, empleo y vivienda prioritariamente para los más excluidos, y promover políticas en beneficio directo de los pueblos indígenas y afrodescendientes.



10. Reafirmamos el compromiso para promover la cooperación entre los países miembros del ALBA relacionada con el rescate y protección de nuestros patrimonios, culturas y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
11. En este marco de respeto y garantía de los derechos consuetudinarios, y en consideración a que la hoja de coca es un elemento central de las culturas Andino Amazónicas, los países del ALBA ratifican la solidaridad y apoyo en el propósito de revalorizar la práctica ancestral del masticado de la hoja de coca (akullico), eliminar su prohibición en los instrumentos internacionales y retirar a la hoja de coca de la lista 1 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961.
12. Reconocer los logros del Proyecto Grannacional ALBA Cultural y de la Empresa Grannacional Fondo Cultural del ALBA, para transformar a nuestros países en sociedades interculturales, diversas, tolerantes, respetuosas, incluyentes, con Estados en los que se garantice el pleno ejercicio de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales, que contribuyen al fortalecimiento de sociedades libres de racismo estructural.
13. Comprometidos con la defensa de los Derechos Humanos y de los procesos culturales ancestrales, ratificamos que en las jurisdicciones en las que se aplique la justicia consuetudinaria, los usos y costumbres deberán respetar las normas constitucionales y legales vigentes.
14. Nos comprometemos a que un encuentro de autoridades indígenas y afrodescendientes electas y designadas del ALBA, se realice anualmente como un mecanismo de encuentro y diálogo intercultural.
15. Instamos a constituir un mecanismo de encuentro y diálogo entre pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, en el seno del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA.

Firmado en Otavalo, República del Ecuador, a los veinte y cinco días del mes de junio de dos mil diez.

Evo Morales Ayma
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Rafael Correa Delgado
Presidente de la República del Ecuador

Hugo Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Roosevelt Skerrit
Primer Ministro de la Mancomunidad de Dominica

Esteban Lazo Hernández
Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba

Lumberto Campbell Hooker
Secretaria Presidencial para la Costa del Caribe de la República de Nicaragua

Testigo de Honor
Jerónimo Lancero Chingo
Ministro de Cultura y Deportes
República de Guatemala

Testigo de Honor
Jorge Lara Castro
Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Paraguay

DECLARACIÓN ESPECIAL. LAS NEGOCIACIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO DEBEN RECOGER LA VOZ DE LOS PUEBLOS

En abril de 2010 más de 35.000 personas de 140 países se reunieron en Cochabamba, Bolivia en la Primera Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra y consensuaron un conjunto de propuestas que fueron resumidas en el “Acuerdo de los Pueblos”, presentado formalmente al proceso de negociaciones de cambio climático, y respaldado por países del ALBA-TCP.

Estas propuestas que nacen de la experiencia, la sabiduría y el sentir de nuestros pueblos han sido totalmente ignoradas por quienes conducen las negociaciones de cambio climático.

Lo que es más, las nuevas propuestas de los facilitadores de la negociación eliminan las principales propuestas de los países en desarrollo agrupados en el G77 + China, y *promueven una versión aún peor* de un documento que ya fue rechazado por la mayoría de los países participantes en la Convención de las Partes sobre el Cambio Climático de Copenhague, un “Copenhague Accord reforzado”, que pretende violar el principio de “responsabilidad compartida pero diferenciada entre países desarrollados y en desarrollo”, y el principio de “responsabilidad histórica”, establecidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Asimismo, este proyecto de “Copenhague Accord reforzado” pretende además eliminar el Protocolo de Kyoto, flexibilizar al máximo los compromisos de reducción de emisiones de los países desarrollados, obligar a los países en desarrollo a realizar reducciones absolutas de gases de efecto invernadero a partir del 2020, y dividir a los países en desarrollo clasificándolos entre más y menos vulnerables al cambio climático.

Los Jefes de Estado y de Gobierno y Jefes de Delegación de los países que conforman la Alianza Bolivariana de los Pueblos de las Américas – Tratado de Comercio los Pueblos, ALBA-TCP, reunidos en la ciudad de Otavalo, Ecuador, junto con autoridades indígenas y afrodescendientes electas y designadas de la región demandamos que las propuestas de la Primera Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra sean recogidas en el proceso de negociación de la Conferencia de Cancún:

1. Enmienda al Protocolo de Kyoto, para el segundo período de compromisos a iniciarse en 2013, en el cual los países desarrollados deben comprometer reducciones domésticas significativas de, al menos, el 50% respecto al año base de 1990.
2. Nuestra visión futura, fundamentada en el principio de responsabilidades históricas, comunes pero diferenciadas, exige que los países desarrollados se comprometan con Metas cuantificadas de reducción de emisiones de los países desarrollados que permitan retornar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a 300 ppm y así, limitar

el incremento de la temperatura media global a un nivel muy por debajo de 1,5° C, con una estabilización ideal en 1° C.

3. Consideración y aprobación del proyecto de Declaración Universal sobre los Derechos de la Madre Tierra para restablecer la armonía con la naturaleza.

4. Reconocer y honrar la deuda climática de los países desarrollados con los países en desarrollo y nuestra Madre Tierra.

5. Los países desarrollados deben comprometer un financiamiento público anual nuevo, adicional a la Ayuda Oficial al Desarrollo. Asimismo, demandamos que los recursos que hoy los países desarrollados asignan a sus presupuestos de guerra y defensa sean destinados a combatir los efectos del cambio climático.

6. Los países contaminadores están obligados a transferir, de manera directa, los recursos económicos y tecnológicos para pagar la restauración y mantenimiento de los bosques y selvas, en favor de los pueblos y estructuras orgánicas ancestrales indígenas, originarias, campesinas. Esto deberá ser una compensación directa y adicional a las fuentes de financiamiento comprometidas por los países desarrollados, fuera del mercado de carbono.

7. Reconocimiento y revalorización de las raíces indígenas y originarias de la humanidad, y efectiva implementación de la *Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* en las negociaciones y acciones vinculadas al cambio climático.

8. Incentivar los modelos de producción agrícola que sean ambientalmente sostenibles y que garanticen la soberanía alimentaria.

9. Los países desarrollados deben asumir la responsabilidad sobre los migrantes climáticos, acogiéndolos en sus territorios y reconociendo sus derechos fundamentales.

10. Establecimiento de un fondo de financiamiento e inventario de tecnologías apropiadas y liberadas de derechos de propiedad intelectual, en particular, de patentes. Estas tecnologías deben ser útiles, limpias, y socialmente adecuadas y deben pasar de ser monopolios privados a ser de dominio público, de libre accesibilidad y bajo costo.

11. Construcción de un Tribunal Internacional de Justicia Ambiental y Climática.

12. Referéndum Mundial sobre Cambio Climático para que los pueblos decidan

Los Gobiernos de los países del ALBA-TCP y las autoridades indígenas y afrodescendientes reiteramos que no habrá solución a los problemas del cambio climático si no se escucha la voz de los pueblos.

Firmado en Otavalo, República del Ecuador, a los veinte y cinco días del mes de junio de dos mil diez.

"...ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria"

Simón Bolívar

"América Nuestra", para diferenciarla de la otra América, expansionista y de apetitos imperiales.

José Martí



SECRETARIA EJECUTIVA DEL ALBA-TCP

Av. Francisco Solano, Esq. Calle San Gerónimo, Edif. Los Llanos, Piso 8

Sabana Grande, Parroquia El Recreo

Caracas - Venezuela

Teléfono: 58 (212) 905.9355

Fax: 58 (212) 761.1364

Correo Electrónico: sejecutiva.alba@gmail.com

www.alba-tcp.org



